

ACTA 92-2025
Sesión Ordinaria 62

Acta número noventa y dos correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y dos, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, que se realizó en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del ocho de julio del año dos mil veinticinco, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

José Campos Quesada (PNG)
Sigrid Miller Esquivel (PNG)
Laura Fonseca Herrera (UP)
Ricardo López Granados (UPES)
Mario Arce Guillén (TE)
Adriana Solís Araya (YUNTA)
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

REGIDORES SUPLENTES

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (INDEPENDIENTE)
Seydi Vargas Rojas (UP)
James Eduardo Chacón Castro (UPES)
Manuel Flores Fernández (TE)
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Andrés Agüero Alvarenga (PNG)
Catarinna López Campos (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTES

Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

Mario Arce Guillén

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

Silvia Marcela Quesada Zamora

ALCALDE MUNICIPAL

Orlando Umaña Umaña

También estuvo presente: Lic. Carlos Herrera Fuentes, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Ernesto Álvarez León (PNG)
Susan Benavides Badilla (PNG)

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- Atención a la Administración Municipal.

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 90 Y 91.

- 1 **III. CORRESPONDENCIA.**
- 2 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- 3 **V. MOCIONES.**
- 4 **VI. INFORME DE COMISIONES.**
- 5 **VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**
- 6 **VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN**
- 7 **MUNICIPAL.**

8
9 Comprobado el quórum, la Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con diez minutos.

10
11 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

12
13 **Inciso 1. Atención a la Administración Municipal.**

14
15 El Presidente Municipal; saluda a los presentes. Como orden del día tenemos primeramente atención al
16 público, tenemos atención a la Administración Municipal, entendemos que había dos temas que se
17 habían coordinado, pero entiendo que al final se va a reprogramar el tema de la capacitación, de la
18 inducción al tema de las licencias de Zoom. Pregunta; eso no se va a hacer hoy o sí se va a hacer hoy.

19
20 El Alcalde Municipal; saluda a los presentes. Lo que tengo entendido es que se les va a dar la
21 capacitación de la herramienta para como trabajar las comisiones, pero me indica el comunicador, que
22 sí sería importante que la capacitación la reciban en el sitio donde se van a hacer las comisiones, porque
23 ocupan las pantallas y toda la tramitología que deberían de recibir.

24
25 La regidora Marcela Quesada; saluda a los presentes. Ahora estuvimos hablando un poco previo a la
26 sesión, la idea es propiamente donde está la herramienta que es en el edificio Howell que nos de la
27 capacitación don José Daniel y quedar de acuerdo con él los siete regidores que no tenemos la clave.

28
29 El Presidente Municipal; en ese caso se estaría coordinando, esperamos el oficio de la Administración
30 para la reprogramación y a partir de ahí poder reprogramar. Sí don José Daniel, usted me dice más bien
31 cómo lo hacemos.

32
33 El funcionario José Daniel Vargas; con todo gusto estamos en la mayor de las anuencias de poder darles
34 la capacitación, como dice don Orlando, por un tema técnico yo creo que es mejor que ustedes puedan
35 recibir la capacitación en el lugar donde sesionan las comisiones, porque además; el interfaz gráfico de
36 la pantalla interactiva que tiene la sala, es un poco diferente que el interfaz gráfico que ustedes van a
37 poder ver aquí, entonces muy posiblemente ustedes si yo les doy la capacitación ahorita, luego vana a
38 llegar a la sala y se van a encontrar algo que pueda ser diferente visualmente, entonces más bien yo me
39 pongo a la disposición de ustedes, que ustedes puedan ponerse de acuerdo un día y cualquier hora, solo
40 me indican, yo estoy en completa disposición de adaptarme al horario de ustedes y poderles explicar
41 cómo funciona el tema.

42

1 El Presidente Municipal; muchas gracias don José Daniel, vamos a coordinar con doña Priscilla y los
2 compañeros, para tratar de encontrar un horario que nos sirva a todos, vamos a conversarlo y nos
3 ponemos de acuerdo con don Orlando y efectivamente con usted para ya coordinar lo más breve posible.
4 Hay una moción que se trae el día de hoy en relación con la liquidación presupuestaria, entiendo que
5 también don Olman quiere hacer algunos aportes con relación a este tema, pero no sé si eso lo vemos
6 propiamente a la hora de ver la moción o si quiere que de una vez que lo veamos, como prefiera, está
7 bien, veámoslo entonces en el apartado de mociones, para entrar directo al tema. Por el momento
8 estaríamos dando por atendido el punto primero de atención al público.

9

10 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 90 Y 91.**

11

12 El Presidente Municipal; somete a votación la aprobación del acta 90. Se aprueba por unanimidad (siete
13 votos).

14

15 El Presidente Municipal; somete a votación la aprobación del acta 91. Se aprueba por unanimidad (siete
16 votos).

17

18 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

19

20 El Presidente Municipal; la misma ha sido debidamente distribuida y no tenemos correspondencia a
21 ingresar el día de hoy. Doña Marcela, le voy a dar la palabra para que me pueda hacer la solicitud a
22 efecto de que quede constada en el acta lo que me está indicando.

23

24 La regidora Marcela Quesada; muchas gracias don Mario. Tal vez en la correspondencia, que viene
25 emitida las cartas de renuncia de miembros del Comité de Deportes, yo le solicito que si le puede dar
26 lectura a las mismas.

27

28 El Presidente Municipal; con mucho gusto doña Marcela. Ante la solicitud planteada vamos a darle
29 lectura a dos cartas de renuncia que entraron el día de hoy en correspondencia, de parte de los miembros
30 del Comité de Deportes. Dice lo siguiente la primera:

31 *“Buenos días, adjunto documento de renuncia al puesto que he venido desempeñando, dar acuso de*
32 *recibo y sellar. Favor enviarme de vuelta la misma sellada. Quedo con todo respeto.”* Y firma *“Marielos*
33 *Rodríguez Beeche.”* La carta dice lo siguiente:

34 *“Escazú, 7 de julio de 2025*

35 *Señores Concejo Municipal*

36 *Municipalidad de Escazú*

37 *Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú*

38 *Asunto: Renuncia irrevocable a nombramiento*

39 *Saludos cordiales, me permito comunicarles mi decisión de renunciar de manera irrevocable al*
40 *nombramiento que ostento actualmente en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, con*
41 *efectividad a partir del día 7 de julio del 2025.*

1 *Agradezco profundamente la confianza depositada en mi persona durante este periodo, así como la*
2 *oportunidad de haber colaborado en el desarrollo deportivo y recreativo del cantón de Escazú. Ha sido*
3 *un honor poder contribuir desde esta posición al bienestar de nuestra comunidad.*
4 *Me despido dando las gracias por la oportunidad que se me brindó en forma ad honorem el cual me*
5 *siento totalmente identificada y en el cual he realizado en forma íntegra y ética desde el principio.*
6 *Sin otro particular, y reiterando mi agradecimiento por la oportunidad brindada, me suscribo*
7 *atentamente;*

8 *María de los Ángeles Rodríguez Beeche”*

9 La segunda carta indica lo siguiente:

10 *“Buen día, adjunto carta de renuncia a mi puesto en el CCDRE. Saludos cordiales.” Firma “Ericka*
11 *Herrera Ulate”.* Y la nota dice lo siguiente:

12 *“Escazú, 4 de julio de 2025*

13 *Señores Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes de Escazú y*

14 *Concejo Municipal de Escazú*

15 *Estimados señores:*

16 *La suscrita, Ericka Herrera Ulate, mayor, casada, Emprendedora, vecina de Escazú Centro, y*
17 *portadora de la cédula de identidad número 1 1154 0225, presento mi renuncia irrevocable al puesto*
18 *que he venido desempeñando como Secretaria del Comité de Deportes y Recreación de Escazú.*

19 *Esta renuncia en virtud del carácter de irrevocable rige a partir del día de hoy 04 de julio del 2025.*

20 *Me despido agradeciendo la oportunidad que se me brindó de colaborar en forma ad honorem en el*
21 *Comité de Deportes y Recreación de Escazú en el cual me siento totalmente identificada, y la cual he*
22 *realizado en forma íntegra y ética desde el principio hasta este día.*

23 *Escazú, 4 de julio del 2025.*

24 *Ericka Herrera Ulate.”*

25

26 **Inciso 1. Gobierno Estudiantil de la Escuela Barrio Corazón de Jesús.**

27

28 Remite nota donde solicitan de la forma más respetuosa un espacio en las sesiones del Concejo
29 Municipal, para tratar algunos temas de vital importancia para nuestra institución.

30

31 Se remite a la Presidencia.

32

33 **Inciso 2. Luis Arnoldo Angulo Carranza, Representante Legal y Presidente de la Asociación Costa**
34 **Rica Aprende.**

35

36 Remite nota dirigido al señor Mario Arce Presidente Municipal con invitación a la inauguración albergue
37 para poblaciones en alta vulnerabilidad en el cantón de Escazú, en el marco de la política pública para
38 la atención y abordaje de poblaciones en situación de calle y/o abandono. Estamos muy emocionados
39 con la respuesta de la comunidad, y la oportunidad que nos brindan de llevar fe, esperanza y amor a las
40 familias y personas que viven en situación de calle así como a personas habitantes de calle de la
41 comunidad escazuceña, por ello además de compartir nuestra alegría con su persona en calidad de
42 presidente del concejo municipal, hacemos extensiva la invitación a todos los regidores y regidoras

1 integrantes del órgano superior colegiado a acompañarnos el miércoles 16 de julio 2025 a las 10am a la
2 re inauguración de nuestro albergue y conozcan de primera fuente los múltiples servicios y beneficios
3 que brindamos en el cantón, y visualizar alianzas estratégicas que favorezcan el crecimiento de nuestro
4 cantón.

5

6 Se remite a la Presidencia.

7

8 **Inciso 3. Bernardo Brenes Barrios, Secretario Partido Unidad Social Cristiana, Municipalidad de**
9 **San José.**

10

11 Remite correo electrónico donde me permito remitirle la invitación a la charla virtual "Manejo
12 Económico de Residuos Sólidos", la cual estará a cargo del señor Andrés Franco, director general del
13 Instituto Mejores Gobernantes (IMG) de México.

14 La actividad se realizará el lunes 7 de julio de 2025, a las 3:00 p.m. a través de la plataforma Microsoft
15 Teams.

16

17 Se toma nota.

18

19 **Inciso 4. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

20

21 Remite oficio COR-AL-1783-2025 donde seguimiento al Acuerdo AC-242-2025 donde se aprueba el
22 nombramiento de la señora Marita del Carmen Camacho Quirós como Hija Predilecta del Cantón de
23 Escazú y notifica este acuerdo a la Administración para lo en cuanto establecido en el artículo 6 del
24 Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de Escazú; adjunto se les remite el oficio
25 COR-GES-0291-2025 de la Gestión Económica Social, donde se indica que lamentablemente la señora
26 Camacho Quirós falleció y según lo señalado por la encargada de Control de Presupuesto por la
27 naturaliza de este tipo de reconocimientos le corresponde la gestión presupuestaria a la Secretaria del
28 Concejo Municipal o de Servicios Comunales (según oficio COR-GES-0291-2025).

29

30 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

31

32 **Inciso 5. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

33

34 Remite oficio COR-AL-1742-2025 donde en atención al acuerdo AC-247-2025, adoptado por el
35 Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria No.058, Acta No.086 del 10 de junio del 2025, se traslada el
36 oficio COR-GES-0302-2025, el cual brinda respuesta sobre la Mesa Escazucaña de Danza Folclórica
37 con respecto al apoyo para el primer Festival Migueleño en el Marco de las fiestas patronales de San
38 Miguel de Escazú.

39

40 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

41

42 **Inciso 6. Marvin Angulo Flores, Miembro Integrante de la Junta Directiva del CCDRE.**

1 Remite correo electrónico dirigido a la señora Marielos Rodríguez Beeche con copia al Concejo
2 Municipal donde le indica que de la manera más atenta le solicito convocar a Sesión Extraordinaria de
3 Junta Directiva a más tardar para el viernes 4 de julio a la hora que usted crea conveniente.
4 Preferiblemente en la mañana sea virtual o presencial; temas que le solicito incluir Tesorería y Salidas
5 de Atletas. Esto lo solicito porque no hay ningún impedimento para no hacerlo.

6

7 Se toma nota.

8

9 **Inciso 7. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

10

11 Remite el oficio COR-AL-1789-2025 donde en seguimiento al al Acuerdo AC-170-2025, donde se
12 traslada el Comunicado conjunto de FEMETROM y la UNGL, conteniendo el Reglamento Prototipo a
13 la Ley 10594 que reformó el numeral 88 del Código Municipal, para que en consulta con las
14 dependencias municipales correspondientes, sirva este como insumo para la eventual reforma al
15 Reglamento Municipal de Patentes; adjunto se les remite el oficio COR-GHA-0284-2025 de la Gestión
16 Hacendaria el cual a su vez facilita el oficio COR-TRI-030-2025 suscrito por la Jefa del Proceso de
17 Tributos y la Coordinadora de Subproceso de Patentes, donde se expone el análisis técnico, concluyendo
18 que se considera prudente mantener el proceso tal cual se encuentra actualmente y que cualquier
19 actividad tenga dentro de sus requisitos la obtención del uso de suelo.

20

21 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22

23 **Inciso 8. Nancy Patricia Vilchez Obando, Jefa de Área, Área Comisiones Legislativas V- Asamblea**
24 **Legislativa.**

25

26 Remite oficio AL-CPOECO-1498-2025 adjunta consulta al texto del expediente N° 24652, donde la
27 Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de mociones obligatorias
28 del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto del proyecto
29 de Ley Expediente N.º 24652, “LEY PARA EL ALIVIO Y CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS
30 ACUMULADAS RELACIONADAS CON EL PAGO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS DE
31 TRÁNSITO”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento
32 de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence
33 el 16 de julio, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

34

35 Se toma nota.

36

37 **Inciso 9. Usuario(a).**

38

39 Remite nota dirigido al señor MBA Rolando Segura Ramírez de la empresa BSA Consultores con copia
40 al Concejo Municipal en relación con un procedimiento administrativo sancionatorio en curso (por lo
41 tanto, es confidencial).

42

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 **Inciso 10. Fiorella Vargas Ramírez, Secretaria Asistente de Concejo Municipal- Municipalidad de**
4 **Belén.**

5

6 Remite oficio 3711/2025 donde se informa el acuerdo municipal adoptado, relacionado con dar por
7 recibido un oficio de la Alcaldesa Municipal, avalar y aprobar cada una de las recomendaciones emitidas
8 por la Unidad de Ambiente a excepción de la referencia 2128-2025, solicitar respecto al proyecto de Ley
9 N° 24850 (ACTUALIZACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE MANEJO DE ÁREAS SILVESTRES
10 PROTEGIDAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LOS PARQUES NATURALES URBANOS
11 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 33 BIS A LA LEY
12 ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N° 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS),
13 el apoyo a los 83 Concejos de Municipales del país.

14

15 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

16

17 **Inciso 11. Jorge Antonio Calderón Rojas, Jefe Delegación Policial Escazú.**

18

19 Remite nota dirigida al señor Mario Arce Guillén donde extiende invitación formal para participar de la
20 III Mesa de Articulación Local 2025, organizada por la Benemérita Fuerza Pública de Escazú y en
21 cumplimiento a cabalidad del Modelo Preventivo de Gestión Policial (MPGP) y la Estrategia
22 Sembremos Seguridad (ESS). Fecha: Miércoles 16 de julio de 2025/ Hora: 10 am a 12:00 m.d./ Lugar:
23 Hotel Wyndham Garden, Salón Alhambra 1/ Espacios Reservados: 02. Se requiere confirmación a más
24 tardar el viernes 11 de julio.

25

26 Se remite a la Presidencia.

27

28 **Inciso 12. Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal de la Municipalidad de Tarrazú.**

29

30 Remite oficio SCMT-484-2025 donde informan el acuerdo municipal adoptado que indica: “ACUERDO
31 #13: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la nota presentada por las Asociaciones
32 de Desarrollo Integral de Santa Fe, San Luis y La Flor del cantón de Guatuso, Gallo Pinto, El Porvenir
33 y la Asociación de desarrollo integral del distrito de San Jorge de los Chiles, ASEPAI San Isidro, así
34 como vecinos de la comunidad de Puerto Nuevo, Patastillo, La Esperanza, Montealegre, San Isidro,
35 Terranova y el Carmen, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú brinda todo el apoyo, con el
36 fin de que las autoridades correspondientes puedan intervenir la ruta nacional N° 733.

37

38 Se toma nota.

39

40 **Inciso 13. AyA GAM Informa.**

41

1 Remite imagen donde menciona interrupción del servicio de agua potable por interconexión el 08 de
2 julio de 2025 en horario de 9:00 am a 3:00pm. Menciona los lugares de Escazú que serán afectados.

3

4 Se toma nota.

5

6 **Inciso 14. Isabel Vargas Rumoroso, Consultora- Sincronía.**

7

8 Remite correo electrónico donde indica que actualmente me encuentro desarrollando, como consultora
9 externa, un diagnóstico comunitario como parte de los requerimientos para un potencial proyecto
10 inmobiliario que se plantea en el cantón. Como parte de este proceso, ya se han realizado entrevistas a
11 12 personas líderes comunitarias y representantes de comercios ubicados dentro del área de influencia
12 directa del proyecto. Durante estas entrevistas también se ha compartido información general sobre la
13 propuesta. En esta etapa, me gustaría sostener entrevistas individuales con tres personas del Concejo
14 Municipal. El objetivo de estos encuentros es recabar sus percepciones, expectativas e inquietudes con
15 respecto al proyecto. ¿Sería posible que me colaboren facilitando el contacto con tres personas miembros
16 del Concejo? Dado que tengo una fecha próxima de entrega para el diagnóstico, agradecería mucho si
17 pudiera concretarse a la mayor brevedad posible.

18

19 Se remite a la Presidencia.

20

21 **Inciso 15. Jairo Mena Badilla.**

22

23 Remite oficio donde solicita la colocación de una cámara de seguridad en la Calle León Cortés,
24 específicamente diagonal al restaurante Noville Alegre, en la entrada de la Urbanización de los Conejos.
25 La solicitud se realiza siendo que, en el transcurso del presente año, mi negocio (el vivero Meyle) ha
26 sido víctima de ladrones, por lo que con la colocación de la cámara estaríamos más protegidos, además
27 considero que es un punto estratégico por ser una calle principal del cantón y por ende muy concurrida.

28

29 Se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

30

31 **Inciso 16. Ericka Herrera Ulate.**

32

33 Remite nota donde presento mi renuncia irrevocable al puesto que he venido desempeñando como
34 Secretaria del Comité de Deportes y Recreación de Escazú. Esta renuncia en virtud del carácter de
35 irrevocable rige a partir del día de hoy 04 de julio del 2025. Me despido agradeciendo la oportunidad
36 que se me brindó de colaborar en forma ad honorem en el Comité de Deportes y Recreación de Escazú
37 en el cual me siento totalmente identificada, y la cual he realizado en forma íntegra y ética desde el
38 principio hasta este día.

39

40 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

41

42 **Inciso 17. Maria de los Ángeles Rodríguez Beeche.**

1 Remite nota donde me permito comunicarles mi decisión de renunciar de manera irrevocable al
2 nombramiento que ostento actualmente en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, con
3 efectividad a partir del día 7 de julio del 2025. Agradezco profundamente la confianza depositada en mi
4 persona durante este periodo, así como la oportunidad de haber colaborado en el desarrollo deportivo y
5 recreativo del cantón de Escazú. Ha sido un honor poder contribuir desde esta posición al bienestar de
6 nuestra comunidad. Me despido dando las gracias por la oportunidad que se me brindó en forma ad
7 honoren el cual me siento totalmente identificada y en la cual he realizado en forma íntegra y ética desde
8 el principio.

9

10 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

11

12 **Inciso 18. Romelia Mena Sánchez.**

13

14 Remite correo electrónico donde indica que como se hace para poner una petición o solicitar más
15 responsabilidad al Comité de deportes. Resulta que como renunciaron 2 miembros, ahora todo lo
16 relacionado a competencias se paralizó y el equipo de ciclismo están compitiendo en la Copa y resulta
17 que no facilitaría transporte ni alimentación, y estas competencias son en limón, Puntarenas y Pérez
18 Zeledón. Muchos ciclistas están por amor al deporte y desean representar el cantón, entre ellos hay
19 medallistas de los juegos nacionales del año pasado. Estas actitudes van dejando las ganas de ellos atrás,
20 en Escazú no están apoyando el ciclismo y otros deportes que no sean fútbol como deberían. Deberíamos
21 de incentivar aún más el deporte a nuestros jóvenes y ver algún día a un Andrey Amador escazuceño y
22 ser parte de ese proceso.

23

24 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

25

26 **Inciso 19. Comisiones Capacitaciones Procuraduría General de la República.**

27

28 Remite correo electrónico donde se complace en invitarles a la quinta jornada de capacitación titulada
29 "Procedimiento Administrativo y Órganos Colegiados". Esta sesión se llevará a cabo el 22 de julio, de
30 9:00 a.m. a 10:00 a.m., y será transmitida en vivo a través del canal de YouTube de la PGR. La
31 capacitación está abierta a todo público y no cuenta con límite de participantes. Agradecemos de
32 antemano su interés y les invitamos a difundir esta actividad al mayor número de personas posible.

33

34 Se toma nota.

35

36 **Inciso 20. Unidad Centro de Capacitación Contraloría General de la República.**

37

38 Remite correo electrónico donde los invitan al ciclo de charlas sobre Inteligencia Artificial en la
39 Administración Pública los días 8 y 15 de julio de 9:00 am a 11:00 am. Se adjunta link para acceder al
40 canal de YouTube de la CGR.

41

42 Se toma nota.

1 **Inciso 21. Usuario(a).**

2

3 Remite nota dirigido al señor MBA Rolando Segura Ramírez de la empresa BSA Consultores con copia
4 al Concejo Municipal en relación con un procedimiento administrativo sancionatorio en curso (por lo
5 tanto, es confidencial).

6

7 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8

9 **Inciso 22. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

10

11 Remite oficio COR-AL-1801-2025 con una moción con dispensa de trámite de comisión con el ajuste
12 de liquidación presupuestaria 2024.

13

14 Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-289-2025.

15

16 **Inciso 23. Usuario(a).**

17

18 Remite nota dirigido al señor MBA Rolando Segura Ramírez de la empresa BSA Consultores con copia
19 al Concejo Municipal en relación con un procedimiento administrativo sancionatorio en curso (por lo
20 tanto, es confidencial).

21

22 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

23

24 **Inciso 24. Vecinos(as) del Cantón.**

25

26 Remiten nota con denuncia por uso no permitido de terreno para instalación de predio de camiones y
27 materiales de construcción, con solicitud de medidas urgentes de suspensión inmediata.

28

29 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

30

31 **Inciso 25. Guiselle Sanchez Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

32

33 Remite correo electrónico donde el mismo tiene como propósito compartirles el Boletín Informativo de
34 la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) correspondiente al mes de junio de 2025. Aprovecho
35 este espacio para reiterarles que este medio de comunicación digital se produce mensualmente razón por
36 la que, si desde su municipalidad quisieran realizar alguna publicación, por favor comunicarse con la
37 Sra. Seidy Morales Pérez, correo electrónico smorales@unql.or.cr, Encargada del Dpto. de
38 Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)

39

40 Se toma nota.

41

42 **Inciso 26. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno.**

1 Remite oficio AI-47-2025 dirigido al señor Orlando Umaña Umaña Alcalde Municipal relacionado con
2 el trámite de curso (capacitación) para "Ley de Control Interno y el SEVRI practico y accesible", donde
3 menciona que después de realizar los trámites correspondientes está a la espera de la firma de la Gerencia
4 de Recursos Humanos y Materiales en la solicitud de bienes y servicios desde el 02 de julio, importante
5 mencionar que el Subproceso de Proveeduría nos ha indicado que manejan un rango de 30 días para
6 realizar la gestión de tramitología, razón por la cual, esta situación ha venido a afectar los plazos para
7 que la contratación fluya de manera efectiva. El curso en cuestión inicia el 29 de julio de 2025, por lo
8 tanto, estamos muy ajustados de tiempo para efectuar el trámite de contratación. Agradecería interponer
9 sus buenos oficios para agilizar este tipo de trámites en la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y
10 Materiales.

11

12 Se remite a la Administración.

13

14 **Inciso 27. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

15

16 Remite oficio COR-AL-1804-2025 donde en seguimiento a los acuerdos AC-263-2025 y AC-269-2025
17 referentes a la ejecución de los procesos de evaluación del desempeño que corresponden al Concejo
18 Municipal; adjunto se les remite el oficio COR-RHM-744-2025 de la Gestión de Recursos Humanos y
19 Materiales, donde se indica que dichos acuerdos ya fueron atendidos según correspondía.

20

21 Se toma nota.

22

23 **Inciso 28. Alfredo Volio Guerrero, Apoderado Generalísimo- Portafolio Inmobiliario S.A.**

24

25 Remite nota donde por este medio solicito el visto bueno ante el concejo municipal para el expendio de
26 bebidas con contenido alcohólico en referencia al evento denominado "CHEFS & SOMMELIERS", es
27 una actividad con stands de vinos (para venta de botellas cerradas), ubicado dentro de Avenida Escazú
28 que reúne todas las condiciones para este tipo de actividades, a realizarse el 30 de julio del 2025, en un
29 horario de 7pm a 10pm.

30

31 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

32

33 **Inciso 29. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

34

35 Remite oficio COR-AL-1802-2025 donde traslada para su conocimiento, análisis y aprobación, el oficio
36 COR-GHA-0289-2025 de la Gerencia Hacendaria, donde se facilita el oficio COR-TRI-072-2025 del
37 Proceso de Tributos, referente a las tasas de interés II semestre 2025.

38

39 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

40

41 **Inciso 30. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

42

1 Remite oficio COR-AL-1803-2025 donde en seguimiento al “Traslado de Correspondencia” del Acta
2 86-2025, donde se remite solicitud de ayuda por situación de desgracia o infortunio presentada por la
3 señora Ivania González Cortés, adjunto se les remite el oficio COR-GES-0312-2025 de la Gerencia
4 Económica Social mediante el cual facilita el oficio COR-GCO-3650-2025 del Subproceso Gestión de
5 la Comunidad, con la recomendación técnica del caso.

6

7 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

8

9 **Inciso 31. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

10

11 Remite oficio COR-AL-1805-2025 donde traslada el oficio COR-GR-98-2025 de la Oficina Municipal
12 de Gestión de Riesgo, donde se solicita convocar a una sesión extraordinaria para presentar formalmente
13 la Política Cantonal de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (GR-ACC) 2025-2035,
14 junto con su respectivo Plan de Acción.

15

16 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17

18 **Inciso 32. Susan Benavides B., Síndica Suplente, Concejo de Distrito de San Rafael.**

19

20 Remite oficio donde traslada la versión digital del acta número 25-2025 aprobada por el Concejo de
21 Distrito de Escazú 2024-2028.

22

23 Se remite a la Administración.

24

25 **Inciso 33. Licda. Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i del Concejo Municipal de la**
26 **Municipalidad de Heredia.**

27

28 Remite oficio MSIH-CM-SCM-1095-2025 donde informan el acuerdo municipal adoptado relacionado
29 con dar por recibido el oficio AM-INF-201-2025 de fecha 13 de junio de 2025, suscrito por el MSc.
30 Wilberth Quesada Garita, Director a.i., la Licda. Luz Mery Brenes Calderón, la Licda. Jeannette Navarro
31 Jiménez, directora del Área Administrativa Financiera y el Ing. Alejandro Arce González, Director a.i.,
32 Área Técnica de Acueductos. Acordar un apoyo formal al Acuerdo 5-6 del Concejo Municipal de
33 Paraíso. Hacer un llamado a una revisión de la metodología tarifaria del AyA y la ARESEP. Insistir en
34 la defensa del principio de autonomía municipal. Solicitar un diálogo interinstitucional para alcanzar una
35 solución justa, técnica y financieramente viable.

36

37 Se toma nota.

38

39 **Inciso 34. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

40

1 Remite oficio COR-AL-1811-2025 con moción con dispensa de trámite de presentación y comisión
2 relacionado con aprobación de donación a favor del Instituto Costarricense de Acueductos y
3 Alcantarillados.

4

5 Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-290-2025.

6

7 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

8

9 El Presidente Municipal; aquí muy brevemente:

- 10 • El martes pasado tuvimos una situación que tal vez se vio un poco caótica ante los que
11 nos siguen en la sesión, tanto a nivel presencial como a nivel de redes sociales, tuvimos
12 una situación particular y fue la salida abrupta en aquel momento de una compañera, de
13 doña Marcela Quesada, respetando por supuesto la privacidad suya y de su familia,
14 simplemente indicar, porque esto es importante que se diga, que la situación que se dio el
15 martes anterior se debió a una emergencia de salud del esposo de doña Marcela, de don
16 Mario Rojas querido escazuceño y conocido por muchas personas en nuestro cantón, que
17 lamentablemente sufrió un infarto, gracias a Dios y a los esfuerzos de los médicos, se pudo
18 recuperar después de un procedimiento de importancia, actualmente se encuentra
19 recuperándose en su casa. Primero, es importante que Escazú entienda porqué fue que se
20 dieron las situaciones el martes anterior. Segundo, solidarizarnos con doña Marcela, con
21 su familia. Agradecer a todos los compañeros que de alguna u otra forma se han acercado
22 a doña Marcela mostrando su cariño, su solidaridad y por supuesto mandarle un enorme
23 deseo a don Mario Rojas de que se recupere pronto y que pueda seguir aportando esa
24 vitalidad, ese don de gente y esa buena voluntad de ayudar a este cantón.
- 25 • Comentar que la semana pasada se hizo alusión a la participación en una actividad del
26 Concejo Municipal de San José, una ceremonia solemne que se va a hacer para honrar a
27 un miembro distinguido de Bomberos, se dijo por error que la ceremonia iba a ser la
28 semana pasada, pero lo cierto es que va a ser el día de mañana, simplemente aclarar que la
29 próxima semana sí estaremos informando de la ceremonia y para evitar cualquier mal
30 entendido, aclarar que efectivamente la invitación, tendré el gusto de participar en la
31 calidad que se me invitó, como Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad de
32 Escazú.
- 33 • Hacerles una mención muy importante, esto es para efecto de lo que va a ser el
34 procedimiento en el apartado de mociones o de dictámenes, pero ustedes se acordarán que
35 tenemos convocada una sesión extraordinaria para este jueves diez de julio, la misma la
36 vamos a tener que modificar, eso es importante adelantarla en estos momentos porque en
37 el caso de la directora del centro educativo, por motivos de estar en vacaciones indicó que
38 no podía asistir y en apariencia, parece que varios miembros de la Junta de Educación
39 estarían en una situación similar, entonces para evitar una convocatoria imparcial e
40 incompleta y poder aprovechar al máximo la participación y el espacio que se está
41 generando para este tema, la propuesta es pasarla para el jueves veinticuatro de julio, a
42 sabiendas que también viene una propuesta de moción hoy para poder acordar una sesión

1 el treinta y uno de este mes, que sería para la presentación de la Política Municipal de
2 Riesgo, esto de conformidad con lo que había indicado don Daniel hace unos días, entonces
3 nada más para que estemos atentos.

4

5 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

6

7 El Presidente Municipal; aquí tal vez si me regalan un momentito compañeros, para hacer una consulta
8 a la coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Compañeros, tenemos un asunto de
9 procedimiento que sí quisiera nada más verificar para evitar cualquier situación, no sé si nos podrían
10 regalar cinco minutos de receso para poder verificar con los compañeros de la Comisión de Jurídicos y
11 con don Carlos Herrera el Asesor Legal, es nada más para efectos de cómo vamos a plantear la
12 modificación de la sesión del jueves. Somete a votación optar por un receso de cinco minutos. Se aprueba
13 por unanimidad (siete votos).

14

15 Se abre el receso al ser las diecinueve horas con veintiocho minutos.

16

17 Se reinicia la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos.

18

19 El Presidente Municipal; regresamos a la sesión. Una vez conversado, efectivamente hay una moción
20 que se traía eventualmente como respaldo del cambio de la sesión de este jueves, pero no vamos a
21 presentar esa moción puesto que ya viene el tema incluido en el dictamen de Jurídicos.

22

23 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-1801-2025;**
24 **orientada en aprobar el ajuste a la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2024 con los**
25 **ajustes de compromisos cancelados al 30 de junio del 2025, por un monto total de**
26 **¢16,547,570,488.95 (Dieciséis mil quinientos cuarenta y siete millones quinientos setenta mil**
27 **cuatrocientos ochenta y ocho colones con 95/100).**

28

29 El funcionario Olman González; saluda a los presentes. Esto es algo que todos los años siempre llegamos
30 a tocar las puertas del Concejo Municipal, porque desde que la Contraloría General de la República
31 cambió las fechas para nosotros poder presentar el ajuste a la liquidación presupuestaria, no tenemos
32 más que hacerlo por dispensa de comisión, porque nos ponen plazo para presentarlo al quince de julio.
33 Lo que vamos a presentar es el comportamiento de los compromisos durante estos seis meses, esos seis
34 meses se cumplieron el treinta de junio, al treinta de junio tenemos que ver qué se pagó y qué no se pagó,
35 entonces por esa razón es que nosotros no podemos ingresarla en la correspondencia, el martes pasado
36 que fue el primero de julio porque no lo teníamos listo, incluso hasta el viernes fue que terminamos este
37 cuadro, si entrara hoy a correspondencia no da tiempo de aprobarlo para el quince de julio que tiene que
38 estar presentado ante la Contraloría, entonces ese es el motivo por el cual se solicita la dispensa de
39 trámite de Comisión. A continuación, les explico qué es el ajuste de liquidación presupuestaria; esta
40 liquidación que estamos viendo aquí en las pantallas, es la que aprobó el Concejo Municipal en febrero
41 mediante el acuerdo AC-48-2025.

42

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024		
En colones		
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€43 362 730 745,00	€45 839 456 213,00
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€32 232 965 074,00	€32 232 965 074,00
Gastos ejecutados		€26 123 509 156,00
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		€6 109 455 918,00
RESULTADO DEL PERIODO		€13 606 491 139,00
Menos: Saldos con destino específico del periodo	4 689 911 329,72	€2 032 222 221,67

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

Lo único que se trata es de hacer el ajuste del compromiso que nosotros dijimos en febrero, que eran seis mil ciento nueve millones, de los cuales ya se pagaron tres mil ciento sesenta y ocho y dos novecientos cuarenta y un millones no se cancelaron, que tienen que incluirse para que aumente el superávit para poder nosotros hacer el presupuesto extraordinario dos, de lo contrario no podríamos y la Municipalidad no podría erogar esas obligaciones a futuro que va a tener, como bien todos lo sabemos que es el edificio de la Policía Municipal y los camiones recolectores que ya si ustedes quieren una explicación del porqué no han cancelado, aquí está Cristian Boraschi que es el área técnica, del por qué no han ingresado, se les podría dar con toda la libertad.

En colones		
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€43 362 730 745,00	€45 839 456 213,00
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€32 232 965 074,00	€29 291 885 724,05
Gastos ejecutados		€29 291 885 724,05
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		€0,00
RESULTADO DEL PERIODO		€16 547 570 488,95
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€4 689 911 329,72
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€11 857 659 159,23

12
13

1 El Presidente Municipal; agradecerle don Olman por el detalle de la explicación y entendemos que es
2 un trámite a realizar y aprobar para poder continuar con la disposición de los recursos para continuar
3 trabajando y generando proyectos y generando acciones para el bienestar de Escazú.

4

5 El Asesor Legal procede a dar lectura de la moción.

6

7 “Asunto: “Moción con dispensa de trámite de Comisión, ajuste liquidación presupuestaria 2024”.

8

9 Estimadas personas:

10

11 Reciban un cordial saludo. Para su información y conocimiento, adjunto se les traslada el oficio COR-
12 GHA-0290-2025 de la Gerencia Hacendaria con “El ajuste a la liquidación presupuestaria 2024”, la cual,
13 según compromisos ajustados al 30 de junio del 2025, corresponde a un total de: ¢16,547,570,488.95
14 (Dieciséis mil quinientos cuarenta y siete millones quinientos setenta mil cuatrocientos ochenta y ocho
15 colones con 95/100), donde se desglosa de la siguiente manera: Superávit Libre por un monto de
16 ¢11,857,659,159.23 (Once mil ochocientos cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta y nueve mil
17 ciento cincuenta y nueve colones con 23/100) y de Superávit Especifico por un monto de
18 ¢4,689,911,329.72 (Cuatro mil seiscientos ochenta y nueve millones novecientos once mil trescientos
19 veintinueve colones con 72/100).

20

21 Adicionalmente se solicita dispensa de trámite de Comisión y Hacienda, toda vez que mediante una
22 modificación de la Contraloría General de la Republica a las Normas Técnicas sobre Presupuesto
23 Público, precisamente en la norma 4.3.18, establece: “(...)... a) (...)... aquellas municipalidades que
24 utilicen la figura de compromisos presupuestarios, deberán presentar una liquidación adicional de los
25 compromisos efectivamente adquiridos a **más tardar el 15 de julio del periodo siguiente al que fueron**
26 **adquiridos....**” (lo resaltado no corresponde al original).

27

28 Por lo anterior y siendo que dicho ajuste materialmente se hizo imposible tenerlo listo para ingreso a
29 correspondencia ante el Concejo Municipal el pasado 01 de Julio del 2025, se solicita se dispense del
30 trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

31

32 **POR TANTO:** En aras de atender lo solicitado por la Contraloría General de la República, se propone
33 con dispensa de trámite de presentación y comisión de hacienda y presupuesto la aprobación del
34 siguiente Acuerdo:

35

36 *SE ACUERDA:* Con fundamento en las disposiciones del artículo 11 de la Constitución Política, 55 de
37 la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, No. 8131, 114 y 116 del Código
38 Municipal, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No 7428 y las Normas
39 Técnicas sobre Presupuestos Públicos, normas 4.3.16, 4.3.17, 4.3.18 y 4.3.19 y al acuerdo municipal
40 AC-048-2025 de fecha 13 de febrero del 2025, la cual hace suya este Concejo y la toma como
41 fundamento para este Acuerdo se dispone. **APROBAR:** el ajuste a la liquidación presupuestaria al 31
42 de diciembre del 2024 con los ajustes de compromisos cancelados al 30 de junio del 2025, por un monto

- 1 total de ₡16,547,570,488.95 (Dieciséis mil quinientos cuarenta y siete millones quinientos setenta mil
- 2 cuatrocientos ochenta y ocho colones con 95/100), donde se desglosa de la siguiente manera: Superávit
- 3 Libre por un monto de ₡11,857,659,159.23 (Once mil ochocientos cincuenta y siete millones seiscientos
- 4 cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve colones con 23/100) y de Superávit Específico por un
- 5 monto de ₡4,689,911,329.72 (Cuatro mil seiscientos ochenta y nueve millones novecientos once mil
- 6 trescientos veintinueve colones con 72/100), según el siguiente detalle:

ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024
En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡43 362 730 745,00	₡45 839 456 213,00
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡32 232 965 074,00	₡29 291 885 724,05
Gastos ejecutados		₡29 291 885 724,05
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		₡0,00
RESULTADO DEL PERIODO		₡16 547 570 488,95
Menos: Saldos con destino específico del periodo		₡4 689 911 329,72
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		₡11 857 659 159,23

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Montó Período	Montó superávit específico de períodos anteriores no incorporados en el período 2024 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2024
Juntas de Educación	Ley 7509 y 7729		₡879 021 583,60	₡0,00	₡879 021 583,60
Órgano Normalización Técnica	Ley 7509 y 7729		₡7 860 513,10	₡6 258 301,05	₡14 118 814,15
Junta Administrativa Registro Nacional	Ley 7509 y 7729		₡15 721 026,19		₡15 721 026,19
Comisión Nal. de Biodiversidad			₡249 498,19	₡160 160,92	₡409 659,11
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú	Ley 7794		₡66 148 082,21	₡43 172 066,14	₡109 320 148,35
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria	Ley 8114		₡372 597 144,97	₡545 880 301,70	₡918 477 446,67
Programa Persona Joven	Ley 8261		₡0,00	₡1 729 786,00	₡1 729 786,00
Fondo Aseo de Vías	Ley 7794		₡78 456 108,49	₡150 062 863,87	₡228 518 972,36
Fondo Recolección de Basura	Ley 7794		₡408 841 493,40	₡1 097 040 997,37	₡1 505 882 490,77
Fondo de Parques y Obras de Ornato	Ley 7794		₡63 632 651,82	₡226 354 940,09	₡289 987 591,91
Fondo de Cementerios	Ley 7794		₡4 863 372,07	₡36 480 219,52	₡41 343 591,59
Fondo de Alcantarillado Pluvial	Ley 7794		₡74 030 747,63	₡143 124 141,18	₡217 154 888,81
Fodasaf Red de Cuido			₡0,00	₡2 221 764,44	₡2 221 764,44
Aporte Concejo Seguridad Vial	Ley 9078		₡60 800 000,00	₡405 203 565,77	₡466 003 565,77
TOTAL			₡2 032 222 221,67	₡2 657 689 108,05	₡4 689 911 329,72

SUPERÁVIT LIBRE:

Montó Período	Montó superávit libre de períodos anteriores no incorporados en el período 2024 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
₡5 412 509 476,73	₡3 504 070 332,55	₡8 916 579 809,28

Lic. Orlando Umaña Umaña
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

MBA Olman González Rodríguez - Gerente Gestión Hacendaria
Licda. Maribel Calero Araya - Coordinadora Subproceso de Presupuesto
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

28 de enero, 2025
Fecha

1 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se aprueba por
2 unanimidad (siete votos).

3

4 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
5 unanimidad (siete votos).

6

7 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
8 aprueba por unanimidad (siete votos).

9

10 **ACUERDO AC-289-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones del artículo 11**
11 **de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos,**
12 **No. 8131, 114 y 116 del Código Municipal, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la**
13 **República No 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, normas 4.3.16, 4.3.17,**
14 **4.3.18 y 4.3.19 y al acuerdo municipal AC-048-2025 de fecha 13 de febrero del 2025, la cual hace**
15 **suya este Concejo y la toma como fundamento para este Acuerdo se dispone. APROBAR: el ajuste**
16 **a la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2024 con los ajustes de compromisos**
17 **cancelados al 30 de junio del 2025, por un monto total de ₡16,547,570,488.95 (Dieciséis mil**
18 **quinientos cuarenta y siete millones quinientos setenta mil cuatrocientos ochenta y ocho colones**
19 **con 95/100), donde se desglosa de la siguiente manera: Superávit Libre por un monto de**
20 **₡11,857,659,159.23 (Once mil ochocientos cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta y nueve**
21 **mil ciento cincuenta y nueve colones con 23/100) y de Superávit Especifico por un monto de**
22 **₡4,689,911,329.72 (Cuatro mil seiscientos ochenta y nueve millones novecientos once mil**
23 **trescientos veintinueve colones con 72/100), según el siguiente detalle:**

ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024
En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€43 362 730 745,00	€45 839 456 213,00
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€32 232 965 074,00	€29 291 885 724,05
Gastos ejecutados		€29 291 885 724,05
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		€0,00
RESULTADO DEL PERIODO		€16 547 570 488,95
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€4 689 911 329,72
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€11 857 659 159,23

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2024
Juntas de Educación	Ley 7509 y 7729		€879 021 583,60	€0,00	€879 021 583,60
Organo Normalización Tecnica	Ley 7509 y 7729		€7 860 513,10	€6 258 301,05	€14 118 814,15
Junta Administrativa Registro Nacional	Ley 7509 y 7729		€15 721 026,19		€15 721 026,19
Comisión Nal. de Biodiversidad			€249 498,19	€160 160,92	€409 659,11
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú	Ley 7794		€66 148 082,21	€43 172 066,14	€109 320 148,35
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria	Ley 8114		€372 597 144,97	€545 880 301,70	€918 477 446,67
Programa Persona Joven	Ley 8261		€0,00	€1 729 786,00	€1 729 786,00
Fondo Aseo de Vías	Ley 7794		€78 456 108,49	€150 062 863,87	€228 518 972,36
Fondo Recolección de Basura	Ley 7794		€408 841 493,40	€1 097 040 997,37	€1 505 882 490,77
Fondo de Parques y Obras de Ornato	Ley 7794		€63 632 651,82	€226 354 940,09	€289 987 591,91
Fondo de Cementerios	Ley 7794		€4 863 372,07	€36 480 219,52	€41 343 591,59
Fondo de Alcantarillado Pluvial	Ley 7794		€74 030 747,63	€143 124 141,18	€217 154 888,81
Fodesaf Red de Cuido			€0,00	€2 221 764,44	€2 221 764,44
Aporte Concejo Seguridad Vial	Ley 9078		€60 800 000,00	€405 203 565,77	€466 003 565,77
TOTAL			€2 032 222 221,67	€2 657 689 108,05	€4 689 911 329,72

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
€5 412 509 476,73	€3 504 070 332,55	€8 916 579 809,28

Lic. Orlando Umaña Umaña
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

MBA Olman González Rodríguez - Gerente Gestión Hacendaria
Licda. Maribel Calero Araya - Coordinadora Subproceso de Presupuesto
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

28 de enero, 2025

Fecha

1 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-1811-2025;**
2 **orientada en donar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, la cantidad de “250**
3 **tubos PVC SDR17 4" x 6 m. Tubería de PVC, que serán utilizados en el proyecto “I Etapa de la**
4 **Ruta Nacional 105”.**

5
6 El Asesor Legal procede a dar lectura de la moción.

7
8 **“MOCIÓN CON DISPENSA DE PRESENTACIÓN Y DE COMISIÓN**

9
10 Estimados Regidores y Regidoras:

11
12 El suscrito, Lic. ORLANDO UMAÑA UMAÑA, en mi condición de alcalde me presento ante este
13 Concejo Municipal de conformidad con los artículos 13, 17 incisos a), h), 71 del Código Municipal, se
14 solicita a este cuerpo colegiado adoptar un acuerdo municipal con dispensa de trámite de presentación y
15 de Comisión con el fin de donar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en adelante
16 AyA, lo siguiente:

17
18 Se solicita a este Concejo aprobar la donación de 250 tubos PVC SDR17 4" x 6 m. Tubería de PVC
19 altamente resistente, adecuada para sistemas que requieren un flujo mayor o instalaciones de mayor
20 tamaño. Su diseño de alta calidad y longitud de 6 metros garantizan una instalación segura y eficiente,
21 manteniendo la integridad del sistema en todo momento. Ideal para proyectos que demandan materiales
22 confiables y duraderos en sistemas de plomería, los mismos serán utilizados en el “Proyecto I Etapa de
23 la Ruta Nacional 105”.

24
25 Lo anterior tiene sustento en que las Corporaciones Municipales ostentan autonomía y competencia
26 otorgada por la Carta Magna para velar por los intereses y servicios locales según lo ha establecido la
27 basta jurisprudencia constitucional emitida al respecto, así como la Procuraduría General de la República
28 en varios dictámenes como el C-022-2015 por ejemplo. Esta autonomía se ejerce en coordinación con
29 otras instituciones públicas, según establece el artículo 140, inciso 8 de la Constitución Política, que
30 impone un principio de coordinación que articula la actividad administrativa y vincula tanto a los
31 órganos del Poder Ejecutivo como a la Administración Descentralizada (Dictamen C-171-2012 de la
32 Procuraduría General de la República).

33
34 El mismo abogado del Estado en el dictamen C-145-2009 establece que la Constitución Política impone
35 a las Administraciones Públicas el deber de cooperar entre sí, asegurando que la acción administrativa
36 sea eficaz e idónea mediante el principio de coordinación interadministrativa. Este principio se refuerza
37 con lo establecido por la Sala Constitucional en su Resolución N.º 20109-2020, que establece la
38 obligación de las distintas Administraciones Públicas de prestar servicios de forma continua, regular,
39 celeres, eficaz y eficiente.

40
41 Por otra parte, la Ley General de la Administración Pública, en sus artículos 4, 225 párrafo 1 y 269
42 párrafo 1, impone el deber de los órganos del Estado de orientar y nutrir la organización y función

1 administrativa bajo principios de eficacia, eficiencia, simplicidad y celeridad, buscando la obtención de
2 los mejores resultados con el uso racional de los recursos disponibles.

3
4 Que la Municipalidad de Escazú dentro de sus políticas busca la Cooperación Interinstitucional, cuando
5 éstos tengan como finalidad el cumplimiento de objetivos comunes legalmente dispuestos,
6 potencialmente se establecen metas que resultan contestes con la cooperación, unión de esfuerzos y
7 recursos para la comunidad. El interés público del alcantarillado radica en la gestión segura y eficiente
8 de las aguas residuales y pluviales, protegiendo la salud pública y el medio ambiente. Un sistema de
9 alcantarillado adecuado previene la contaminación del agua, evita enfermedades y contribuye a la
10 calidad de vida de la sociedad.

11
12 Que dentro de las áreas prioritarias consignadas en el plan de gobierno del señor alcalde Municipal se
13 encuentra el resguardo de los intereses de los habitantes del cantón en todas sus vertientes, buscando
14 mejorar la calidad de vida.

15
16 Que la Ley Constitutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados establece que las
17 municipalidades pueden hacer donaciones a dicha institución, en el cardinal 19, inciso b) expone:

18
19 “...*El Estado, municipalidades y cualesquiera personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, podrán*
20 *hacer donaciones de cualquier índole al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, sin*
21 *necesidad de ley ni aceptación expresa...*”

22 Que tanto AyA como la municipalidad, determinaron la conveniencia y necesidad de unir esfuerzos que
23 generen una mejora en la protección del recurso hídrico, el Instituto Costarricense de Acueductos y
24 Alcantarillado creado en 1961, mediante la Ley 2726 y sus posteriores reformas, ratifica en lo
25 concerniente a dirigir y vigilar todo lo relacionado con el abastecimiento de agua potable a todos los
26 habitantes de Costa Rica.

27
28 Que de conformidad con el artículo 71 del Código Municipal, las municipalidades podrán usar o disponer
29 de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por el Código Municipal.

30
31 “... La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos
32 permitidos por este Código y la Ley 9986, Ley General de Contratación Pública, del 27 de mayo de
33 2021, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

34 (...), las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros
35 que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas
36 donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a
37 su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades...”

38
39 Que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, mediante el oficio No. SG-GSGAM-
40 MZOESTE-2025-00654 de fecha 08 de julio de 2025, suscrito por el Ing Erick Ivan Paniagua Arias,
41 director de Área de la Macrozona Oeste GAM, donde aceptó la propuesta de donación presentada por el

1 señor alcalde, dicho oficio es dirigido al Ing. Cristian Boraschi González, Gerente de Gestión Urbana y
2 señala:

3

4 “... En atención a la solicitud planteada y de acuerdo con el requerimiento de sustitución de las tuberías
5 de distribución de agua potable y acometidas en el sector de Escazú Ruta 105, ya que las mismas
6 cumplieron su vida útil y presentan una alta incidencia en fugas, lo cual las posiciona como sistemas
7 críticos en términos de carga operativa y mantenimiento.

8 Consecuentemente se analiza los términos propuestos y se da la respectiva aprobación por esta
9 Dirección en los siguientes términos.

10 **Alcance**

11 *Sustitución de 750 metros de tubería de distribución y acometidas domiciliarias*

12 *Sustitución de Carpeta Asfáltica*

13 **Aportes AyA**

14 *Mano de obra para la colocación de tubería, acometidas domiciliarias e Interconexiones (fontanería)*

15 *Materiales para la sustitución de las 190 acometidas domiciliarias e Interconexiones*

16 **Aportes Municipalidad**

17 *250 tubos de PVC SDR-17 Campana de empaque*

18 *Control de Tránsito, Excavación, recolección de escombros, material de relleno, compactación y*
19 *asfaltado*

20 **Ubicación**

21 *Ruta Nacional No. 105*

22 *Del antiguo Jardín hasta el Super el Maná.*

23 *Fecha de inicio: a definir por la Municipalidad de Escazú.....”*

24

25 **POR TANTO**, se solicita a este Concejo Municipal aprobar el siguiente acuerdo:

26

27 “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de presentación y comisión y con fundamento en las
28 disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la
29 Administración Pública, 1,2,3, 6, 13, 17 inciso a), h), 44, 71 del Código Municipal; artículos 1933 y
30 siguientes del Código Civil, artículo 19 inciso b) de la Ley Constitutiva del Instituto Costarricense de
31 Acueductos y Alcantarillados, el oficio No. SG-GSGAM-MZOESTE-2025-00654 de fecha 08 de julio
32 de 2025 de la Dirección del Área de la Macrozona Oeste GAM, el oficio COR-AL-1811-2025 del 08 de
33 julio de 2025 emitido por la alcaldía municipal, y la motivación contenida en este oficio los cuales hace
34 suyos este Concejo Municipal y los utiliza para adoptar el siguiente acuerdo **SE DISPONE:**
35 **PRIMERO: APROBAR** la donación a favor del Instituto Costarricense de Acueductos y
36 Alcantarillados. **SEGUNDO:** Donar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, la
37 cantidad de “250 tubos PVC SDR17 4" x 6 m. Tubería de PVC, que serán utilizados en el proyecto “I
38 Etapa de la Ruta Nacional 105”. **TERCERO:** Se autoriza al alcalde municipal o a quien ocupe su lugar
39 a realizar todas las gestiones administrativas necesarias para materializar la donación de dichos bienes
40 al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado para el Proyecto “I Etapa de la Ruta Nacional
41 105”. **CUARTO:** Comunicar este acuerdo al alcalde municipal para lo que corresponda y al Instituto
42 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.”

1 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de presentación. Se aprueba por
2 unanimidad (siete votos).

3

4 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se aprueba por
5 unanimidad (siete votos).

6

7 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
8 unanimidad (siete votos).

9

10 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
11 aprueba por unanimidad (siete votos).

12

13 **ACUERDO AC-290-2025 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de presentación y comisión y**
14 **con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la Constitución Política, 11 y**
15 **13 de la Ley General de la Administración Pública, 1,2,3, 6, 13, 17 inciso a), h), 44, 71 del Código**
16 **Municipal; artículos 1933 y siguientes del Código Civil, artículo 19 inciso b) de la Ley Constitutiva**
17 **del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el oficio No. SG-GSGAM-**
18 **MZOESTE-2025-00654 de fecha 08 de julio de 2025 de la Dirección del Área de la Macrozona**
19 **Oeste GAM, el oficio COR-AL-1811-2025 del 08 de julio de 2025 emitido por la alcaldía municipal,**
20 **y la motivación contenida en este oficio los cuales hace suyos este Concejo Municipal y los utiliza**
21 **para adoptar el siguiente acuerdo SE DISPONE: PRIMERO: APROBAR la donación a favor del**
22 **Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. SEGUNDO: Donar al Instituto**
23 **Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, la cantidad de “250 tubos PVC SDR17 4” x 6 m.**
24 **Tubería de PVC, que serán utilizados en el proyecto “I Etapa de la Ruta Nacional 105”.**
25 **TERCERO: Se autoriza al alcalde municipal o a quien ocupe su lugar a realizar todas las gestiones**
26 **administrativas necesarias para materializar la donación de dichos bienes al Instituto**
27 **Costarricense de Acueductos y Alcantarillado para el Proyecto “I Etapa de la Ruta Nacional 105”.**
28 **CUARTO: Comunicar este acuerdo al alcalde municipal para lo que corresponda y al Instituto**
29 **Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO.**

31

32 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

33

34 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Cultura y Deporte número C-CD-09-2025.**

35

36 La regidora Sigrid Miller procede a dar lectura del dictamen.

37

38 “Al ser las diez horas y quince minutos del jueves 3 de julio del 2025, se inicia la sesión C-CD-09-2025
39 de la Comisión de Cultura y Deporte, de manera presencial en el Salón Walter Howell con la asistencia
40 de las siguientes personas: la regidora SEYDI VARGAS ROJAS en condición de coordinadora de esta
41 Comisión, la regidora SIGRID MILLER ESQUIVEL en condición de secretaria de esta Comisión y la

1 regidora SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA Con ausencia justificada no se presenta el regidor
2 RICARDO LOPEZ GRANADOS y el regidor MANUEL FLORES FERNANDEZ .

3

4 **Se procedió a conocer los siguientes puntos:**

5

6 1. Correo electrónico de la señora Luisana Toledo, solicitando una reunión con la Comisión de Cultura
7 y Deporte en relación al Proyecto Banda Independiente Oeste de Escazú.

8

9 2. Correo electrónico de la señora Alejandra Sandí, del Despacho del Alcalde, donde traslada escrito del
10 señor Miguel Coordinador Deportivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, donde
11 en seguimiento al AC-239-2025 solicita disponibilidad para hacer una primera reunión para la
12 organización del torneo de natación, el jueves 03 de junio(sic) a las 2:00 pm en la sala de sesiones de la
13 Villa Deportiva.

14

15 3. Correo electrónico enviado por el señor Casildo Camareno, Miembro Integrante de la Junta Directiva
16 del CCDRE, donde remite nota con varios asuntos.

17

18 **PUNTO PRIMERO:** Correo electrónico de la señora Luisana Toledo, solicitando una reunión con la
19 Comisión de Cultura y Deporte en relación al Proyecto Banda Independiente Oeste de Escazú.

20

21 **A.- ANTECEDENTES:**

22 1. La señora Luisana Toledo, remite correo electrónico solicitando audiencia con la Comisión de Cultura
23 y Deportes.

24

25 2. Que la nota de la señora Luisana Toledo en conocimiento ingresó en la correspondencia del Concejo
26 Municipal en Sesión Ordinaria 60, Acta 089 del 24 de junio del 2025 con el oficio de trámite No. 772-
27 25 E.

28

29 3. Correo Electrónico:

30

31 Remiten nota donde deseamos compartirles que, desde hace más de un año, un grupo de padres de
32 familia, jóvenes y colaboradores con experiencia en bandas comunales hemos estado trabajando en la
33 elaboración del proyecto para la Creación de la Banda Independiente del Oeste de Escazú. Este esfuerzo
34 surge de la necesidad de contar con un espacio musical que integre a todas las edades de nuestra
35 comunidad, promoviendo la participación, el talento y la unión a través de la música. Con base en lo
36 anteriormente mencionado, procedemos a presentar formalmente el proyecto para la creación de esta
37 banda, con la esperanza de contar con su apoyo y colaboración para hacer realidad esta iniciativa que
38 busca fortalecer la cultura y el espíritu comunitario en nuestra comunidad (se adjunta). Solicita se nos
39 brinde una audiencia ante el Concejo Municipal, ante la Comisión de Cultura y ante las empresas que
40 integran el programa responsabilidad social empresarial que dirige la municipalidad, como a fin de que
41 nos brinden el apoyo para la creación de la Banda Independiente del Oeste, Escazú.

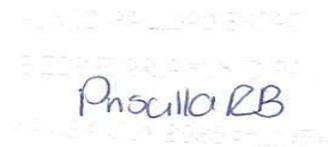
42

Priscilla Ramírez Bermúdez

De: Lcda. Luisiana Toledo <luisianatoledoquiros@gmail.com>
Enviado el: martes, 24 de junio de 2025 08:58
Para: Priscilla Ramírez Bermúdez; Secretaria Concejo Municipal Escazú
Asunto: proyecto Banda Independiente del Oeste, Escazú
Datos adjuntos: Creación de la Banda Independiente del Oeste de Escazú.pdf

Escazú, 24 de junio 2025

Acta: 089-25
Sesión: Ord. 060
Oficio: 772-25



Estimado Concejo Municipal,

Reciban un cordial saludo y los mejores deseos para la gestión que están realizando.

Deseamos compartirles que, desde hace más de un año, un grupo de padres de familia, jóvenes y colaboradores con experiencia en bandas comunales hemos estado trabajando en la elaboración del proyecto para la Creación de la Banda Independiente del Oeste de Escazú.

Este esfuerzo surge de la necesidad de contar con un espacio musical que integre a todas las edades de nuestra comunidad, promoviendo la participación, el talento y la unión a través de la música.

Con base en lo anteriormente mencionado, procedemos a presentar formalmente el proyecto para la creación de esta banda, con la esperanza de contar con su apoyo y colaboración para hacer realidad esta iniciativa que busca fortalecer la cultura y el espíritu comunitario en nuestra comunidad.

Agradecemos de antemano la atención y quedamos atentos a cualquier consulta o comentario que puedan tener. Señalamos para recibir notificaciones al correo luisianatoledoquiros@gmail.com y contactarnos al número 88000208

Atentamente,

1
2

Pedro Toledo Quirós

1

Luisiana Toledo Quirós



Escazú, 24 de junio 2025

Estimado Concejo Municipal,

Reciban un cordial saludo y los mejores deseos para la gestión que están realizando.

Deseamos compartirles que, desde hace más de un año, un grupo de padres de familia, jóvenes y colaboradores con experiencia en bandas comunales hemos estado trabajando en la elaboración del proyecto para la Creación de la Banda Independiente del Oeste de Escazú.

Este esfuerzo surge de la necesidad de contar con un espacio musical que integre a todas las edades de nuestra comunidad, promoviendo la participación, el talento y la unión a través de la música.

Con base en lo anteriormente mencionado, procedemos a presentar formalmente el proyecto para la creación de esta banda, con la esperanza de contar con su apoyo y colaboración para hacer realidad esta iniciativa que busca fortalecer la cultura y el espíritu comunitario en nuestra comunidad.

Agradecemos de antemano la atención y quedamos atentos a cualquier consulta o comentario que puedan tener. Señalamos para recibir notificaciones al correo luisianatoledoquiros@gmail.com y contactarnos al número 88000208

Atentamente,

Pedro Toledo Quirós

Luisiana Toledo Quirós



Banda Independiente del Oeste, Escazú

Numerosos estudios científicos respaldan la relevancia de la música en el desarrollo humano y en la salud a lo largo de toda la vida.

- Desde la primera infancia: La música estimula el desarrollo cognitivo, emocional y social en los niños pequeños. Según un estudio publicado en *Developmental Psychology*, la participación en actividades musicales mejora habilidades como la memoria, la atención y el lenguaje en niños desde temprana edad. Además, fomenta la coordinación motriz y la empatía.
- En la adolescencia y adultez: La música ayuda a fortalecer habilidades sociales, promover la creatividad y reducir niveles de estrés. Investigaciones en *Psychology of Music* indican que la participación musical puede mejorar la autoestima y la resiliencia en jóvenes y adultos.
- En la tercera edad: La música tiene efectos positivos en la salud mental y física. Estudios en *The Gerontologist* muestran que la participación en actividades musicales puede reducir síntomas de depresión, mejorar la memoria y mantener la agilidad cognitiva en adultos mayores. Además, la música puede promover la interacción social, disminuyendo sentimientos de aislamiento y mejorando la calidad de vida.

En resumen, la incorporación de la música en programas comunitarios y educativos contribuye al desarrollo integral, fomenta habilidades sociales, emocionales y cognitivas, y promueve un envejecimiento activo y saludable.

1. Objetivos

- Principal: Fomentar la unión comunitaria a través de la música, promoviendo la participación activa de personas de todas las edades (niñez, juventud y adultos) en la Banda Independiente del Oeste de Escazú.
- Específicos:
 - Crear un espacio inclusivo y enriquecedor donde los integrantes puedan desarrollar sus habilidades musicales.
 - Fortalecer los lazos comunitarios mediante actividades musicales conjuntas.
 - Promover la cultura y el arte musical en la comunidad de Escazú.
 - Brindar una oportunidad para que las personas aprovechen de manera positiva y constructiva su tiempo libre, fomentando la participación en actividades artísticas y sociales.



- Ampliar la variedad de instrumentos para mejorar la calidad y versatilidad del grupo.

2. Desarrollo

La Banda Independiente del Oeste de Escazú nace con la visión de unir a la comunidad a través de la música, promoviendo la participación de personas de todas las edades. La creación de esta banda representa una oportunidad valiosa para ofrecer una actividad que ayude a aprovechar de manera positiva el tiempo libre, especialmente para quienes buscan una alternativa saludable, creativa y social.

Contamos con la experiencia de dos profesionales con amplia trayectoria en la dirección de bandas, quienes aportan conocimientos técnicos, pedagógicos y de liderazgo. Su experiencia será fundamental para guiar, motivar y organizar a los integrantes, asegurando un proceso de aprendizaje efectivo y una ejecución musical de alta calidad. Ellos se encargarán de la planificación de ensayos, la enseñanza de técnicas musicales y la coordinación general del grupo, promoviendo un ambiente de respeto, colaboración y crecimiento personal.

Para conformar la banda se requiere una variedad de instrumentos que reflejan la diversidad y riqueza musical del grupo, incluyendo:

- Sección rítmica (80 instrumentos):
 - 16 Güiros
 - 20 Liras
 - 10 Cajas
 - 4 Percusiones Latinas (1 Timbal, 2 Congas y 1 Batería de Marcha)
 - 15 Tenores
 - 15 Bombos

Este conjunto proporciona una base sólida para interpretar diversos géneros musicales y estilos, promoviendo la participación y el desarrollo de habilidades musicales en todos los niveles.

De cara al futuro, se proyecta ampliar la sección de instrumentos melódicos, incorporando:

- 10 Trompetas
- 5 Trombones
- 5 Saxofones Altos
- 5 Saxofones Bajos



Con esta expansión, la banda contará con un total de 80 instrumentos melódicos, fortaleciendo la calidad sonora y la versatilidad del grupo. Esto permitirá afrontar repertorios más complejos y variados, enriqueciendo la experiencia musical de los integrantes y del público, además de ofrecer nuevas oportunidades de aprendizaje y crecimiento personal.

Cronograma de Implementación de la Banda Independiente del Oeste de Escazú

(Octubre 2025 - Marzo 2026)

Octubre 2025

- Inicio del proceso de convocatoria para inscribir a los participantes de todas las edades.
- Contacto y negociación con empresas locales para buscar patrocinadores a través de programas de responsabilidad social empresarial (RSE).
- Elaboración y difusión de la campaña de sensibilización y promoción del proyecto en la comunidad.

Noviembre 2025

- Confirmación de patrocinadores y firma de acuerdos de colaboración.
- Inicio de la adquisición de instrumentos musicales, priorizando los instrumentos de la sección rítmica y de percusión.
- Selección y compra de uniformes básicos para los integrantes (camisetas, polos o camisetas con el logo de la banda).

Diciembre 2025

- Continuación de la adquisición de instrumentos y uniformes.
- Inicio de las inscripciones oficiales y convocatoria para la participación en la banda.
- Planificación de los primeros ensayos y actividades de integración.

Enero 2026

- Inicio de los ensayos con los integrantes inscritos, guiados por los profesionales en dirección.
- Capacitación en el uso y cuidado de los instrumentos.
- Presentación preliminar en eventos comunitarios o actividades escolares para promover la participación y el interés.



Febrero 2026

- Continuación de los ensayos y perfeccionamiento del repertorio.
- Entrega formal de los uniformes a los integrantes.
- Organización de un evento de presentación oficial de la banda para la comunidad.

Marzo 2026

- Presentación pública de la Banda Independiente del Oeste de Escazú.
- Evaluación del proceso y planificación de futuras actividades y ampliaciones del grupo.

Conclusión

- El proyecto de la Banda Independiente del Oeste de Escazú aspira a convertirse en un referente cultural en la comunidad, promoviendo la inclusión, el talento y la pasión por la música en todos sus niveles. La presencia de dos profesionales con experiencia en dirección de bandas garantiza un proceso de formación y organización eficiente, motivando a los participantes a aprovechar su tiempo libre de manera constructiva y positiva.
- A través de la participación activa, la ampliación de su repertorio y la incorporación de nuevos instrumentos, la banda busca consolidarse como un espacio de alegría, aprendizaje y unión para todos los miembros y la comunidad en general. La creación de esta banda no solo fortalecerá la cultura local, sino que también ofrecerá una alternativa saludable y enriquecedora para que las personas de todas las edades puedan disfrutar y aprovechar su tiempo libre en actividades artísticas y sociales.
- Unidos, haremos de esta banda un símbolo de cultura, integración y disfrute musical en Escazú.

Solicitud;

Se nos brinde una audiencia ante el Concejo Municipal, ante la Comisión de Cultura y ante las empresas que integran el programa responsabilidad social empresarial que dirige la municipalidad, como a fin de que nos brinden el apoyo para la creación de la Banda Independiente del Oeste, Escazú

1 **B.- RECOMENDACIÓN:**

2 Con base en lo anteriormente expuesto se procede a tomar el siguiente acuerdo:

3

4 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
5 Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 12, 13, 21 del Código
6 Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-CD-09-2025 la
7 cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone; recibir
8 en audiencia en la Comisión de Cultura y Deportes a la señora Luisana Toledo y al señor Pedro Toledo
9 el jueves 10 de julio a las 10 a.m. en el edificio Walter Howell. Notificar este acuerdo a la señora Luisana
10 Toledo al correo electrónico luisanatoledoquiros@gmail.com. Es todo.

11

12 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
13 unanimidad (siete votos).

14

15 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
16 aprueba por unanimidad (siete votos).

17

18 **ACUERDO AC-291-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
19 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 12, 13, 21**
20 **del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen**
21 **C-CD-09-2025 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta**
22 **decisión, se dispone; recibir en audiencia en la Comisión de Cultura y Deportes a la señora Luisana**
23 **Toledo y al señor Pedro Toledo el jueves 10 de julio a las 10 a.m. en el edificio Walter Howell.**
24 **Notificar este acuerdo a la señora Luisana Toledo al correo electrónico**
25 **luisanatoledoquiros@gmail.com.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **PUNTO SEGUNDO:** Correo electrónico de la señora Alejandra Sandí, del Despacho del Alcalde,
28 donde traslada escrito del señor Miguel Coordinador Deportivo del Comité Cantonal de Deportes y
29 Recreación de Escazú, donde en seguimiento al AC-239-2025 solicita disponibilidad para hacer una
30 primera reunión para la organización del torneo de natación, el jueves 03 de junio(sic) a las 2:00 pm en
31 la sala de sesiones de la Villa Deportiva.

32

33 **A.- ANTECEDENTES:**

34 1. El señor Miguel Coordinador Deportivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú,
35 remite correo electrónico solicitando audiencia para hacer una primera reunión para la organización del
36 torneo de natación.

37

38 2. Que la nota del señor Miguel, Coordinador Deportivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
39 de Escazú, en conocimiento ingresó en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
40 61, Acta 091 del 1 de julio del 2025 con el oficio de trámite No. 792-25 I.

41

42 3. Correo Electrónico:

Priscilla Ramírez Bermúdez

De: Despacho Alcalde
Enviado el: lunes, 30 de junio de 2025 12:49
Para: Priscilla Ramírez Bermúdez
CC: Orlando Esteban Umaña Umaña
Asunto: RV: Solicitud de reunión

Con instrucciones remito correo para que se le dé respuesta a lo solicitado con respecto la comisión de cultura y deporte.



Alejandra Sandí Delgado
Despacho Alcalde

Acta: 091-25
Sesión: Ord. 61
Oficio: 792-25 T

+506 2208-7504 despachoalcalde3@escazu.go.cr
www.escazu.go.cr

De: Coordinador Deportivo <coordinadordeportivo@ccdres.com>
Enviado el: viernes, 27 de junio de 2025 08:13
Para: Despacho Alcalde <despachoalcalde@escazu.go.cr>
Asunto: Solicitud de reunión

Buenos días

Mi nombre es Miguel, Coordinador Deportivo del Comité de Deportes.

Dando seguimiento al acuerdo AC-239-2025, quisiera consultarles su disponibilidad para hacer una primera reunión para la organización del torneo de natación el próximo jueves 3 de junio a las 2:00pm en la sala de sesiones de la Villa Deportiva.

Además consultarles si alguno de ustedes tiene contacto directo con la comisión de cultura y deporte para la respectiva coordinación.

Favor confirmar su asistencia.

Saludos

"ACUERDO AC-239-2025 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 4, 5, 9, 173, 178 y 179 del Código Municipal; artículo 31 de la Ley N.º 7184, Ley 7800 y los considerandos de

Priscilla RB
SECRETARÍA DE ESCAZÚ
30 JUN 2025 12:53

esta moción los cuales hace suyos este Concejo Municipal y los toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: Aprobar la creación del Torneo de Categorías de Iniciación de Natación Rotativo, en alianza con las Municipalidades del Oeste mediante sus respectivos Comités Cantonales de Deportes y Recreación, con el fin de fomentar la natación como disciplina deportiva formativa y competitiva en la niñez y adolescencia. SEGUNDO: Designar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú como la instancia ejecutora encargada de iniciar el diseño, planificación y ejecución del torneo, en coordinación directa con la Municipalidad de Escazú a través del despacho del alcalde, y con el acompañamiento de la Comisión de Cultura y Deportes del Concejo Municipal. TERCERO: Establecer que este torneo será rotativo y anual, iniciando en Escazú y albergado sucesivamente por los cantones aliados del Oeste (Santa Ana, Mora, Belén), promoviendo la regionalización del deporte acuático y la equidad en el acceso al mismo. CUARTO: Instar a la Alcaldía Municipal a que, por medio de sus canales institucionales, difunda esta iniciativa como parte de la política de bienestar infantil, promoción del deporte y salud preventiva en el cantón. QUINTO: Oficializar esta moción y notificarla a las municipalidades vecinas para formalizar la alianza interinstitucional, convocar a sus respectivos Comités Cantonales de Deporte y garantizar la articulación efectiva de esfuerzos y recursos. Notifíquese este acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, Santa Ana, Mora y Belén y al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo." **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**



1 **B.- RECOMENDACIÓN:**

2 En base a que la nota ingresó a destiempo para efectuar la reunión en el día indicado por el señor Miguel,
3 se le llama para coordinar el día y hora de la reunión, por lo que se toma el siguiente acuerdo:
4

5 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
6 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 12, 13, 21 del Código Municipal; y en
7 atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-CD-09-2025 la cual este
8 Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone; recibir en
9 audiencia en la Comisión de Cultura y Deportes al señor Miguel, Coordinador Deportivo del Comité
10 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, el jueves 10 de julio a las 11 a.m. en el edificio Walter
11 Howell. Notificar este acuerdo al señor Miguel al correo electrónico coordinadordeportivo@ccdres.com.
12 Es todo.

13
14 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
15 unanimidad (siete votos).

16
17 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
18 aprueba por unanimidad (siete votos).

19
20 **ACUERDO AC-292-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
21 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 12, 13, 21**
22 **del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen**
23 **C-CD-09-2025 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta**
24 **decisión, se dispone; recibir en audiencia en la Comisión de Cultura y Deportes al señor Miguel,**
25 **Coordinador Deportivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, el jueves 10 de**
26 **julio a las 11 a.m. en el edificio Walter Howell. Notificar este acuerdo al señor Miguel al correo**
27 **electrónico coordinadordeportivo@ccdres.com. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.**

29
30 **PUNTO TERCERO:** Correo electrónico enviado por el señor Casildo Camareno, Miembro Integrante
31 de la Junta Directiva del CCDRE, donde remite nota con varios asuntos.

32
33 **A.- ANTECEDENTES:**

34 1. Correo electrónico enviado por el señor Casildo Camareno, Miembro Integrante de la Junta Directiva
35 del CCDRE, donde remite nota con varios asuntos.

36
37 2. Que la nota del señor Casildo Camareno, Miembro Integrante de la Junta Directiva del CCDRE, en
38 conocimiento ingresó en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 61, Acta 091
39 del 1 de julio del 2025 con el oficio de trámite No. 794-25 I.

40
41 3. Correo electrónico:

1 a. Remite nota donde realiza algunas consultas sobre el nombramiento del señor Marvin Angulo Flores,
2 adicional remite otra nota donde externa que ante mi inminente salida como miembro de la Junta
3 Directiva del CCDRE, no quisiera dejar de compartirles mis proyectos, propuestas y puntos de vista,
4 relacionados con el quehacer actual y la proyección de este órgano adscrito a la Municipalidad. Sería
5 egoísta de mi parte, pensar en retirarme sin comentarles y compartirles unos cuantos aportes descritos
6 en listado que seguidamente les compartiré, los cuales espero analicen con la profundidad que ameritan
7 en la comisión o foro que ustedes decidan, porque estoy seguro de que los recibirán con atención
8 objetiva, y con responsabilidad de líderes, dado que son temas que nos unen para beneficio de nuestro
9 pueblo. (Da varios agradecimientos). Tengan seguridad que ya no estando en el CCDRE, pueden contar
10 conmigo, porque estoy seguro de que nos une algo: ¡¡El bienestar de nuestro pueblo!! Un millón de
11 disculpas si con alguna acción o actitud, incomodé a alguno de ustedes. Tengan seguridad de que siempre
12 actué en apego a innegociables principios y valores. La lista de temas que les estoy haciendo llegar en
13 el listado siguiente, los envío con el fin de que sean atendidos, analizados, y rendidos los informes
14 respectivos, por los órganos, a los que ustedes decidan enviarlos (los menciona). Aporta varios
15 documentos.

16

17 b.

18

Escazú, San José, Costa Rica
30 de junio del 2025

Señores
Concejo Municipal de Escazú
Municipalidad de Escazú

Estimados señores:

Reciban un cordial de su servidor y amigo, Casildo Camareno Arroyo, cédula No.5 0186 0167, vocal uno, de la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de Escazú, quien les desea muchos éxitos en cada uno de los proyectos de servicio a la comunidad, y de sus proyectos personales, profesionales y familiares.

Ante mi inminente salida como miembro de la Junta Directiva del CCDRE, no quisiera dejar de compartirles mis proyectos, propuestas y puntos de vista, relacionados con el quehacer actual y la proyección de este órgano adscrito a la Municipalidad.

Sería egoísta de mi parte, pensar en retirarme sin comentarles y compartirles unos cuantos aportes descritos en listado que seguidamente les compartiré, los cuales espero analicen con la profundidad que ameritan en la comisión o foro que ustedes decidan, porque estoy seguro que los recibirán con atención objetiva, y con responsabilidad de líderes, dado que son temas que nos unen para beneficio de nuestro pueblo.

Si esto se diera; por anticipado quiero agradecer a cada uno de ustedes: don Mario, don Tino, don Ricardo, doña Marcela, doña Adriana, doña Sigrid y la señora representante de Unidos Podemos; por haber puesto su voto para mi llegada a la Junta Directiva. Especial agradecimiento a doña Marcela; quien sin conocerme, se tomó el tiempo para invitarme a participar, y a don Mario, don Gerardo Chacón y a don Geovanni Vargas, quienes aunque no se materializara en algún caso; mostraron interés en conversar conmigo.

A don Orlando Umaña, también muchas gracias. Una vez lo busqué para que ayudara al CCDRE, y muy amable y ejecutivamente nos atendió y nos dio la ayuda que le requerimos.

Tengan seguridad que ya no estando en el CCDRE, pueden contar conmigo, porque estoy seguro que nos une algo: El bienestar de nuestro pueblo!!

Un millón de disculpas si con alguna acción o actitud, incomodé a alguno de ustedes. Tengan seguridad de que siempre actué en apego a innegociables principios y valores.

Mi correo Casilcama1@gmail.com y mi teléfono 6051 0792, quedan a sus órdenes!

La lista de temas que les estoy haciendo llegar en el listado siguiente, los envío con el fin de que sean atendidos, analizados, y rendidos los informes respectivos, por los órganos, a los que ustedes decidan enviarlos.

1
2

3 **B.-CONSIDERANDOS:**

4
5 *Concejo Municipal de Escazú 56*
6 *Acta 86 Sesión Ordinaria 58*

1 10 de junio del 2025

2

3 ACUERDO AC-245-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y
4 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 174 del Código
5 Municipal, el artículo 19 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal
6 de Deportes y Recreación y de los Comités Comunales vigente al 4 de febrero 2025, los Acuerdos AC-
7 222-2024 de Sesión Ordinaria 013, Acta 020 del 30 de julio 2024 y AC-037-2025 de la Sesión Ordinaria
8 No. 40, Acta No. 60 del 4 de febrero del 2025 y en atención a la motivación contenida en el Punto Único
9 del Dictamen C-CD-06-2025-BIS de la Comisión de Cultura y Deporte la cual hace suya este Concejo
10 Municipal y la toma como fundamento para este acto, se dispone: INFORMAR al señor Marvin Angulo
11 Flores, que su nombramiento como miembro integrante de la Junta Directiva del Comité Cantonal de
12 Deportes y Recreación, se realizó de manera correcta, con el mismo marco de legalidad con que se
13 nombró al renunciante,
14 fundamentado en el artículo 19 del Reglamento para el Nombramiento de Funcionarios del Comité
15 Cantonal de Deportes y Recreación y de los Comités Comunales, el cual al momento de su
16 nombramiento era el que se encontraba vigente y por consiguiente de acatamiento obligatorio.
17 Notifíquese este acuerdo al señor Marvin Angulo Flores al correo electrónico
18 marvinjuntaccdre@gmail.com y a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación al
19 correo electrónico jdypresidencia@ccdres.com.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

20

21 C.- RECOMENDACIÓN:

22 Con base en lo anteriormente expuesto se procede a tomar el siguiente acuerdo:

23

24 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
25 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 12, 13, 21 del Código Municipal; y en
26 atención a la motivación contenida en el Punto Tercero del Dictamen C-CD-09-2025 la cual este Concejo
27 Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone; **PRIMERO:** enviarle
28 nuevamente al señor Casildo Camareno el ACUERDO AC-245-2025, Acta 86 Sesión Ordinaria 58 del
29 10 de junio del 2025, donde se informa sobre el nombramiento del señor Marvin Angulo Flores,
30 **SEGUNDO:** Se da por vista el correo electrónico enviado por el señor Casildo Camareno el 30 de junio
31 del 2025, oficio de trámite 794-25 I, **TERCERO:** se le solicita al señor Casildo Camareno que aclare
32 que si la nota enviada por su persona con fecha 30 de junio corresponde a su renuncia como miembro
33 del CCDR de Escazú ya que en el segundo párrafo de la misma indica..... “Ante mi inminente salida
34 como miembro de la Junta Directiva del CCDRE.....”, y en el párrafo sexto de la misma nota indica
35 “Tengan seguridad que ya no estando en el CCDRE....”.

36 Notificar este acuerdo al señor Casildo Camareno al correo electrónico casilcamal@gmail.com. Es
37 todo.

38

39 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
40 unanimidad (siete votos).

41

1 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
2 aprueba por unanimidad (siete votos).

3

4 **ACUERDO AC-293-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
5 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 12, 13, 21**
6 **del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Tercero del Dictamen**
7 **C-CD-09-2025 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta**
8 **decisión, se dispone; PRIMERO: enviarle nuevamente al señor Casildo Camareno el ACUERDO**
9 **AC-245-2025, Acta 86 Sesión Ordinaria 58 del 10 de junio del 2025, donde se informa sobre el**
10 **nombramiento del señor Marvin Angulo Flores, SEGUNDO: Se da por vista el correo electrónico**
11 **enviado por el señor Casildo Camareno el 30 de junio del 2025, oficio de trámite 794-25 I,**
12 **TERCERO: se le solicita al señor Casildo Camareno que aclare que si la nota enviada por su**
13 **persona con fecha 30 de junio corresponde a su renuncia como miembro del CCDR de Escazú ya**
14 **que en el segundo párrafo de la misma indica..... “Ante mi inminente salida como miembro de la**
15 **Junta Directiva del CCDRE.....”, y en el párrafo sexto de la misma nota indica “Tengan**
16 **seguridad que ya no estando en el CCDRE....”. Notificar este acuerdo al señor Casildo Camareno**
17 **al correo electrónico casilcama1@gmail.com.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO.**

19

20 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE UNANIMEMENTE
21 VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.

22

23 Se levanta la sesión al ser las once horas y treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.”

24

25 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-16-BIS-2025.**

26

27 La regidora Silvia Castro procede a dar lectura del dictamen.

28

29 “Al ser las quince horas con treinta minutos del día viernes 04 de julio del 2025, se inicia la sesión
30 extraordinaria virtual de esta comisión permanente, con la asistencia de los siguientes miembros: la
31 señora Silvia Castro en calidad de Coordinadora de la Comisión, la señora Sigrid Miller en calidad de
32 Secretaria de la Comisión, el señor Geovanni Vargas y el señor Manuel Flores, en calidad de integrantes
33 de la Comisión. Se encuentra ausente con justificación el señor Mario Arce.

34

35 **PUNTO UNICO: Se somete a consideración por parte de los integrantes de esta comisión**
36 **presentes, el cambio de día y hora para las reuniones. Estando todos de acuerdo, se programan**
37 **para los jueves a las 14 horas en la sala de reuniones Walter Howell.**

38

39 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen es meramente informativo y no requiere acuerdo
40 del Concejo Municipal.

41

42 Se levanta la sesión al ser las 15:35 minutos de la misma fecha arriba señalada.”

1 La regidora Silvia Castro; es meramente de carácter informativo, para que todos sepan que las reuniones
2 de hacienda van a ser los jueves a las dos de la tarde, en el Walter Howell, quedan todos cordialmente
3 invitados.

4

5 El Presidente Municipal; compañeros quisiera solicitarles un breve receso de cinco minutos, para nada
6 más comentar un poco el dictamen de obras que es meramente tramitológico(*sic*) y ver si podemos sacar
7 ese tema. Se aprueba por unanimidad.

8

9 Se abre el receso al ser las veinte horas con seis minutos.

10

11 Se reinicia la sesión al ser las veinte horas con trece minutos.

12

13 El Presidente Municipal; compañeros regresamos. Después de conversado con los compañeros en el
14 receso, vamos a incluir el dictamen de obras al cual le vamos a dar lectura de forma breve.

15

16 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Obra Pública número C-OP-13-2025.**

17

18 El Presidente Municipal procede a dar lectura del dictamen.

19

20 “Siendo las 16:00 horas del 1° de julio de 2025, se inicia la sesión C-OP-0013-2025 de la Comisión de
21 Obra Pública, la cual se celebra de forma presencial, con la participación de los regidores Mario Arce,
22 Manuel Flores y Seydi Vargas. Los señores Silvia Castro y José Campos presentaron justificación por
23 su inasistencia.

24

25 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

26 1. Se procede a atender la solicitud presentada por los vecinos de la urbanización IMAS La Paz
27 para la ejecución de mejoras en el salón comunal de dicha urbanización.

28

29 2. Se procede a atender la solicitud presentada por los vecinos del barrio Palo Campana, relacionada
30 con la compra de un terreno destinado a la construcción de facilidades comunales.

31

32 **PUNTO PRIMERO**

33

34 Se conoce la solicitud presentada por los vecinos de la urbanización IMAS La Paz, ubicada en el distrito
35 de San Antonio, quienes solicitan la ejecución de mejoras en el salón comunal de dicha comunidad.

36

37 **SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; los artículos
38 4, 11 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; y los artículos 13 inciso a) y 121 del Código
39 Municipal, fundamentos que este Concejo hace suyos, se dispone:

40

41 **PRIMERO:** Aprobar el traslado de la presente solicitud a la Administración Municipal, para que sea
42 valorada y atendida conforme a lo que corresponda dentro del marco de sus competencias.

1 **NOTIFÍQUESE** este acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal, con copia a los vecinos firmantes
2 de la urbanización IMAS La Paz.

3

4 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
5 unanimidad (siete votos).

6

7 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
8 aprueba por unanimidad (siete votos).

9

10 **ACUERDO AC-294-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11, 169 y 170 de la**
11 **Constitución Política; los artículos 4, 11 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; y**
12 **los artículos 13 inciso a) y 121 del Código Municipal, fundamentos que este Concejo hace suyos,**
13 **se dispone: PRIMERO: Aprobar el traslado de la presente solicitud a la Administración**
14 **Municipal, para que sea valorada y atendida conforme a lo que corresponda dentro del marco de**
15 **sus competencias. NOTIFÍQUESE este acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal, con copia**
16 **a los vecinos firmantes de la urbanización IMAS La Paz.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.**

18

19 **PUNTO SEGUNDO**

20

21 Se conoce la solicitud presentada por los vecinos del barrio Palo Campana, ubicada en el distrito de San
22 Antonio, relacionada con la compra de un terreno destinado a la construcción de facilidades comunales
23 para la comunidad. Según lo conversado con los representantes comunales, se aclaró de parte de la
24 Gerencia Urbana que ya existen tramites en curso para lograr la adquisición de la propiedad para el fin
25 pretendido por los vecinos, por lo que dicha Gerencia se compromete a realizar las averiguaciones
26 correspondientes respecto al estado de avance de esta solicitud dentro de los procesos internos de la
27 Administración Municipal, en informar a los vecinos al respecto de dichas gestiones.

28

29 **Se tiene este punto como informativo y no se propone la toma de acuerdo al respecto.**

30

31 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON
32 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE
33 ESTA COMISIÓN.

34

35 Se levanta la sesión en la misma fecha arriba indicada.”

36

37 **Inciso 4. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-23-2025-BIS.**

38

39 El Asesor Legal procede a dar lectura del dictamen.

40

41 “Al ser las trece horas y treinta minutos del viernes 04 de julio 2025, se inicia sesión C-AJ-23-2025 de
42 esta Comisión de Asuntos Jurídicos de forma virtual mediante la plataforma digital meet.google.com;

1 con la asistencia de los siguientes miembros: SILVIA MARCELA QUESADA en su condición de
2 Coordinadora de esta Comisión, ADRIANA SOLIS ARAYA en su condición de Secretaria de esta
3 Comisión, los regidores JOSÉ CAMPOS QUESADA, en sus condiciones de integrantes de esta
4 Comisión; la regidora Silvia Castro Mendoza y el regidor Mario Arce Guillén no estuvieron presentes
5 con justificación; por lo que habiendo el quórum necesario que respalda legalmente la misma, de
6 conformidad con el marco legal aplicable a las sesiones de Comisiones Municipales, acto seguido se
7 procede a sesionar. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal
8 del Concejo Municipal.

9

10 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

11 **1- Solicitud de nombramiento de representante Municipal ante Junta Administrativa de FUNDACIÓN**
12 **INSPIRE TO LIVE COSTA RICA.**

13 **2- Nota en relación a solicitud de nombramiento de representante de la Municipal ante la Junta**
14 **Administrativa de la FUNDACIÓN ILUMINA.**

15 **3- Correo electrónico de la Directora del del Instituto de Educación General Yanuario Quesada**
16 **solicitando cambio de fecha para audiencia ante el Concejo Municipal concedida a petición de esta.**

17 **4- Nota de COOPASAE, R.L., solicitando audiencia ante la Comisión de Asuntos Jurídicos para tratar**
18 **tema del Local anexo al almacén de insumos agrícolas de la cooperativa.**

19 **5- Informe INF-AI-014-2025 de la Auditoría Interna Municipal en relación con Auditoría Especial II**
20 **Avance “Seguimiento de la Gestión Pública sobre la implementación de las Normas**
21 **Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.”**

22

23 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce solicitud de nombramiento de representante Municipal ante Junta
24 Administrativa de Fundación Inspire to Live Costa Rica.

25

26 **A.- ANTECEDENTES:**

27 **1- Que la solicitud en conocimiento fue recibida vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo**
28 **Municipal el 20 de mayo 2025, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión**
29 **Ordinaria 055, Acta 082 de esa misma fecha, como oficio de trámite N° 609-25-E.**

30 **2- Que el tenor del correo electrónico recibido es el siguiente:**

“De: Daniel Chacón Montero <dchacon@rlabogados.cr>
Enviado el: martes, 20 de mayo de 2025 13:22
Para: Priscilla Ramírez Bermúdez
Asunto: RE: Designación Representante Gobierno Local en
Fundación / INSPIRE TO LIVE COSTA RICA
Datos adjuntos: VF. Solicitud Nombramiento Directo. M. Escazú.pdf; Testi E
N° 155 Consti Fundacion
Inspire.pdf; RNPDIGITAL-763978-2025.pdf; RNPDIGITAL-
763489-2025.pdf; Curriculum Esteban Carranza
Kopper.pdf; Copia Certificada-Cédula. MCB.pdf; Copia
Certificada-

*Cédula. ECK.pdf; VF. Carta Aceptación Director. ECK.pdf;
VF. Declaración Jurada ECK. M. Escazú.pdf*

1 *Buenos días Priscilla, un gusto saludarle*
2 *De acuerdo con los medios de recepción de la documentación para proceder con la designación de un*
3 *representante por parte de la municipalidad, en una fundación con domicilio en el cantón, procedemos*
4 *adjuntar lo siguiente:*

- 5 • *Solicitud formal de nombramiento firmada por la Directora Ejecutiva de la fundación.*
- 6 • *Testimonio de la escritura de constitución de la fundación.*
- 7 • *Certificación Literal de Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.*
- 8 • *Certificación literal nombramiento Delegada Ejecutiva.*
- 9 • *Currículo Vitae del señor Esteban Carranza Kopper.*
- 10 • *Copia certificada de la cédula de identidad del señor Esteban Carranza Kopper.*
- 11 • *Copia certificada de la cédula de identidad de la señora Maria Lourdes Chacón Bolaños.*
- 12 • *Carta de aceptación de nombramiento del señor Carranza Kopper.*
- 13 • *Declaración Jurada del señor Carranza Kopper.*

14 *De igual forma, quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran de nuestra parte.*
15 *Las gracias de antemano por la ayuda brindada.*



16
17 **3-** *Que la documentación aportada no contiene firmas digitales verificables.*

18
19 **B.- CONSIDERANDO:**

20 **I.-** *Que los artículos 11 y 13 de la Ley de Fundaciones N° 5338 establecen:*
21 *“La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa.*
22 *El fundador designará una o tres personas como directores y también deberá, en el propio documento*
23 *de constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos miembros.*
24 *Si el fundador designa sólo un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres personas;*
25 *si designa a tres, el número de directores será de cinco. En ambos casos los dos miembros que*
26 *completarán la Junta Administrativa serán designados uno por el Poder Ejecutivo y el otro **por la***
27 ***municipalidad del cantón en donde tenga su domicilio la fundación.***
28 *El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito.*
29 **Artículo 13.-** *El miembro director nombrado por el fundador, o el primero en caso de que sean tres,*
30 *quedará obligado a convocar a los restantes para que se instalen, dentro del plazo de quince días a*
31 *partir del momento en que la fundación deba iniciar sus actividades. En este caso no habrá necesidad*
32 *de publicar ni inscribir la reelección, y para terceros se tendrá por hecha si no consta en el Registro,*
33 *cambio al respecto.*

1 *En la sesión de instalación los directores designarán entre ellos a un presidente de la Junta*
2 *Administrativa, que durará en sus funciones un año y podrá ser reelecto.*

3 *El Presidente tendrá la representación legal de la fundación, con facultades de apoderado general, y*
4 *estará sujeto a esta ley, a los preceptos constitutivos y reglamentarios de la fundación y a las*
5 *disposiciones de la Junta Administrativa.*

6 ***El Presidente podrá sustituir su representación en el delegado ejecutivo, cuando exista, o en otra***
7 ***persona, pero siempre tal sustitución deberá ser aprobada por la Junta Administrativa.”***

8 (El efecto **resaltar** en el anterior texto fue adicionado)

9 **II.-** Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 36363-JP, se reglamentó el artículo 11 de la Ley de
10 Fundaciones N° 5338 cuyo artículo N° 2 establece los requisitos de solicitud de nombramiento a saber:

11 **“Artículo 2°—***El Fundador o los Directores una vez inscrita la constitución de la Fundación,*
12 *solicitarán por escrito al Ministerio de Justicia y Paz la designación del Representante del Poder*
13 *Ejecutivo en la Junta Administrativa de la Fundación. Asimismo, una vez inscrita la Junta*
14 *Administrativa de la Fundación, representada por su presidente con facultades suficientes para ese*
15 *acto, podrá también solicitarlo.*

16 *A tal efecto se deberán adjuntar los siguientes requisitos:*

17 **a)** *Copia de la escritura constitutiva de la Fundación.*

18 **b)** *Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.*

19 **c)** *Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección exacta del*
20 *domicilio de la Fundación.*

21 **d)** *La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el Presidente de la Fundación para el*
22 *nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una persona o terna*
23 *con los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha designación. Para cada uno de*
24 *los miembros de la terna propuesta se deberá aportar la siguiente documentación:*

25 **a.** *Curriculum Vitae.*

26 **b.** *Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.*

27 **c.** *Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.*

28 **d.** *Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta*
29 *el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le atañen las*
30 *prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y el*
31 *Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para ser nombrado como representante del Poder*
32 *Ejecutivo*

33 **e.** *En caso de nombramiento de un nuevo representante por sustitución o vencimiento del plazo de*
34 *designación según los estatutos, se deberá adjuntar además la carta de renuncia del representante del*
35 *Poder Ejecutivo anterior, o bien la solicitud de destitución con los motivos que dan lugar al mismo.”*

36 **III.-** Que ese mismo Decreto en su artículo N° 6 establece las obligaciones del nombrado representante,
37 las cuales por adaptación analógica serán de aplicación al representante municipal ante las fundaciones:

38 **“Artículo 6°-Son obligaciones del Representante del Poder Ejecutivo las siguientes:**

39 **a)** *Cumplir con responsabilidad, honestidad y corrección el cargo asignado.*

40 **b)** *Velar porque la actuación de la Fundación se adecue a su carta constitutiva y reglamentos que la*
41 *rigen, especialmente porque los fines de la misma se cumplan fielmente.*

42 **c)** *Asistir y participar en las reuniones de la Junta Administrativa.*

1 *d) Remitir al Poder Ejecutivo copia del informe anual que de conformidad al artículo 15 de la Ley de*
2 *Fundaciones, debe presentar la Junta Administrativa a la Contraloría General de la República, en el*
3 *mes de enero de cada año.*

4 *e) Informar al Poder Ejecutivo de cualquier acto que perjudique los intereses del Estado y sus*
5 *instituciones, así como el manejo que se dé, de la administración de los bienes o ayudas estatales,*
6 *particulares o internacionales que la Fundación reciba.*

7 *f) Deberá cumplir con la Constitución Política, Leyes y Reglamentos de la República y con el juramento*
8 *prestado.*

9 *g) Cualesquiera otras obligaciones que expresamente le encomiende el Presidente de la República y/o*
10 *el Ministro de Justicia y Paz."*

11 (El efecto **resaltado** no es del original)

12 **IV.-** Que en Opinión Jurídica OJ-109-2002 la Procuraduría General de la República ha manifestado:

13 *"Ahora bien, según lo ha determinado este Órgano Superior Consultivo, el representante del Poder*
14 *Ejecutivo ante una fundación es "un funcionario público, de confianza, que se encuentra ligado al*
15 *Estado no por una relación laboral, ni de empleo público, sino por una de representación" (C-023-*
16 *99 op. cit.); calificación que, a nuestro juicio, tiene plena aplicación también en el caso del*
17 *representante municipal ante ese tipo de entidades; máxime si se considera, en primer lugar, que las*
18 *corporaciones municipales, aún y cuando la Constitución Política las distingue como corporaciones*
19 *autónomas (artículo 170), y el Código Municipal, en su numeral 2º, las denomina "personas jurídicas*
20 *estatales" con jurisdicción territorial determinada, integran lo que nuestro ordenamiento jurídico*
21 *administrativo define como "Administración Pública" (artículo 1º de la Ley General de la*
22 *Administración Pública y 4º de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa); y en*
23 *segundo lugar, porque el ordinal 111 de la Ley General conceptualiza en términos sumamente amplios*
24 *la noción de "servidor público", la cual incluye por supuesto, los servidores municipales, aún y cuando*
25 *no exista una típica relación de empleo público, como ocurre en el presente caso."*

26 Que asimismo dicha Opinión Jurídica concluyó:

27 *"Si bien la designación de la persona que ha de fungir como representante ante una fundación es un*
28 *acto discrecional del Concejo Municipal (Artículo 13, inciso g) in fine del Código Municipal), ello no*
29 *exime a dicho órgano de cerciorarse de que ese nombramiento recaiga en una persona que reúna las*
30 *condiciones necesarias, en todos los campos, para el ejercicio del cargo y que no se esté ante ninguno*
31 *de los supuestos de incompatibilidades que el propio Código Municipal, o bien la Ley General de la*
32 *Administración Pública –por remisión al Código Procesal Civil- prevén; de manera tal, que la*
33 *actuación del representante resulte acorde con los principios de comunidad ideológica, honestidad,*
34 *eficiencia, neutralidad, imparcialidad y prevalencia del interés público local sobre el privado, que*
35 *deben regir inexorablemente el accionar de todo servidor municipal."*

36 (El **resaltado** se adicionó).

37 **V.-** Que con fundamento en lo dimensionado por la Procuraduría General de la República en su
38 Dictamen C-023-99 y en OJ-109-2002; se ha considerado que el representante municipal ante una
39 fundación es un funcionario público, de confianza, que se encuentra ligado a la Municipalidad no por
40 una relación laboral, ni de empleo público, sino por una de representación. Asimismo, se estima que "la
41 actuación del representante debe resultar acorde con los principios de comunidad ideológica,

1 *honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad y prevalencia del interés público local sobre el*
2 *privado, que deben regir inexorablemente el accionar de todo servidor municipal" (OJ-109-2002).*

3 Deduciéndose de lo anterior que tales principios de "comunidad ideológica" y de "prevalencia del interés
4 público local sobre el privado" y demás citados; son características de "actuación" que se encuentran
5 mejor reflejadas **en un munícipe de este Cantón**. Amén de lo establecido en numeral primero del
6 Código Municipal en cuanto a que: *"El municipio está constituido por el conjunto de **personas vecinas***
7 ***residentes en un mismo cantón**, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del*
8 *gobierno municipal"*. Lo cual ha sido un criterio reiterado de esta Comisión de Asuntos Jurídicos.

9 **VI.-** Que la documentación adjunta no contenía firmas digitales verificables, por lo que carece de
10 autenticidad, de conformidad con lo indicado en el "Reglamento de documentos notariales extra
11 protocolares en soportes electrónicos" en su artículo 14 a saber:

12 *"Artículo 14.-Autenticación de firmas manuscritas con firma digital.*

13 *Será posible la autenticación en soporte electrónico de firmas manuscritas originales y puestas en*
14 *presencia de la persona notaria, para ello se podrá digitalizar (escanear) el documento original firmado*
15 *en presencia de la persona notaria, en este documento se debe establecer la constancia de que se*
16 *autentican notarialmente las firmas de las partes por haberse firmado en su presencia, el lugar, la hora*
17 *y fecha del documento, y que se da fe de que las firmas impuestas corresponden a las personas*
18 *otorgantes del documento autenticado, quienes fueron debidamente identificadas para ese efecto. **Luego***
19 ***deberá firmar la persona notaria con su firma digital certificada, y su respectivo sellado de tiempo."***

20 **VII.-** Que, según la cláusula octava del acta constitutiva de la Fundación, la Junta Administrativa
21 designará un Delegado Ejecutivo para que la represente en la gestión de los asuntos de la Fundación, lo
22 cual es conteste con lo establecido en el numeral 13 de la Ley de Fundaciones, citado en anterior
23 Considerando I; sin embargo, al no haberse nombrado aún, la representación de la Municipalidad de
24 Escazú -la cual integrará la Junta Administrativa-, esta no se encuentra integrada; por lo que la
25 designación del Delegado Ejecutivo por parte de los Fundadores, infringe la Ley de Fundaciones. Por lo
26 que la solicitud de nombramiento en cuestión debe venir firmada por las personas Fundadoras, o los
27 Directores una vez inscrita la constitución de la Fundación, ello de conformidad con el artículo 2 del
28 Decreto Ejecutivo N° 36363-JP, que reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones N° 5338.
29 Además, se echa de menos lo referido en el inciso c) del citado artículo 2 en cuanto a la indicación del
30 número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección exacta del domicilio de la
31 Fundación.

32

33 **C.- RECOMENDACIÓN:**

34 Con vista en los documentos remitidos vía correo electrónico mediante los que se solicita nombramiento
35 de representante de la Municipalidad de Escazú en la Junta Administrativa de la "FUNDACIÓN
36 INSPIRE TO LIVE COSTA RICA" de cédula jurídica número 3-006-929938, aprecia esta Comisión de
37 Asuntos Jurídicos, según se indicó en los Considerandos VI y VII supra consignados, que la
38 documentación remitida no contiene firmas digitales verificables, por lo que carece de autenticidad, de
39 conformidad con lo indicado en el "Reglamento de documentos notariales extra protocolares en soportes
40 electrónicos" en su artículo 14; así como que la solicitud de nombramiento en cuestión debe venir
41 firmada por las personas Fundadoras, o los Directores una vez inscrita la constitución de la Fundación,
42 ello de conformidad con el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 36363-JP, que reglamentó el artículo 11

1 de la Ley de Fundaciones N° 5338. En razón de lo anterior se recomienda prevenir a la Fundación
2 solicitante la subsanación de lo mencionado, para lo que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

3
4 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
5 Política; 4, 6, 11, 13 y 264.2 de la Ley General de la Administración Pública; 11 y 13 de la Ley de
6 Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo N°
7 36363-JP de aplicación supletoria; 1 y 13 inciso g) del Código Municipal; y en atención a la motivación
8 contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-23-2025-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos,
9 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento para motivar este acto
10 administrativo de mero trámite, se dispone: DE PREVIO a pronunciarse en torno a la solicitud de
11 nombramiento de representante de la Municipalidad de Escazú ante la “FUNDACIÓN INSPIRE TO
12 LIVE COSTA RICA” de cédula jurídica número 3-006-929938, se previene a esta Fundación que a
13 dicho efecto, se deberá cumplir con los requisitos del “Reglamento al artículo 11 de Ley de
14 Fundaciones” según Decreto Ejecutivo N° 36363-JP, toda vez que de la documentación aportada con la
15 solicitud en cuestión, se echa de menos el cumplimiento de los requisitos referidos en los Considerandos
16 VI y VII del Punto Primero del Dictamen C-AJ-23-2025-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos en
17 cuanto a que la documentación adjunta no contenía firmas digitales verificables, así como que la solicitud
18 de nombramiento en cuestión debe venir firmada por las personas Fundadoras, o los Directores una vez
19 inscrita la constitución de la Fundación, ello de conformidad con el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N°
20 36363-JP, que reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones N° 5338. Para cumplir con lo
21 prevenido se cuenta con el plazo diez días hábiles a partir de la notificación de este acuerdo. Vencido el
22 plazo sin haberse subsanado lo prevenido, se procederá al archivo de la solicitud teniéndose la misma
23 declarada de oficio “sin derecho al correspondiente trámite”, esto al tenor de lo establecido en el artículo
24 264.2 de la Ley General de la Administración Pública. NOTIFÍQUESE ese acuerdo juntamente con
25 copia del Punto Primero del Dictamen C-AJ-23-2025-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos a la
26 Fundación solicitante.”

27
28 La regidora Adriana Solís; don Carlos es que no le escuché bien el quórum que hubo, es que ese día solo
29 estuvimos doña Marcela, mi persona y don Tino, me pareció que nombró a doña Silvia como presente o
30 fue que entendí mal, nada más por un tema de forma, para evitar alguna nulidad.

31
32 El Asesor Legal; tomo nota doña Adriana, solo que el dictamen lo hizo el licenciado Mario Contreras,
33 entonces aquí la compañera Priscilla va a tomar nota del quórum de los regidores que estuvieron
34 presentes ese día en la sesión, para que quede constando en actas.

35
36 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
37 unanimidad (siete votos).

38
39 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
40 aprueba por unanimidad (siete votos).

41

1 **ACUERDO AC-295-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
2 **11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11, 13 y 264.2 de la Ley General de la Administración**
3 **Pública; 11 y 13 de la Ley de Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de**
4 **Fundaciones según Decreto Ejecutivo N° 36363-JP de aplicación supletoria; 1 y 13 inciso g) del**
5 **Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-**
6 **AJ-23-2025-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo Municipal hace suya y**
7 **la toma como fundamento para motivar este acto administrativo de mero trámite, se dispone: DE**
8 **PREVIO a pronunciarse en torno a la solicitud de nombramiento de representante de la**
9 **Municipalidad de Escazú ante la “FUNDACIÓN INSPIRE TO LIVE COSTA RICA” de cédula**
10 **jurídica número 3-006-929938, se previene a esta Fundación que a dicho efecto, se deberá cumplir**
11 **con los requisitos del “Reglamento al artículo 11 de Ley de Fundaciones” según Decreto Ejecutivo**
12 **N° 36363-JP, toda vez que de la documentación aportada con la solicitud en cuestión, se echa de**
13 **menos el cumplimiento de los requisitos referidos en los Considerandos VI y VII del Punto**
14 **Primero del Dictamen C-AJ-23-2025-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos en cuanto a que la**
15 **documentación adjunta no contenía firmas digitales verificables, así como que la solicitud de**
16 **nombramiento en cuestión debe venir firmada por las personas Fundadoras, o los Directores una**
17 **vez inscrita la constitución de la Fundación, ello de conformidad con el artículo 2 del Decreto**
18 **Ejecutivo N° 36363-JP, que reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones N° 5338. Para**
19 **cumplir con lo prevenido se cuenta con el plazo diez días hábiles a partir de la notificación de este**
20 **acuerdo. Vencido el plazo sin haberse subsanado lo prevenido, se procederá al archivo de la**
21 **solicitud teniéndose la misma declarada de oficio “sin derecho al correspondiente trámite”, esto al**
22 **tenor de lo establecido en el artículo 264.2 de la Ley General de la Administración Pública.**
23 **NOTIFÍQUESE ese acuerdo juntamente con copia del Punto Primero del Dictamen C-AJ-23-**
24 **2025-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos a la Fundación solicitante.” DECLARADO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26
27 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce nota en relación a solicitud de nombramiento de representante de la
28 Municipal ante la Junta Administrativa de la FUNDACIÓN ILUMINA.

29
30 **A.- ANTECEDENTES:**

31 **1-** Que la nota en conocimiento fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 30 de junio 2025
32 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 061, Acta 091 del 01 de
33 julio 2025, como oficio de trámite 791-25-E.

34 **2-** Que el tenor de la nota es el siguiente:

35 *“27 de junio 2025*

36 *Estimados Señores*

37 *Municipalidad de Escazú:*

38 *Consejo Municipal*

39 *Asunto: Cumplimiento de prevención AC-252-2025*

40 *La suscrita **Rebeca Linnox Chacón**, de calidades conocidas y como apoderada especial administrativa*
41 *de los señores **Alejandro Kupferschmied Schanpp**, mayor, casado una vez, economista, vecino de San*
42 *José, Escazú, Avenida Escazú, Torre ciento uno, edificio ciento uno, piso tres, cédula de residente*

1 número uno ocho seis dos cero cero cero ocho siete cuatro tres seis y **Stephanie Waserstein Rubinstein**,
2 mayor, casada una vez, economista, vecina de San José, Escazú, Avenida Escazú, Torre ciento uno,
3 edificio ciento uno, piso tres, cédula de identidad número uno-mil ciento cincuenta y ocho- cero cero
4 ochenta y uno, en calidad de fundadores y directores de la **FUNDACIÓN ILUMINA**, inscrita en la
5 Sección de Personas Jurídicas del Registro Nacional bajo la cédula jurídica tres- cero cero seis-nueve
6 cero cero siete siete cuatro y en cumplimiento de la prevención AC-252-2025 del 11 de junio de 2025
7 sobre el nombramiento de representante municipal de la **FUNDACIÓN ILUMINA**, inscrita en la
8 Sección de Personas Jurídicas del Registro Nacional bajo la cédula jurídica tres- cero cero seis-nueve
9 cero cero siete siete cuatro, indicamos lo siguiente:

10 1. Se aporta el Curriculum Vitae de la señora **Lucrecia Flaqué Murillo**.

11 2. Se adjunta a este cumplimiento de prevención la carta de aceptación de cargo.

12 De antemano agradecemos la ayuda e información brindada por su Institución para realizar el presente
13 trámite. Es todo.



14
15 Rebeca Linx Chacón

16 3- Que el referido Acuerdo AC-252-2025 dispuso en lo medular:

17 “(...) DE PREVIO a pronunciarse en torno a la solicitud de nombramiento de representante de la
18 Municipalidad de Escazú ante la “FUNDACIÓN ILUMINA” de cédula jurídica número 3-006-900774,
19 se previene a esta Fundación que a dicho efecto, se deberá cumplir con los requisitos del “Reglamento
20 al artículo 11 de Ley de Fundaciones” según Decreto Ejecutivo No 36363-JP, toda vez que de la
21 documentación aportada con la solicitud en cuestión, se echa de menos el cumplimiento de los requisitos
22 referidos en el Considerando VI del Punto Tercero del Dictamen C-AJ-21-2025 de la Comisión de
23 Asuntos Jurídicos respecto del Curriculum Vitae y la Carta de Aceptación en caso de ser nombrada, de
24 la persona postulada. (...)”

25 4- Que el Considerando VI del Punto Tercero del Dictamen C-AJ-21-2025 consignó lo siguiente:

26 “VI.- Que, con vista en los anteriores Considerandos y de conformidad con la doctrina contenida en el
27 numeral 2 del Decreto Ejecutivo 36363-JP., se echa de menos el cumplimiento de los siguientes
28 requisitos:

29 - Curriculum Vitae de la persona postulada.

30 - Carta de aceptación de nombramiento de la persona postulada en caso de ser elegida.”

31 5- Que con la nota en conocimiento se adjunto el Curriculum Vitae y la Carta de aceptación de
32 nombramiento de la señora Lucrecia Flaqué Murillo, persona postulada para ser nombrada representante
33 de la Municipalidad de Escazú ante la Junta Directiva de la Fundación Ilumina.

34

35 **B.- CONSIDERACIONES:**

36 **I.-** Que el artículo 11 de la Ley de Fundaciones N° 5338 establece:

37 “La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa.

38 El fundador designará una o tres personas como directores y también deberá, en el propio documento
39 de constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos miembros.

1 Si el fundador designa sólo un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres personas;
2 si designa a tres, el número de directores será de cinco. En ambos casos los dos miembros que
3 completarán la Junta Administrativa serán designados uno por el Poder Ejecutivo y el otro **por la**
4 **municipalidad del cantón en donde tenga su domicilio la fundación.**

5 *El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito.*”

6 **II.-** Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 36363-JP, se reglamentó el artículo 11 de la Ley de
7 Fundaciones N° 5338 cuyo artículo N° 2 establece los requisitos de solicitud de nombramiento a saber:

8 “**Artículo 2º**—El Fundador o los Directores una vez inscrita la constitución de la Fundación,
9 solicitarán por escrito al Ministerio de Justicia y Paz la designación del Representante del Poder
10 Ejecutivo en la Junta Administrativa de la Fundación. Asimismo, una vez inscrita la Junta
11 Administrativa de la Fundación, representada por su presidente con facultades suficientes para ese
12 acto, podrá también solicitarlo.

13 *A tal efecto se deberán adjuntar los siguientes requisitos:*

14 **a)** *Copia de la escritura constitutiva de la Fundación.*

15 **b)** *Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.*

16 **c)** *Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección exacta del
17 domicilio de la Fundación.*

18 **d)** *La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el Presidente de la Fundación para el
19 nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una persona o terna
20 con los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha designación. Para cada uno de
21 los miembros de la terna propuesta se deberá aportar la siguiente documentación:*

22 **a.** *Curriculum Vitae.*

23 **b.** *Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.*

24 **c.** *Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.*

25 **d.** *Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta
26 el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le atañen las
27 prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y el
28 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para ser nombrado como representante del Poder
29 Ejecutivo*

30 **e.** *En caso de nombramiento de un nuevo representante por sustitución o vencimiento del plazo de
31 designación según los estatutos, se deberá adjuntar además la carta de renuncia del representante del
32 Poder Ejecutivo anterior, o bien la solicitud de destitución con los motivos que dan lugar al mismo.”*

33 **III.-** Que ese mismo Decreto en su artículo N° 6 establece las obligaciones del nombrado representante,
34 las cuales por adaptación analógica serán de aplicación al representante municipal ante las fundaciones:
35 “**Artículo 6º**-Son obligaciones del Representante del Poder Ejecutivo las siguientes:

36 **a)** *Cumplir con responsabilidad, honestidad y corrección el cargo asignado.*

37 **b)** *Velar porque la actuación de la Fundación se adecue a su carta constitutiva y reglamentos que la
38 rigen, especialmente porque los fines de la misma se cumplan fielmente.*

39 **c)** *Asistir y participar en las reuniones de la Junta Administrativa.*

40 **d)** *Remitir al Poder Ejecutivo copia del informe anual que de conformidad al artículo 15 de la Ley de
41 Fundaciones, debe presentar la Junta Administrativa a la Contraloría General de la República, en el
42 mes de enero de cada año.*

1 **e) Informar al Poder Ejecutivo de cualquier acto que perjudique los intereses del Estado y sus**
2 **instituciones, así como el manejo que se dé, de la administración de los bienes o ayudas estatales,**
3 **particulares o internacionales que la Fundación reciba.**

4 **f) Deberá cumplir con la Constitución Política, Leyes y Reglamentos de la República y con el juramento**
5 **prestado.**

6 **g) Cualesquiera otras obligaciones que expresamente le encomiende el Presidente de la República y/o**
7 **el Ministro de Justicia y Paz."**

8 (El efecto **resaltado** no es del original)

9 **IV.-** Que en Opinión Jurídica OJ-109-2002 la Procuraduría General de la República ha manifestado:

10 *"Ahora bien, según lo ha determinado este Órgano Superior Consultivo, el representante del Poder*
11 *Ejecutivo ante una fundación es **"un funcionario público, de confianza, que se encuentra ligado al***
12 ***Estado no por una relación laboral, ni de empleo público, sino por una de representación"** (C-023-*
13 *99 op. cit.); **calificación que, a nuestro juicio, tiene plena aplicación también en el caso del***
14 ***representante municipal ante ese tipo de entidades; máxime si se considera, en primer lugar, que las***
15 *corporaciones municipales, aún y cuando la Constitución Política las distingue como corporaciones*
16 *autónomas (artículo 170), y el Código Municipal, en su numeral 2º, las denomina "personas jurídicas*
17 *estatales" con jurisdicción territorial determinada, integran lo que nuestro ordenamiento jurídico*
18 *administrativo define como "Administración Pública" (artículo 1º de la Ley General de la*
19 *Administración Pública y 4º de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa); y en*
20 *segundo lugar, porque el ordinal 111 de la Ley General conceptualiza en términos sumamente amplios*
21 *la noción de "servidor público", la cual incluye por supuesto, los servidores municipales, aún y cuando*
22 *no exista una típica relación de empleo público, como ocurre en el presente caso."*

23 **V.-** Que asimismo dicha Opinión Jurídica concluyó:

24 *"Si bien la designación de la persona que ha de fungir como representante ante una fundación es un*
25 *acto discrecional del Concejo Municipal (Artículo 13, inciso g) in fine del Código Municipal), **ello no***
26 ***exime a dicho órgano de cerciorarse de que ese nombramiento recaiga en una persona que reúna las***
27 ***condiciones necesarias, en todos los campos, para el ejercicio del cargo** y que no se esté ante ninguno*
28 *de los supuestos de incompatibilidades que el propio Código Municipal, o bien la Ley General de la*
29 *Administración Pública –por remisión al Código Procesal Civil- prevén; de manera tal, que **la***
30 ***actuación del representante resulte acorde con los principios de comunidad ideológica, honestidad,***
31 ***eficiencia, neutralidad, imparcialidad y prevalencia del interés público local sobre el privado, que***
32 ***deben regir inexorablemente el accionar de todo servidor municipal."***

33 (El **resaltado** se adicionó).

34 **VI.-** Que con fundamento en lo dimensionado por la Procuraduría General de la República en su
35 Dictamen C-023-99 y en OJ-109-2002; se ha considerado que el representante municipal ante una
36 fundación es un funcionario público, de confianza, que se encuentra ligado a la Municipalidad no por
37 una relación laboral, ni de empleo público, sino por una de representación. Asimismo, se estima que *"la*
38 *actuación del representante debe resultar acorde con los principios de comunidad ideológica,*
39 *honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad y prevalencia del interés público local sobre el*
40 *privado, que deben regir inexorablemente el accionar de todo servidor municipal"* (OJ-109-2002).

41

42 **C.- RECOMENDACION:**

1 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos luego de estudiar la documentación aportada con la nota remitida
2 en atención a lo prevenido mediante Acuerdo AC-252-2025 en relación con la solicitud de
3 nombramiento de representante municipal ante la “FUNDACIÓN ILUMINA” con cédula jurídica
4 número 3-006-900774 suscrita por Alejandro Kupferschmied Schanpp y Stephanie Wasserstein
5 Rubinstein en sus condiciones de Fundadores según consta en Certificación Literal del Registro Nacional
6 RNPDIGITAL-818484-2025; juntamente con los documentos remitidos mediante los oficios de trámite
7 736-24-E-Acta-20-24, 668-25-E-Acta 85-25 y 791-25-E-Acta 91-25; tiene por verificado que se han
8 cumplido con todos los requisitos de solicitud de nombramiento de representante municipal ante
9 Fundaciones, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 36363-JP con que se
10 reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones No 5338, por lo que recomienda la adopción del
11 siguiente acuerdo:

12
13 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
14 Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2
15 del Decreto Ejecutivo N° 36363-JP con que se reglamentó al artículo 11 de la Ley de Fundaciones; 2 de
16 la Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, N° 8220; 13 inciso
17 g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la República;
18 los oficios de trámite 736-24-E-Acta-20-24, 668-25-E-Acta 85-25 y 791-25-E-Acta 91-25; los Acuerdos
19 AC-224-2024 de Sesión Ordinaria 014, Acta 021 del 06 de agosto 2024, AC-252-2025 de Sesión
20 Ordinaria 058, Acta 086 del 10 de junio 2025; y en atención a la motivación contenida en el Punto
21 Segundo del Dictamen C-AJ-23-2025-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este
22 Concejo Municipal y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:**
23 **NOMBRAR** a la señora LUCRECIA FLAQUÉ MURILLO con cédula de identidad número 1-1128-
24 0931 como representante de la Municipalidad de Escazú ante la “FUNDACIÓN ILUMINA” con cédula
25 jurídica número 3-006-900774. **SEGUNDO:** Se advierte que, en virtud del presente acto de
26 nombramiento, la señora Lucrecia Flaqué Murillo adquiere el carácter de funcionaria pública, siendo
27 considerada a partir de su correspondiente juramentación, como funcionaria pública de confianza, con
28 los deberes de probidad, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad, prevalencia del interés
29 público local sobre el privado, y de comunidad ideológica con la Municipalidad de Escazú en razón de
30 ser representante de esta. **TERCERO:** **CONVOCAR** a la señora Lucrecia Flaqué Murillo ante este
31 Concejo Municipal, para su debida juramentación. **NOTIFÍQUESE** este acuerdo a la Fundación
32 interesada al correo electrónico: al correo electrónico señalado para notificaciones:
33 rlinox@asesoresjuridicos.co.cr”

34
35 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
36 unanimidad (siete votos).

37
38 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
39 aprueba por unanimidad (siete votos).

40
41 **ACUERDO AC-296-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
42 **11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;**

1 **11 de la Ley de Fundaciones; 2 del Decreto Ejecutivo N° 36363-JP con que se reglamentó al artículo**
2 **11 de la Ley de Fundaciones; 2 de la Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y**
3 **trámites administrativos, N° 8220; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-**
4 **2002 de la Procuraduría General de la República; los oficios de trámite 736-24-E-Acta-20-24, 668-**
5 **25-E-Acta 85-25 y 791-25-E-Acta 91-25; los Acuerdos AC-224-2024 de Sesión Ordinaria 014, Acta**
6 **021 del 06 de agosto 2024, AC-252-2025 de Sesión Ordinaria 058, Acta 086 del 10 de junio 2025; y**
7 **en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-23-2025-BIS de la**
8 **Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como**
9 **fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: NOMBRAR a la señora**
10 **LUCRECIA FLAQUÉ MURILLO con cédula de identidad número 1-1128-0931 como**
11 **representante de la Municipalidad de Escazú ante la “FUNDACIÓN ILUMINA” con cédula**
12 **jurídica número 3-006-900774. SEGUNDO: Se advierte que, en virtud del presente acto de**
13 **nombramiento, la señora Lucrecia Flaqué Murillo adquiere el carácter de funcionaria pública,**
14 **siendo considerada a partir de su correspondiente juramentación, como funcionaria pública de**
15 **confianza, con los deberes de probidad, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad,**
16 **prevalencia del interés público local sobre el privado, y de comunidad ideológica con la**
17 **Municipalidad de Escazú en razón de ser representante de esta. TERCERO: CONVOCAR a la**
18 **señora Lucrecia Flaqué Murillo ante este Concejo Municipal, para su debida juramentación.**
19 **NOTIFÍQUESE este acuerdo a la Fundación interesada al correo electrónico: al correo electrónico**
20 **señalado para notificaciones: rlinox@asesoresjuridicos.co.cr.” DECLARADO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22
23 **PUNTO TERCERO:** Se conoce correo electrónico de la Directora del del Instituto de Educación
24 General Yanuario Quesada declinando la audiencia ante el Concejo Municipal concedida a petición de
25 esta.

26
27 **A.- ANTECEDENTES:**

28 **1-** Que el comunicado en conocimiento fue recibido vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo
29 Municipal en fecha 27 de junio 2025, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión
30 Ordinaria 061, Acta 091 del 01 de julio 2025, como oficio de trámite 789-25-E.

31 **2-** Que la literalidad del citado correo electrónico es la siguiente:

“De: IEGB Yanuario Quesada iegb.yanuarioquesada@mep.go.cr>
Enviado el: viernes, 27 de junio de 2025 13:28
Para: Priscilla Ramírez Bermúdez; JUNTA ADMINISTRATIVA INSTITUTO DE
EDUCACION GENERAL BASICA PRESBITERO YANUARIO QUESADA
Asunto: RE: Notificación Municipal AC-277-2025

32 *Estimados señores,*
33 *Reciban un cordial saludo. Agradezco el espacio pero en esta fecha estaré de vacaciones y fuera de San*
34 *José.*
35 *Les agradezco si pueden brindarme la audiencia después del 21 de julio que regresamos de vacaciones.*
36

1 Saludos.

2 **MSc. Jacqueline Brenes West**

3 **Directora**

4 **IEGB Yanuario Quesada”**

5 3- Que en fecha 04 de junio 2025, la Directora del IEGB Yanuario Quesada mediante correo electrónico
6 solicitó audiencia ante el Concejo Municipal, junto a miembros de la Junta Administrativa de esa
7 institución, la cual fue atendida en Acuerdo AC-277-2025 de Sesión Extraordinaria 030, Acta 090 del
8 26 de junio 2025, mismo que se transcribe:

9 *“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
10 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 36 y 44 del Código Municipal; el
11 Acuerdo AC-145-17 de Sesión Ordinaria 60, Acta 66 del 19 de junio 2017; y en las consideraciones de
12 la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo Municipal, se dispone:
13 PRIMERO: REALIZAR Sesión Extraordinaria el próximo jueves 10 de julio 2025, a las diecinueve
14 horas, en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Concejo Municipal; a fin de brindar Audiencia a la
15 Directora del Instituto de Educación General Yanuario Quesada, y asimismo convocar a los miembros
16 integrantes de la Junta Administrativa de ese centro educativo para que presenten su Informe Final de
17 Rendición de Cuentas”. SEGUNDO: DAR POR NOTIFICADO en este acto al Concejo Municipal en
18 pleno de esta convocatoria, y de la misma manera al Despacho de la Alcaldía aquí representado.
19 NOTÍFIQUESE este Acuerdo a la Directora del Instituto de Educación General Yanuario Quesada, y
20 asimismo a los integrantes de la Junta Directiva de ese centro educativo.”*

21

22 **B.-RECOMENDACIÓN:**

23 Con vista en el correo electrónico remitido por la Directora del IEGB Yanuario Quesada, en el que
24 solicita se re programe audiencia ante el Concejo Municipal para fecha posterior al 21 de julio 2025, se
25 propone modificar el artículo Primero del Acuerdo AC-277-2025 de Sesión Extraordinaria 030, Acta
26 090 del 26 de junio 2025, de manera que se modifique la fecha de realización de la Sesión Extraordinaria
27 convocada a efecto de brindar Audiencia a la Directora del Instituto de Educación General Yanuario
28 Quesada, y asimismo convocar a los miembros integrantes de la Junta Administrativa de ese centro
29 educativo para que presenten su Informe Final de Rendición de Cuentas; de manera que dicha fecha de
30 convocatoria sea para el jueves 24 de julio 2025; lo anterior dado a razones de oportunidad y
31 conveniencia toda vez que dicha convocatoria deviene inoportuna por las razones ofrecidas por la
32 Directora del IEGB Yanuario Quesada, por lo que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

33

34 *“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
35 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27, y 36 del Código Municipal; los
36 Acuerdos AC-145-17 de Sesión Ordinaria 60, Acta 66 del 19 de junio 2017 y AC-277-2025 de Sesión
37 Extraordinaria 030, Acta 090 del 26 de junio 2025; la solicitud de la Directora del IEGB Yanuario
38 Quesada contenida en el oficio de trámite 789-25-E de Acta 91-25; y en las consideraciones de la moción
39 que fundamenta este acto administrativo de mero trámite, las cuales hace suyas este Concejo Municipal,
40 se dispone: MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo AC-277-2025 de Sesión Extraordinaria 030,
41 Acta 090 del 26 de junio 2025, por las razones de oportunidad y conveniencia ofrecidas por la Directora
42 del IEGB Yanuario Quesada en el oficio de trámite 789-25-E de Acta 91-25; para que en adelante este*

1 se lea de la siguiente manera: *“PRIMERO: REALIZAR Sesión Extraordinaria el próximo jueves 24 de*
2 *julio 2025, a las diecinueve horas, en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Concejo Municipal; a fin*
3 *de brindar Audiencia a la Directora del Instituto de Educación General Yanuario Quesada, y asimismo*
4 *convocar a los miembros integrantes de la Junta Administrativa de ese centro educativo para que*
5 *presenten su Informe Final de Rendición de Cuentas”.* _ Quedando incólume en lo demás el Acuerdo
6 AC-277-2025. NOTÍFIQUESE este Acuerdo a la Directora del Instituto de Educación General Yanuario
7 Quesada, y asimismo a los integrantes de la Junta Directiva de ese centro educativo nombrados para el
8 periodo del 28 de junio del 2022 al 27 de junio del 2025.”

9
10 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
11 unanimidad (siete votos).

12
13 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
14 aprueba por unanimidad (siete votos).

15
16 **ACUERDO AC-297-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
17 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27,**
18 **y 36 del Código Municipal; los Acuerdos AC-145-17 de Sesión Ordinaria 60, Acta 66 del 19 de**
19 **junio 2017 y AC-277-2025 de Sesión Extraordinaria 030, Acta 090 del 26 de junio 2025; la solicitud**
20 **de la Directora del IEGB Yanuario Quesada contenida en el oficio de trámite 789-25-E de Acta**
21 **91-25; y en las consideraciones de la moción que fundamenta este acto administrativo de mero**
22 **trámite, las cuales hace suyas este Concejo Municipal, se dispone: MODIFICAR el Artículo**
23 **Primero del Acuerdo AC-277-2025 de Sesión Extraordinaria 030, Acta 090 del 26 de junio 2025,**
24 **por las razones de oportunidad y conveniencia ofrecidas por la Directora del IEGB Yanuario**
25 **Quesada en el oficio de trámite 789-25-E de Acta 91-25; para que en adelante este se lea de la**
26 **siguiente manera: “PRIMERO: REALIZAR Sesión Extraordinaria el próximo jueves 24 de julio**
27 **2025, a las diecinueve horas, en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Concejo Municipal; a fin de**
28 **brindar Audiencia a la Directora del Instituto de Educación General Yanuario Quesada, y asimismo**
29 **convocar a los miembros integrantes de la Junta Administrativa de ese centro educativo para que**
30 **presenten su Informe Final de Rendición de Cuentas”.** Quedando incólume en lo demás el Acuerdo
31 AC-277-2025. NOTÍFIQUESE este Acuerdo a la Directora del Instituto de Educación General
32 Yanuario Quesada, y asimismo a los integrantes de la Junta Directiva de ese centro educativo
33 nombrados para el periodo del 28 de junio del 2022 al 27 de junio del 2025.” **DECLARADO**
34 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

35
36 **PUNTO CUARTO:** Se conoce nota de COOPASAE, R.L., solicitando audiencia ante la Comisión de
37 Asuntos Jurídicos para tratar tema del Local anexo al almacén de insumos agrícolas de la cooperativa.

38
39 **A.- ANTECEDENTES:**
40 **1-** Que la nota en conocimiento fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 09 de junio 2025
41 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 058, Acta 086 del 10 de
42 junio 2025, como oficio de trámite 702-25-E.

1 2- Que el texto de la nota es el siguiente:
2 “9 de Junio de 2025
3 Señores, Señoras,
4 Concejo Municipal
5 Escazú
6 Reciban el saludo cordial del Consejo de Administración y Gerencia de COOPASAE R.L.
7 Se les solicita muy atentamente nos concedan audiencia ante la Comisión de Asuntos Jurídicos de la
8 Municipalidad, con el propósito de tratar el siguiente tema:
9 Local anexo al almacén de insumos agrícolas de la cooperativa.
10 Les agradecemos la aprobación de esta solicitud.

11 
12 Misael Chavarría Jiménez „
13 Gerente.

14 **B.- CONSIDERANDO:**

15 **ÚNICO:** Que de conformidad con la doctrina del Artículo 17 inciso a) del Código Municipal, el
16 administrador general y jefe de las dependencias municipales es la persona titular de la alcaldía.

17 **C.- RECOMENDACIÓN:**

18 Con vista en la nota de COOPASAE R.L., extrae esta Comisión de Asuntos Jurídicos que el núcleo de
19 la misma está referido a las instalaciones municipales que se encuentran contiguo al Almacén de Insumos
20 Agrícolas de la Cooperativa, mismas, cuya administración es resorte competencial de la Alcaldía
21 Municipal, por lo que recomienda redireccionar la nota en conocimiento a la Administración Municipal,
22 para su adecuada atención. Sugiriéndose la adopción del siguiente Acuerdo:

23
24 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
25 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 17 inciso a) y 31 inciso c) del Código
26 Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-23.2025-BIS
27 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la adopta como
28 fundamento para este acto administrativo de mero trámite, se dispone: TRASLADAR la nota de
29 COOPASAE R.L., mediante la que solicitan audiencia para tratar el tema del local anexo al Almacén de
30 Insumos Agrícolas de la Cooperativa; a la Administración Municipal para que esta sea atendida de
31 conformidad con sus competencias legales. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Cooperativa COOPASAE
32 R.L., y al Despacho del Alcalde Municipal para lo de su cargo.”

33
34 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
35 unanimidad (siete votos).

36
37 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
38 aprueba por unanimidad (siete votos).

39

1 **ACUERDO AC-298-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
2 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 17**
3 **inciso a) y 31 inciso c) del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto**
4 **Cuarto del Dictamen C-AJ-23.2025-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya**
5 **este Concejo Municipal y la adopta como fundamento para este acto administrativo de mero**
6 **trámite, se dispone: TRASLADAR la nota de COOPASAE R.L., mediante la que solicitan**
7 **audiencia para tratar el tema del local anexo al Almacén de Insumos Agrícolas de la Cooperativa;**
8 **a la Administración Municipal para que esta sea atendida de conformidad con sus competencias**
9 **legales. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Cooperativa COOPASAE R.L., y al Despacho del**
10 **Alcalde Municipal para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 **PUNTO QUINTO:** Se conoce Informe INF-AI-014-2025 de la Auditoría Interna Municipal en relación
13 con Auditoría Especial II Avance “Seguimiento de la Gestión Pública sobre la implementación de las
14 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.”

15
16 **A.- ANTECEDENTES:**

17 **1-** Que el Informe INF-AI-014-2025 en conocimiento fue recibido vía correo electrónico en la Secretaría
18 del Concejo Municipal el 18 de junio 2025 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en
19 Sesión Ordinaria 060, Acta 089 del 24 de junio 2025, como oficio de trámite 751-25-I.

20 **2-** Que dicho Informe corresponde a la Auditoría Especial II Avance “Seguimiento de la Gestión Pública
21 sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.”

22 **3-** Que el acápite de Conclusiones consigna lo siguiente:

23 **“8. Conclusiones.**

24 *La Auditoría Interna considera que, al 19 de mayo de 2025, se presentan oportunidades de mejoras que*
25 *fueron detectadas en la aplicación del instrumento de consulta institucional denominado “03.EXA-PE-*
26 *01-02_Matriz de Cumplimiento NICSP” con la versión 2018; específicamente, para el primer avance*
27 *de las Normas 2, 4, 14, 28 y 30; por lo que, de las situaciones a mencionar no permiten tener una*
28 *seguridad razonable en el proceso de implementación de estas NICSP sin transitorio, por tanto la*
29 *opinión general es requiere mejoras.*

30 **8.1 NICSP 4 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.**

31 *De conformidad con la evaluación realizada por parte de la Auditoría Interna en conjunto con el*
32 *funcionario asignado por parte del Coordinador de la Comisión de implementación de NICSP mediante*
33 *el oficio COR-GHA-0124-2024 de fecha 16 de mayo del 2024, utilizando la herramienta 03.EXA-PE-*
34 *01-02_Matriz_Cumpl_NICSP 4 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda*
35 *extranjera, se le asigna a la Municipalidad un grado de avance de un 95.83% al 26 de junio del 2024;*
36 *fecha en la que fue firmada la minuta de discusión del puntaje asignado a cada ítems. De este porcentaje*
37 *obtenido, se demuestra que el área Contable ha realizado labores para el cumplimiento de los*
38 *requerimientos esenciales de esta NICSP; no obstante, es necesario que el Municipio cumpla con la*
39 *política contable específica para el reconocimiento y la medición de los efectos de los cambios en las*
40 *divisas en los estados financieros.*

41 *En cuanto al plan de acción para la implementación de esta norma, es necesario se le realiza el*
42 *seguimiento y los insumos apropiados para el cumplimiento de las dos actividades que se detallan.*

1 **8.2 NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación.**

2 *De conformidad con la evaluación realizada por parte de la Auditoría Interna en conjunto con el*
3 *funcionario asignado por parte del Coordinador de la Comisión de implementación de NICSP mediante*
4 *el oficio COR-GHA-0124-2024 de fecha 16 de mayo del 2024, utilizando la herramienta 03.EXA-PE-*
5 *01-02_Matriz_Cumpl_NICSP 28 Instrumentos Financieros Presentación, se le asigna a la*
6 *Municipalidad un grado de cumplimiento de un 30.00% al 30 de julio del 2024; fecha en la que fue*
7 *firmada la minuta de discusión del puntaje asignado a cada ítems. De aquí, la importancia de identificar*
8 *que esta norma es de aplicación para las instituciones que presenten y revelen en sus EEFF los activos*
9 *financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio; así como, la clasificación de los*
10 *intereses, dividendos o distribuciones similares, pérdidas y ganancias relacionadas con estos*
11 *instrumentos; por lo que, resulta necesario se cuente con un criterio o política que defina las*
12 *circunstancias de cada compensación de activos financieros y pasivos financieros que posee el*
13 *Municipio.*

14 **8.3 NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a revelar.**

15 *De conformidad con la evaluación realizada por parte de la Auditoría Interna en conjunto con el*
16 *funcionario asignado por parte del Coordinador de la Comisión de implementación de NICSP utilizando*
17 *la herramienta 03.EXA-PE-01-02_Matriz_Cumpl_NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a*
18 *revelar, de su aplicación se le asignó a la Municipalidad un grado de cumplimiento del 22.92% al 08*
19 *de agosto del 2024; fecha en la que fue firmada la minuta de discusión del puntaje asignado a cada*
20 *ítem.*

21 *De este porcentaje obtenido, se demuestra que el área Contable ha realizado labores para el*
22 *cumplimiento de los requerimientos esenciales de esta NICSP; que es mediante la elaboración de la*
23 *política contable específica para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los*
24 *instrumentos financieros, no obstante, esta norma presenta importantes desafíos para el cumplimiento*
25 *de las brechas del plan de acción de la matriz de autoevaluación, que resulta necesario la participación*
26 *continua de la Comisión de Implementación NICSP.*

27 **8.4 NICSP 14 Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.**

28 *De conformidad con la evaluación realizada por parte de la Auditoría Interna en conjunto con el*
29 *funcionario asignado por parte del Coordinador de la Comisión de implementación de*
30 *NICSP¹, utilizando la herramienta 03.EXA-PE-01-02_Matriz_Cumpl_NICSP 14 Hechos ocurridos*
31 *después de la fecha de presentación, se le asigna a la Municipalidad un grado de cumplimiento del*
32 *27,27% al 08 de agosto del 2024; lo que implica que existen varios de los requerimientos esenciales de*
33 *las normas que a la fecha de este hallazgo se están gestionado por la Administración, pero no fueron*
34 *gestionados como parte de las brechas de los planes de acción de la Matriz de Autoevaluación del*
35 *Municipio. No obstante, de esta situación presentada, se demuestra que el área Contable ha realizado*
36 *labores para el cumplimiento de los requerimientos esenciales de esta NICSP; no obstante, es necesario*
37 *que el Municipio cumpla con la política contable específica para el reconocimiento y la medición de los*
38 *efectos de los cambios en las divisas en los estados financieros y del seguimiento oportuno de parte de*
39 *la Comisión de Implementación de NICSP; así como establecer los insumos apropiados para el*
40 *cumplimiento de las todas las actividades que se detallan anteriormente.*

1 **8.5 NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo.**

2 *De conformidad con la evaluación realizada por parte de la Auditoría Interna en conjunto con el*
3 *funcionario asignado por parte del Coordinador de la Comisión de implementación de NICSP,*
4 *utilizando la Herramienta 03.EXA-PE-01-02_Matriz_Cumpl_NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo, se*
5 *le asigna a la Municipalidad un grado de avance de un 83.33%. De este porcentaje obtenido, se*
6 *demuestra que el área Contable ha realizado labores para el cumplimiento de los requerimientos*
7 *esenciales de esta NICSP; no obstante, es necesario que el Municipio cumpla con la política contable*
8 *específica para el reconocimiento, la medición, presentación y revelación del flujo de efectivo.*

9 *En cuanto al plan de acción para la implementación de esta norma, es necesario se le realice el*
10 *seguimiento y los insumos apropiados para el cumplimiento de las actividades en un estado de cumple*
11 *parcial y no cumple que fueron detallados en este hallazgo.*

12 **4-** Que el acápite Conclusiones consigna lo siguiente:

13 **“Recomendaciones.**

14 *Con fundamento en los resultados obtenidos, así como en las potestades conferidas en la Ley General*
15 *de Control Interno artículos 12 inciso c) y 39, se emiten recomendaciones, en virtud de las*
16 *circunstancias encontradas, para mejorar los controles internos, la eficiencia operativa y los resultados.*
17 *Esta Auditoría se reserva la posibilidad de verificar, mediante los medios que considere pertinentes, la*
18 *efectiva implementación de las recomendaciones emitidas, así como de valorar la aplicación de los*
19 *procedimientos administrativos que correspondan, en caso de incumplimiento injustificado de tales*
20 *recomendaciones.*

21 **9.1** *Se insta al Coordinador de la Comisión de Implementación de NICSP a incluir de manera formal*
22 *a las áreas primarias que ejecutan actividades relacionadas con esta NICSP, en conjunto con el*
23 *Subproceso de Contabilidad, a la valorar el hallazgo de la NICSP 4 en su totalidad, con el*
24 *propósito de que los diferentes temas y/o brechas de esta norma se encuentren incorporados en*
25 *la política particular correspondiente; oportunidad de mejora identificada en el **hallazgo 7.2.1.1.***

26 *Para dar por atendida esta recomendación, se debe informar a esta Auditoría Interna, mediante*
27 *documento soporte y que incluya la asignación de los responsables y periodo de cumplimiento de esta*
28 *recomendación; con el propósito de realizar el seguimiento correspondiente.*

29 *Para el cumplimiento de esta recomendación se establece un plazo no mayor a sesenta días hábiles.*

30 **9.2** *Se insta al alcalde Municipal en conjunto con el Coordinador de la Comisión de Implementación*
31 *a la valorar el hallazgo de la NICSP 28 en su totalidad, con el propósito de que los diferentes*
32 *temas y/o brechas relacionadas a la información a presentar de esta norma se encuentren*
33 *incorporados en la política particular correspondiente; oportunidad de mejora identificada en*
34 *el **hallazgo 7.2.2.1, apartado 1.2 y 1.3.***

35 *Para dar por atendida esta recomendación, se debe informar a esta Auditoría Interna, mediante*
36 *documento soporte y que incluya la asignación de los responsables y periodo de cumplimiento de esta*
37 *recomendación; con el propósito de realizar el seguimiento correspondiente.*

38 *Para el cumplimiento de esta recomendación se establece un plazo no mayor a sesenta días hábiles.*

39 **9.3** *Se insta al alcalde Municipal en conjunto con el Coordinador de la Comisión de Implementación*
40 *de NICSP a elaborar un criterio que, identifique los instrumentos financieros y su clasificación*
41 *en activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio, que permita su*

1 revelación y presentación en los EEFF; oportunidad de mejora del **hallazgo 7.2.2.1, apartado**
2 **1.3.**

3 *Para dar por atendida esta recomendación, se debe informar a esta Auditoría Interna, mediante*
4 *documento soporte; con el propósito de realizar el seguimiento correspondiente.*

5 *Para el cumplimiento de esta recomendación se establece un plazo no mayor a sesenta días hábiles.*

6 **9.4** *Se insta al alcalde Municipal en conjunto con el Coordinador de la Comisión de Implementación*
7 *de NICSP a la valorar el hallazgo NICSP 30 en su totalidad, con el propósito de que los diferentes*
8 *temas y/o brechas relacionadas a la información a presentar de esta norma se encuentren*
9 *incorporados en la política particular correspondiente; oportunidad de mejora identificada en*
10 *el **hallazgo 7.2.3.1, apartado 1.1 y 1.2.***

11 *Para dar por atendida esta recomendación, se debe informar a esta Auditoría Interna, mediante*
12 *documento soporte y que incluya la asignación de los responsables y periodo de cumplimiento de esta*
13 *recomendación; con el propósito de realizar el seguimiento correspondiente.*

14 *Para el cumplimiento de esta recomendación se establece un plazo no mayor a sesenta días hábiles.*

15 **9.5** *Se insta al alcalde Municipal en conjunto con el Coordinador de la Comisión de Implementación*
16 *de NICSP a la valorar el hallazgo NICSP 14 en su totalidad, con el propósito de que los diferentes*
17 *temas y/o brechas relacionadas a la información a presentar de esta norma se encuentren*
18 *incorporados en la política particular correspondiente; oportunidad de mejora identificada en*
19 *el **hallazgo 7.2.4.1, apartado 1.1 y 1.2.***

20 *Para dar por atendida esta recomendación, se debe informar a esta Auditoría Interna, mediante*
21 *documento soporte y que incluya la asignación de los responsables y periodo de cumplimiento de esta*
22 *recomendación; con el propósito de realizar el seguimiento correspondiente.*

23 *Para el cumplimiento de esta recomendación se establece un plazo no mayor a sesenta días hábiles.*

24 **9.6** *Se insta al alcalde Municipal en conjunto con el Coordinador de la Comisión de Implementación*
25 *de NICSP a la valorar el hallazgo NICSP 2 en su totalidad, con el propósito de que los diferentes*
26 *temas y/o brechas relacionadas a la información a presentar de esta norma se encuentren*
27 *incorporados en la política particular correspondiente; oportunidad de mejora identificada en*
28 *el **hallazgo 7.2.5.1 apartados 1.2 y 1.3.***

29 *Para dar por atendida esta recomendación, se debe informar a esta Auditoría Interna, mediante*
30 *documento soporte y que incluya la asignación de los responsables y periodo de cumplimiento de esta*
31 *recomendación; con el propósito de realizar el seguimiento correspondiente.*

32 *Para el cumplimiento de esta recomendación se establece un plazo no mayor a sesenta días hábiles.”*

33

34 **B.- CONSIDERACIONES:**

35 **1-** Que la Ley General de Control Interno N° 8292 establece en su Sección IV Informes de auditoría
36 interna, y en el Capítulo V Responsabilidad y Sanciones, lo siguiente:

37 **“Artículo 35. — Materias sujetas a informes de auditoría interna.** *Los informes de auditoría interna*
38 *versarán sobre diversos asuntos de su competencia, así como sobre asuntos de los que pueden derivarse*
39 *posibles responsabilidades para funcionarios, ex funcionarios de la institución y terceros. Cuando de*
40 *un estudio se deriven recomendaciones sobre asuntos de responsabilidad y otras materias, la auditoría*
41 *interna deberá comunicarlas en informes independientes para cada materia.*

1 *Los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones de los estudios realizados por la auditoría interna,*
2 *deberán comunicarse oficialmente, mediante informes al jerarca o a los titulares subordinados de la*
3 *administración activa, con competencia y autoridad para ordenar la implantación de las respectivas*
4 *recomendaciones.*

5 *La comunicación oficial de resultados de un informe de auditoría se regirá por las directrices emitidas*
6 *por la Contraloría General de la República.*

7 **Artículo 36. — Informes dirigidos a los titulares subordinados.** *Cuando los informes de auditoría*
8 *contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente*
9 *manera:*

10 *a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha*
11 *de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el*
12 *transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna,*
13 *expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá*
14 *soluciones alternas para los hallazgos detectados.*

15 *b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a*
16 *partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá*
17 *ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas*
18 *por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los*
19 *primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para*
20 *pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca*
21 *ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo*
22 *conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.*

23 *c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente,*
24 *para el trámite que proceda.*

25 **Artículo 37. — Informes dirigidos al jerarca.** *Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca,*
26 *este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días*
27 *hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones.*
28 *Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas*
29 *que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al*
30 *titular subordinado correspondiente.*

31

32 **C.- RECOMENDACIÓN:**

33 **Luego de una lectura preliminar del INF-AI-014-2025 de la Auditoría Interna Municipal que es**
34 **Auditoría Especial II Avance “Seguimiento de la Gestión Pública sobre la implementación de las**
35 **Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público”, en el que se contienen Conclusiones y**
36 **Recomendaciones para la Administración Municipal, recomienda esta Comisión de Asuntos Jurídicos,**
37 **dar por conocido dicho oficio, y en virtud del marco normativo supra mencionado en el acápite de**
38 **Consideraciones, estima esta Comisión que dentro de las competencias del Concejo Municipal, es**
39 **oportuno solicitar a la Administración Municipal, el cumplimiento de lo instruido en la Ley General de**
40 **Control Interno en relación con las recomendaciones de la Auditoría Interna de conformidad con lo**
41 **consignado en el INF-AI-014-2025; así como que brinde un Informe al Concejo Municipal de las**

1 acciones que se tomen tendientes al cumplimiento de lo prevenido. Por lo que se sugiere la adopción del
2 siguiente acuerdo:

3
4 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
5 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 35, 36 y 37 de la Ley General de
6 Control Interno; 13 inciso m) del Código Municipal; el oficio INF-AI-014-2025 de la Auditoría Interna
7 Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Quinto del Dictamen C-AJ-23-2025-BIS
8 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como
9 fundamento para este acto administrativo de mero trámite, se dispone: PRIMERO: DAR POR
10 CONOCIDO el INF-AI-014-2025 de la Auditoría Interna Municipal que es Auditoría Especial II Avance
11 “Seguimiento de la Gestión Pública sobre la implementación de las Normas Internacionales de
12 Contabilidad para el Sector Público”. SEGUNDO: PREVENIR a la Administración Municipal del
13 cumplimiento de lo instruido en la Ley General de Control Interno en relación con las recomendaciones
14 de la Auditoría Interna de conformidad con lo consignado en el INF-AI-014-2025 de la Auditoría Interna
15 Municipal. TERCERO: SOLICITAR a la Administración Municipal que brinde informe al Concejo
16 Municipal de las acciones que se tomen tendientes al cumplimiento de lo prevenido. NOTIFÍQUESE
17 este Acuerdo juntamente con copia del Punto Quinto del Dictamen C-AJ-23-2025-BIS de la Comisión
18 de Asuntos Jurídicos a la Auditoría Interna Municipal y al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo
19 de su cargo.”

20
21 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
22 unanimidad (siete votos).

23
24 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
25 aprueba por unanimidad (siete votos).

26
27 **ACUERDO AC-299-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
28 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 35,
29 36 y 37 de la Ley General de Control Interno; 13 inciso m) del Código Municipal; el oficio INF-
30 AI-014-2025 de la Auditoría Interna Municipal; y en atención a la motivación contenida en el
31 Punto Quinto del Dictamen C-AJ-23-2025-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace
32 suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto administrativo de mero
33 trámite, se dispone: PRIMERO: DAR POR CONOCIDO el INF-AI-014-2025 de la Auditoría
34 Interna Municipal que es Auditoría Especial II Avance “Seguimiento de la Gestión Pública sobre
35 la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público”.
36 SEGUNDO: PREVENIR a la Administración Municipal del cumplimiento de lo instruido en la
37 Ley General de Control Interno en relación con las recomendaciones de la Auditoría Interna de
38 conformidad con lo consignado en el INF-AI-014-2025 de la Auditoría Interna Municipal.
39 TERCERO: SOLICITAR a la Administración Municipal que brinde informe al Concejo
40 Municipal de las acciones que se tomen tendientes al cumplimiento de lo prevenido.
41 NOTIFÍQUESE este Acuerdo juntamente con copia del Punto Quinto del Dictamen C-AJ-23-**

1 **2025-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos a la Auditoría Interna Municipal y al Despacho de**
2 **la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3
4 **SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON**
5 **UNÁNIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS**
6 **PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.**

7 Se levanta la sesión al ser las quince horas de la misma fecha arriba indicada.”

8

9 **ARTÍCULO VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

10

11 “ALCALDÍA
12 INFORME DE LABORES
13 JUNIO 2025

14

15 ✓ Presentación

16

17 Como parte del ejercicio de rendición de cuentas que debe caracterizar la gestión municipal, en el
18 presente informe detalla las acciones realizadas en el mes de junio por parte de la Administración
19 Municipal, a fin de cumplir con el mandato legal, y las funciones que le corresponde a la Municipalidad
20 de Escazú, para la prestación de los servicios municipales en el cantón y de esta manera cumplir con los
21 objetivos propuestos.

22 El presente informe se estructura de manera tal, que las personas puedan conocer a detalle las acciones
23 realizadas por cada una de las 5 gestiones que conforme la estructura organizativa de la Municipalidad
24 de Escazú Gestión: Estratégica, Recursos Humanos y Materiales, Urbana, Hacendaria y Económica
25 Social. Así mismo por cada una de las gestiones se detallan las principales acciones desarrolladas por
26 los procesos, subprocesos y oficinas operacionales que hacen posible la materialización de los resultados
27 obtenidos.

28 Con la información que se presenta, se logra mostrar el avance en las acciones estratégicas y operativas,
29 que son necesarias para lograr cumplir con la misión de la municipalidad de liderar la prestación de
30 servicios de calidad y generación de oportunidades de desarrollo integral para la ciudadanía, que son
31 posibles gracias al trabajo articulado y el aporte de cada una de las personas trabajadoras municipales.

32



33

34

35

36

37

✓ Tabla de Contenidos

Presentación..... 62

1	<u>Tabla de Contenidos</u>	62
2	<u>1. Gestión Estratégica</u>	64
3	<u>1.1 Alcaldía Municipal</u>	64
4	<u>1.1.1 Actividades atendidas por la Alcaldía Municipal</u>	64
5	<u>2. 1.1.2 Actividades atendidas por la Vicealcaldía Municipal</u>	65
6	<u>3. 1.1.3 Seguimiento a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal</u>	66
7	<u>4. 1.1.3.1 Seguimiento a los acuerdos del mes de junio</u>	66
8	<u>5. 1.1.3.1 Seguimiento a los acuerdos del mes de junio</u>	67
9	<u>6. 1.1.3.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2025</u>	106
10	<u>7. 1.1.3.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2024</u>	111
11	<u>1.2 Subproceso de secretaría del Concejo Municipal</u>	114
12	<u>1.3 Proceso de Seguridad Cantonal</u>	115
13	<u>1.4 Oficina Operacional de Relaciones Públicas</u>	118
14	<u>1.5 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo</u>	119
15	<u>1.6 Subproceso de Planificación Estratégica</u>	123
16	<u>1.7 Subproceso de Gestión de la Calidad</u>	125
17	<u>1.8 Subproceso de Tecnologías de la Información</u>	126
18	<u>1.9 Subproceso de Asuntos Jurídicos</u>	129
19	<u>1.10 Oficina Operacional de Archivo Institucional</u>	130
20	<u>2. Gestión de Recursos Humanos y Materiales</u>	131
21	<u>2.1 Recursos Humanos</u>	132
22	<u>2.2 Subproceso de Plataforma de Servicios</u>	135
23	<u>2.3 Subproceso de Servicios Institucionales</u>	136
24	<u>2.4 Oficina Operacional de Suministros y activos</u>	138
25	<u>4.5 Subproceso de Inspección General</u>	138
26	<u>3. Gestión Urbana</u>	¡Error! Marcador no definido.
27	<u>3. Gestión Urbana</u>	140
28	<u>3.1 Proceso de Planificación y Control Urbano</u>	140
29	<u>8. 3.1.1 Subproceso de Control Constructivo</u>	140
30	<u>9. 3.1.2 Subproceso de Gestión Ambiental</u>	141
31	<u>3.2 Subproceso de Mantenimiento de obra Pública</u>	141
32	<u>3.3 Subproceso de Servicios Municipales</u>	142
33	<u>3.4 Subproceso de Construcción de Obra Pública</u>	¡Error! Marcador no definido.
34	<u>1. Gestión Hacendaria</u>	151
35	<u>4.1 Subproceso de Contabilidad</u>	151
36	<u>4.2 Proceso de Tributos</u>	151
37	<u>5. Gestión Económica Social</u>	152
38	<u>5.1 Oficina Operacional de Turismo</u>	153
39	<u>5.2 Proceso de Desarrollo Social</u>	154
40	<u>5.3 Proceso de Desarrollo Cultural</u>	162

1 Reflexión final 168

2

3 1. Gestión Estratégica

4

5 1.1 Alcaldía Municipal

6 1.1.1 Actividades atendidas por la Alcaldía Municipal

7 A continuación, se presenta el detalle de las principales actividades atendidas por parte de la Alcaldía
8 Municipal

Fecha	Reunión	Asunto
02/06/25	Reunión con la Sra. Lucrecia Gamboa	
03/06/25	INL Embajada USA (Hotel Crown Plaza)	
03/06/25	Reunión con personal de Proveeduría	Contratación Iluminación del 15 de septiembre
04/06/25	Reunión Comisión de Activos	
04/06/25	Reunión con el Sr. Carlos Perera Salazar y con el Sr. Isidro Céspedes Torres	
05/06/25	Actividad de la Escuela Benjamín Herrera	Caminata por la Paz
05/06/25	Reunión Auditorio ULACIT Barrio Turnon	Financiamiento Alternativo para programas sociales
05/06/25	Atención visita Alcalde de Nicoya	
09/06/25	Reunión con Vicealcaldesa	
10/06/25	Atención a la Auditoría Interna	Auditoría Especial II Avance de Seguimiento de la Implementación de las NICSP
10/06/25	Reunión con la Alcaldía de Moravia	
11/06/25	Reunión con personeros de Bomberos de C.R.	Remodelación CCM
12/06/25	Reunión con la Gestión de Recursos Humanos y Materiales	
12/06/25	Reunión con Vicealcaldesa	
12/06/25	Reunión con el Estudiante de Arquitectura	Presentación de solicitud trabajo final de graduación
12/06/25	Embajada Británica Antigua Aduana	
16/06/25	Reunión en la Dirección Asuntos Laborales (oficinas centrales del Ministerio de Trabajo) Isidro Céspedes y Carlos Herrera	Atención de solicitudes Sindicato de trabajadores municipales
16/06/25	Reunión con personal Alcaldía	Presupuesto Alcaldía
17/06/25	Reunión con personeros de Bomberos de C.R. (Cristian Boraschi)	
18/06/25	XV Congreso Nacional de Municipalidades UNGL (Universidad de Costa Rica)	

Fecha	Reunión	Asunto
18/06/25	Reunión Municipalidad de San José (Cristian Boraschi)	
19/06/25	Sesión Extraordinaria	
20/06/25	Reunión con personal municipal	Reglamento de Residuos
23/06/25	Reunión con Jose Pablo Suministros y Activos	Concurso
23/06/25	Reunión con Sra. Sigrid Miller	Ciudad Americana del Deporte
23/06/25	Reunión con la Vicealcaldesa	
24/06/25	Invitación Lanzamiento oficial del laboratorio de pruebas Testbed SG Hotel Radisson	
24/06/25	Reunión con la Policía Municipal	
25/06/25	Reunión con la Sra. Sigrid Miller Regidora Concejo Municipal	
26/06/25	Reunión Municipalidad de Garabito	Gestión de Residuos Sólidos
26/06/25	Sesión Extraordinaria	Presentación de Gestión de Riesgo y Seguridad Cantonal
30/06/25	Reunión con la Vicealcaldesa y Elena González del Subproceso de Formación para el Desarrollo Local	Escuela de Artes
30/06/25	Reunión con la Vicealcaldesa, Hugo Villalobos, Encargado de Turismo y Jose Daniel de la Oficina de Relaciones Públicas	
30/06/25	Entrevistas	

1

2 1.1.2 Actividades atendidas por la Vicealcaldía Municipal

3 A continuación, se presenta el detalle de las principales actividades atendidas por parte de la Vicealcaldía

4 Municipal:

Fecha	Actividad	Asunto
04 /06/2025	Visita Escuela Benjamín Herrera	Traspaso de poderes
05 /06/2025	Participación en Caminata por la paz.	
06 /06/2025	Participación en III encuentro de Redes Locales 2025	
11 /06/2025	Comisión Voluntariado Municipal	Conformación de equipo de funcionarios para realizar voluntariado en la comunidad.
11 /06/2025	Visita Parroquia de San Antonio de Escazú.	Seguimiento a la restauración del templo
12 /06/2025	Atención a vecino de la comunidad	Solicita apoyo para realizar trabajo de graduación en la Institución
16 /06/2025	Centro Agrícola Cantonal	Entrega de equipo de riego a los agricultores

Fecha	Actividad	Asunto
	Reunión con Alcaldía	Presupuesto
17 /06/2025	Reunión Municipalidad de San José Reunión Con Vecina de la comunidad	Habitantes de calle Ofrecimiento de donación para el sector agro.
18 /06/2025	Reunión en Policía Municipal	Revisión de solicitudes presentadas por personas de la comunidad
19 /06/2025	Participación en Recital de Escuela de Artes Reunión con Dennis Naranjo	Revisión presupuesto
20 /06/2025	Reunión Con personal de Cultivarte	Análisis primer mes de funcionamiento
23 /06/2025	Reunión con Junta de Educación Jardín de Niños Juan XXIII	Proyectos pendientes
24 /06/2025	Reunión Red de Responsabilidad Empresarial Atención personal de Municipalidad de Nicoya	
26 /06/2025	Reconocimiento a mejores promedios del programa de becas Graduación Centro de Formación Municipal para el Empleo	
28 /06/2025	Primera actividad Equipo Voluntariado Municipal	Limpieza y siembra de árboles en proyecto de pista de atletismo

1

2 1.1.3 Seguimiento a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal

3 En atención a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal, se presenta el seguimiento
4 realizado por la Alcaldía Municipal, en el cual:

- 5 1. Se detalla el estado de cada uno, así como de las acciones ejecutada para su respectiva atención
- 6 para los acuerdos del mes de junio 2025.
- 7 2. Estadísticas acumuladas sobre la atención de los acuerdos municipales durante los meses de
- 8 enero a junio del 2025.
- 9 3. Se presenta la actualización sobre los acuerdos reportados en proceso durante el año 2024.

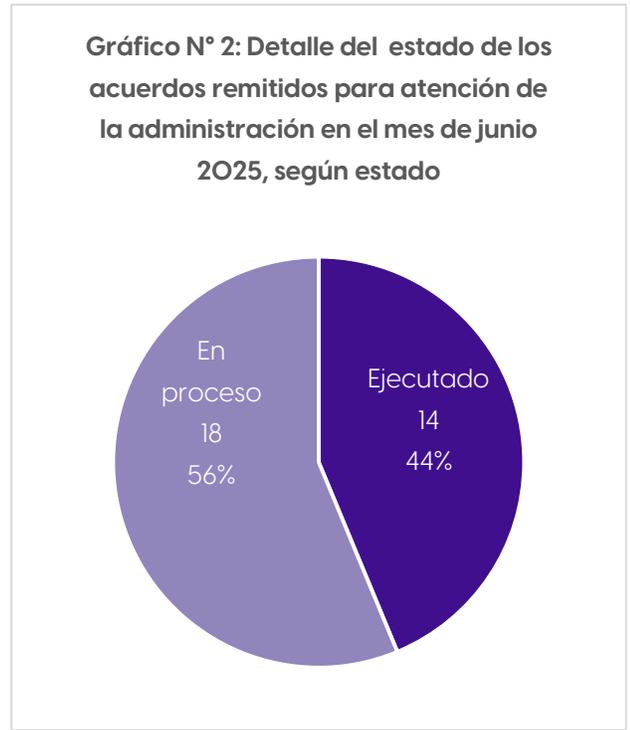
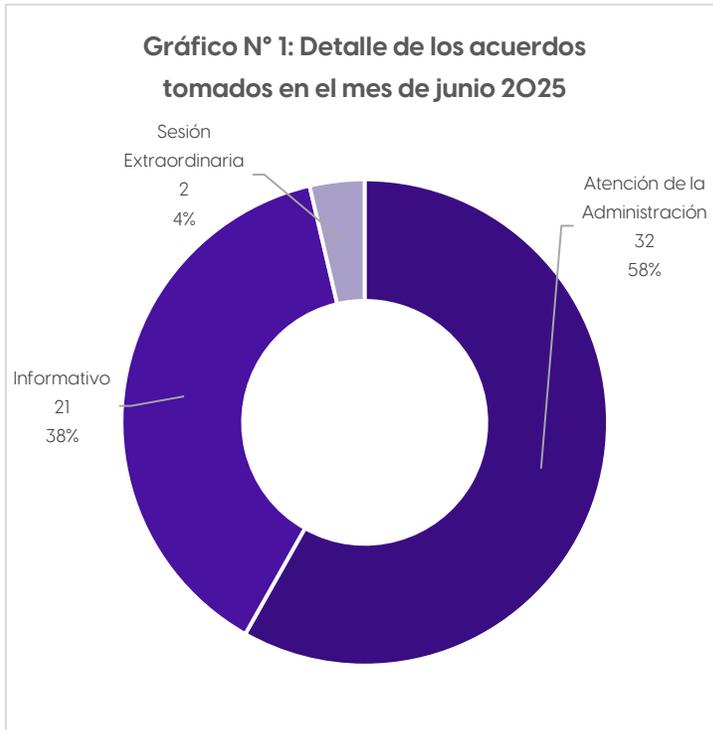
10

11 1.1.3.1 Seguimiento a los acuerdos del mes de junio

12 Para el mes de junio el concejo Municipal tomó un total de 55 acuerdos, con la siguiente clasificación y
13 estado de atención

14

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32



De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que, del total de acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal para el mes de junio, 32 corresponden a acuerdos para la atención directa de la administración, de los cuáles un 44% (14) han sido ejecutados en su totalidad, un 56% (18) se encuentran en proceso de ejecución, los cuales poseen el siguiente detalle:

1.1.3.1 Seguimiento a los acuerdos del mes de junio

Cuadro 1:

Detalle del control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal en el mes de junio según estado y acciones realizadas:

Acuerso	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
AC-223-25	Alcalde	APROBAR PRIMERO: El Presupuesto Extraordinario No. 0-2025 Partidas Específicas, por un monto de ¢11,510,980.00 (Once millones quinientos diez mil novecientos ochenta colones exactos). SEGUNDO: APROBAR:	Ejecutado	Jefatura presupuesto indica Documentos ingresados a la CGR para conocimiento, ya que estos solamente necesitan aprobación del Órgano Colegiado: No. ingreso: 13781 y

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		los ajustes del Plan Anual Operativo producto de la inclusión de dichos recursos.		AC.225-2025 ingreso: 16698.
AC-224-25	Alcalde	<p>APROBAR: la compra de la propiedad 1-175327-000 por la suma de ¢150.271.068,63 (ciento cincuenta millones doscientos setenta y un mil sesenta y ocho colones con sesenta y tres céntimos) para ser destinada para la construcción de facilidades comunales para el Estadio Ramón “Chipopa” Madrigal, a dicha suma total se le debe aplicar la retención del 2% del impuesto de renta sobre la suma pagada o su equivalente a ¢3.005.421,37 (tres millones cinco mil cuatrocientos veintiún colones con treinta y siete céntimos) de conformidad a la Ley N°7092 denominada Ley del Impuesto sobre la Renta, según lo indicado en el artículo 23 inciso g) de dicho cuerpo normativo. Notifíquese este acuerdo al señor alcalde o a quien ocupe su lugar en su despacho y la señora María Isabel Jiménez Delgado al medio señalado en el expediente electrónico</p>	En proceso	Se modificó mediante acuerdo Municipal AC-240-2025, ya que tenía defectos que debían ser corregidos para ser enviado correctamente a la Notaria del Estado.

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		2025XE-000001-0020800001		
AC-225-25	Alcalde	PRIMERO APROBAR: la modificación presupuestaria No. MPCM-03-06-2025 por la suma de ¢834,339,201.00 (Ochocientos treinta y cuatro millones trescientos treinta y nueve mil doscientos un colones exactos). SEGUNDO: APROBAR: los ajustes del Plan Anual Operativo producto de la modificación de dichos recursos.	Ejecutado	Jefatura presupuesto indica Documentos ingresados a la CGR para conocimiento, ya que estos solamente necesitan aprobación del Órgano Colegiado: No. ingreso: 16698.
AC-226-25	Alcalde	APROBAR los proyectos seleccionados por los Concejos de Distrito para las partidas específicas 2026, según el siguiente detalle: Concejo de Distrito Escazú ¢1.815.753,71 para reparación y pintura de una de las casitas de la Fundación Santo Hermano Pedro. Concejo de Distrito San Antonio ¢4.835.764,95 para cámaras de refrigeración y baterías de microondas para la Junta de Educación de la escuela Juan XXIII. Concejo de Distrito San Rafael ¢1.619.820,21 a la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín, ¢1.619.820,21 a la Junta de Educación de la Escuela Yanuario Quesada y	Ejecutado	Gerente Hacendario indica que se van a analizar para la inclusión del presupuesto 2026

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>₡1.619.820,21 para la Junta de Educación de la Escuela de Bello Horizonte para el fortalecimiento de las bibliotecas escolares de San Rafael de Escazú. SEGUNDO: Que la herramienta con la información sea debidamente firmada digitalmente por el Presidente del Concejo Municipal. TERCERO: Remitir a la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, la herramienta firmada con los proyectos seleccionados para las partidas específicas 2026</p>		
AC-227-25	Alexander Abarca	<p>en atención a la motivación contenida en el Punto Cuarto del Dictamen C-CD-06-2025 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone; recibir en audiencia en la Comisión de Cultura y Deportes al señor Alexander Abarca el jueves 5 de junio a las 10 a.m. en el edificio Walter Howell</p>	Informativo	
AC-228-25	Alcalde Fuerza Pública	<p>TRASLADAR la nota de los vecinos de la Urbanización Quintanar de Guachipelin a la Administración Municipal y a la Fuerza Pública, afin de que dichas entidades</p>	En proceso	Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-1499-2025

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>procedan a analizar el tema y realicen sus diligencias propias de su cargo. SEGUNDO: INFORMAR a este Concejo Municipal de las acciones que se van a llevar a cabo en relación con la nota de los vecinos</p>		
AC-229-25	Alcalde Fuerza Pública	<p>TRASLADAR la nota de los vecinos de Avenida Villalobos y Palma de Mallorca a la Administración Municipal y a la Fuerza Pública, afin de que dichas entidades procedan a analizar el tema y realicen sus diligencias propias de su cargo. SEGUNDO: INFORMAR a este Concejo Municipal de las acciones que se van a llevar a cabo en relación con la nota de los vecinos.</p>	En proceso	Se traslada al Proceso de Seguridad Cantonal en el oficio COR-AL-1500-2025
AC-230-25	Contratista BSA Consultores S.R.L.	<p>SUSPENDER el plazo otorgado a la firma BSA Consultores SRL., hasta el 30 de mayo de 2025 mediante Acuerdo AC-205-2025 de Sesión Ordinaria 055, Acta 082 del 20 de mayo 2025, para la instrucción del procedimiento que se conoce bajo el expediente OD-VP-01-2024, ello por cuanto las partes solicitaron dicha suspensión, con fundamento en el inciso e) del artículo 317, en conexidad con el inciso 1</p>	Informativo	Es de carácter informativo el acuerdo y se archiva en el expediente del contratista.

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>del artículo 259 ambos de la Ley General de la Administración Pública, para realizar la presentación de una alternativa, y siendo que la solicitud de suspensión se presentó el 27 de mayo 2025 de previo al vencimiento de dicho plazo, se estima procedente suspender este, hasta tanto las partes presenten la alternativa, para conocimiento y resolución por el Órgano Decisor</p>		
AC-231-25	Alcalde	<p>ACOGER el Dictamen Positivo rendido al texto del "Convenio de Colaboración para la Gestión de Residuos entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Municipalidad de Escazú" mediante oficio DIC-DAJ-032-2025 del Subproceso Asuntos Jurídicos suscrito por el Lic. Carlos Herrera Fuentes. SEGUNDO: APROBAR el texto del "Convenio de Colaboración para la Gestión de Residuos entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Municipalidad de Escazú" previa verificación por parte de la Administración Municipal de que el Permiso Sanitario de Funcionamiento N0 0716-</p>	En proceso	Se traslada al Archivo Institucional en el oficio COR-AL-1509-2025

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		2019 de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC), que consta a folio 16 del expediente, se encuentre vigente, así como que el Certificado de Registro como Gestor Autorizado en Gestión de Residuos DPAH-UASSAH-RGA-090-2014, emitido por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud -según folio 17 del expediente-, también cuenta con vigencia actualizada		
AC-232-25	Subproceso Secretaría del Concejo Municipal	ATENDER la solicitud de criterio legal del Subproceso Secretaría del Concejo Municipal en cuanto a la aplicación del artículo 47 del Código Municipal en relación con los artículos 50 inciso a) y 56 inciso 2) de la Ley General de la Administración Pública, mediante la aplicación del criterio legal contenido en el Dictamen C-022-2024 de la Procuraduría General de la República, que es jurisprudencia administrativa, y que puntualmente respecto de lo consultado consigna que, ante la existencia de norma especial que claramente señala como deben registrarse las	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>deliberaciones en el acta, sea el artículo 47 del Código Municipal, resulta inviable jurídicamente emplear lo dispuesto en los numerales 50 y 56 de la LGAP, sobre el particular. Esto, no solo, por disponerlo de esa manera expresamente la Ley General de la Administración Pública en su numeral 2, sino además en franca aplicación del principio de derecho que dice que: La Ley Especial priva sobre la Ley General.</p>		
AC-233-25	Alcalde	<p>DAR POR CONOCIDO el oficio INF-AI-012-2025 de la Auditoría Interna Municipal y PREVENIR a la Administración Municipal del cumplimiento de lo instruido en la Ley General de Control Interno en relación con las recomendaciones de la Auditoría Interna de conformidad con lo consignado en el INF-AI-012-2025 de la Auditoría Interna Municipal. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal que brinde informe al Concejo Municipal de las acciones que se tomen tendientes al cumplimiento de lo prevenido en el Informe</p>	En proceso	Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-1498-2025

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		AI-012-2025 de la Auditoría Interna Municipal		
AC-234-25	Alcalde	DE PREVIO a pronunciarse en torno a la aprobación del texto propuesto para el “Reglamento Municipal para la gestión de las denuncias relacionadas con conductas contrarias a la ética que propicien la corrupción en la Municipalidad de Escazú”; así como del texto propuesto para la “Política Institucional para prevenir, detectar y corregir situaciones contrarias a la ética que propicien la corrupción en la Municipalidad de Escazú”, SE SOLICITA a la Administración Municipal que se adjunte criterio jurídico que otorgue el visto bueno jurídico al texto de las propuestas presentadas para aprobación del Concejo Municipal; ello por cuanto el oficio COR-AJ-599-2025 del Subproceso Asuntos Jurídicos no emite criterio jurídico otorgando visto bueno jurídico al texto de dichas propuestas	En proceso	Se traslada al Subproceso Asuntos Jurídicos en el oficio COR-AL-1503-2025. Se encuentra en revisión lo indicado en el acuerdo municipal para emitir visto bueno jurídico solicitado.
AC-235-25	Alcalde	DE PREVIO a pronunciarse sobre el fondo respecto del "Convenio entre la	Ejecutado	Se atiende sesión presencial desde el proceso de Desarrollo Cultural, asistiendo la

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>Municipalidad de Escazú y el señor José Luis Solís Herrera productor del XIII Festival Internacional de Teatro Embrujarte 2025", SE CONVOCA a los funcionarios municipales encargados del Subproceso Asuntos Jurídicos y de la Gestión Económica Social para ante la Comisión de Asuntos Jurídicos en sesión presencial a realizarse este viernes 06 de junio 2025 a las trece horas y treinta minutos en el segundo piso del Edificio Walter Howell Castro</p>		<p>jefatura y el encargado de la oficina de GCU. En la sesión presencial se atienden consultas respecto a la fiscalización de las distintas actividades y fondos del Festival. Informando que el Festival se apoya en atención a la solicitud del Concejo y la administración municipal. Además, se indica que la contratación de espectáculos y servicios de producción se realiza mediante la contratación por demanda con la que cuenta la municipalidad. El representante de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, indica la legalidad de procedimiento para proceder de esta manera. Se valora en la reunión por parte del Concejo incluir en el convenio una clausula solicitando la presentación de documentación que valide y corrobore el pago que se estará realizando a cada artista participante.</p>

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
AC-236-25	Directora de la Escuela Pbro. Yanuario Quesada Supervisora de Circuito 03 del Ministerio de Educación Pública	DE PREVIO a entrar a conocer de las ternas remitidas mediante los oficios DRESJO-SEC1-IEGBYQ-060-2025 y oficio IEGBYQ-168-2025, SE SOLICITA a la Supervisión de Centros Educativos que remita documento acreditando el cumplimiento y adecuación de las personas ofrecidas en las ternas enviadas, a los requisitos e incompatibilidades que deben observarse para los nuevos nombramientos, de conformidad con los artículos 6 y 7 de la Ley de Juntas de Educación N0 10631. SEGUNDO: INFORMAR que respecto del oficio IEGBYQ-26-2025, la señora Angie Marcela Arias Granados con cédula 1-1126-0483 fue sustituida mediante el Acuerdo AC-411-2024 de Sesión Ordinaria 30, Acta 45 del 26 de noviembre 2024 con el que se nombró a la señora Lidieth Jara Cordero con cédula 1-0551-0976.	Informativo	
AC-237-25	Marvin Angulo Flores	REALIZAR Sesión Extraordinaria el día jueves 19 de junio del 2025, a las diecinueve horas, en el Salón Dolores Mata, Palacio Municipal, con el siguiente orden del día:	Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		Atención a los representantes de las Asociaciones Deportivas del Cantón de Escazú a fin de conocer los proyectos que tienen como grupos, esto de conformidad con la solicitud enviada		
AC-238-25	Alcalde	Convocar a sesión extraordinaria al Concejo Municipal de Escazú, el día 26 de junio del 2025 a las diecinueve horas en la sala sesiones Dolores Mata; Agenda; 1) Presentación del funcionario Daniel Cubero de Gestión de Riesgo, para que exponga ante el Concejo Municipal el plan institucional para enfrentar la temporada de lluvias 2025, incluyendo las zonas de riesgo, planes de emergencia y medidas de prevención ante desastres naturales. 2) Atención a las jefaturas de la Policía Municipal de Escazú, para que presenten un informe detallado sobre el estado actual de la seguridad en el cantón, estadísticas delictivas, presencia territorial, planes de acción vinculados a la mejora de la vialidad en el cantón y atención de colisiones	Ejecutado	Se remite al Proceso de Seguridad Cantonal Y Gestión de Riesgo en el oficio COR-AL-1556-2025. Se atiende la sesión
AC-239-25	Alcalde CCDRE Comisión	Aprobar la creación del Torneo de Categorías de Iniciación de Natación	En proceso	Se remite a la Oficina de Relaciones Públicas en el oficio COR-AL-

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
	Cultura Concejo Municipal	Rotativo, en alianza con las Municipalidades del Oeste mediante sus respectivos Comités Cantonales de Deportes y Recreación, con el fin de fomentar la natación como disciplina deportiva formativa y competitiva en la niñez y adolescencia. SEGUNDO: Designar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú como la instancia ejecutora encargada de iniciar el diseño, planificación y ejecución del torneo, en coordinación directa con la Municipalidad de Escazú a través del despacho del alcalde, y con el acompañamiento de la Comisión de Cultura y Deportes del Concejo Municipal. TERCERO: Establecer que este torneo será rotativo y anual, iniciando en Escazú y albergado sucesivamente por los cantones aliados del Oeste (Santa Ana, Mora, Belén), promoviendo la regionalización del deporte acuático y la equidad en el acceso al mismo. CUARTO: Instar a la Alcaldía Municipal a que, por medio de sus canales institucionales, difunda esta iniciativa como parte de la política de bienestar		1555-2025, para la atención del punto cuarto, que queda sujeto a lo que coordine en Comité de Deportes

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>infantil, promoción del deporte y salud preventiva en el cantón. QUINTO: Oficializar esta moción y notificarla a las municipalidades vecinas para formalizar la alianza interinstitucional, convocar a sus respectivos Comités Cantonales de Deporte y garantizar la articulación efectiva de esfuerzos y recursos</p>		
AC-240-25	Alcalde	<p>Revisar el acuerdo municipal AC-224-2025 adoptado en la Sesión Ordinaria 57, Acta N°85, de manera que se incluya la información requerida por la Notaria del Estado que sería un artículo describiendo la propiedad, otro artículo autorizando al alcalde a firmar la escritura o eventuales subsanaciones a la misma, otro artículo autorizando al señor alcalde a realizar el pago autorizado conforme al avalúo administrativo y un último artículo instruyendo a la secretaria municipal a publicar el acuerdo en el diario oficial La Gaceta. SEGUNDO: SE APRUEBA modificar el acuerdo municipal AC-224-2025 para que en adelante se lea de la siguiente manera: PRIMERO: Se aprueba la</p>	En proceso	<p>Se encuentra en etapa de publicación en el diario oficial La Gaceta, para luego incorporarse al SICOP y ser remitido a la Notaria para la formalización de escritura de compra</p>

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>compra de la propiedad 1-175327-000 que tiene las siguientes características: ubicación en el distrito 02 San Antonio, cantón Escazú, Provincia de San José, con una naturaleza de terreno con solar. Linderos: Norte: Marina Corrales Matamoros, Sur: calle pública con un frente de 43,30 metros, Este: Liseth Aragón Alfaro y Marilyn Ivonne Casanova Trejos, Oeste: Municipalidad de Escazú, mide 902 m², con plano catastrado SJ-0003240-2023, la propiedad no posee anotaciones ni gravámenes, propiedad de María Isabel Trinidad Jiménez Delgado, cédula de identidad número 1-0576-0338., por la suma de ₡150.271.068,63 (ciento cincuenta millones doscientos setenta y un mil sesenta y ocho colones con sesenta y tres céntimos) para ser destinada para la construcción de facilidades comunales para el estadio Ramón “Chipopa” Madrigal a dicha suma total se le debe aplicar la retención del 2% del impuesto de renta sobre la suma pagada o su equivalente a ₡3.005.421,37 (tres millones cinco mil</p>		

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>cuatrocientos veintiún colones con treinta y siete céntimos) de conformidad a la Ley N°7092 denominada Ley del Impuesto sobre la Renta, según lo indicado en el artículo 23 inciso g) de dicho cuerpo normativo. SEGUNDO: Autorizar al alcalde para que comparezca ante la Notaria del Estado a firmar la escritura de compra y cualquier otra escritura que permita la correcta inscripción del bien que no requiera la autorización de este Concejo Municipal. TERCERO: Se autoriza al señor alcalde a realizar el pago final por la compra del terreno por la suma de ₡147.265.647,26 (ciento cuarenta y siete millones doscientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete colones con veintiséis céntimos) después de la retención del 2% del impuesto de renta sobre la suma pagada de conformidad con el avalúo administrativo VAL-0040-2024 emitido por el Subproceso de Valoraciones. CUARTO: Se solicita a la secretaria municipal que proceda a publicar en el diario oficial La Gaceta este acuerdo</p>		

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
AC-241-25	Alcalde	<p>ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio INF-GCO-2194-2025 Proceso de Gestión a la Comunidad, suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Sesión de Becas 005-2025 del Subproceso Gestión de la Comunidad. SEGUNDO: RETIRAR el subsidio de beca 2025 a 3 estudiantes aprobados anteriormente, pero, en seguimiento posterior se identificó incumplimiento de algún requisito</p>	Ejecutado	GCO realizó las notificaicones correspondientes y el respectivo resguardo en cada expediente.
AC-242-25	Alcalde Presidente del Concejo	<p>ACOGER la recomendación señor Alberto Cabezas Villalobos, emitido en atención a la solicitud de nombrar Hija Predilecta del Cantón de Escazú a la señora Marita del Carmen Camacho Quirós. SEGUNDO: APROBAR el nombramiento de la señora Marita del Carmen Camacho Quirós como Hija Predilecta del Cantón de Escazú. TERCERO: INSTRUIR a la Presidencia del Concejo para que se defina una fecha para la entrega de la distinción. CUARTO: Instruir a la Secretaría Municipal para que notifique de este acuerdo al</p>	Ejecutado	Se traslada a Gestión Económica Social mediante el oficio COR-AL-1655-2025, se recibe respuesta en el oficio COR-GES-0291-2025 y esta se comunica al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-1783-2025

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		señor Alcalde para lo de su cargo en cuanto a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de Escazú.		
AC-243-25	Alberto Cabezas Villalobos	DENEGAR la recomendación señor Alberto Cabezas Villalobos, emitido en atención a la solicitud de nombrar Hijo Predilecto del Cantón al señor Hernán Bolaños Ulloa ya que no se cumplen los requisitos indicados en el artículo 1 y 10 del Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de Escazú	Informativo	
AC-244-25	Pablo Sandí Chaves	ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-2126-2025 del Proceso de Desarrollo Social de la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solis Chaves, Trabajadora Social de la Gestión de la Comunidad, mismo que se fundamentó la recomendación para denegar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por el señor Pablo Sandí Chaves. SEGUNDO: DENEGAR el subsidio solicitado por	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>señor Pablo Sandí Chaves para su madre Marta Madrigal Fallas, cédula 106910166, por situación temporal de desgracia o infortunio en virtud de no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 3 inciso c) del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio.</p>		
AC-245-25	Marvin Angulo Flores CCDRE	<p>INFORMAR al señor Marvin Angulo Flores, que su nombramiento como miembro integrante de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, se realizó de manera correcta, con el mismo marco de legalidad con que se nombró al renunciante, fundamentado en el artículo 19 del Reglamento para el Nombramiento de Funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y de los Comités Comunales</p>	Informativo	
AC-246-25	Alcalde	<p>trasladar la solicitud realizada por el Grupo Pro-Cultura Escazuceña con la Agenda Propuesta 2025 y 2026, así como los requerimientos solicitados en el punto primero del dictamen a la Administración Municipal,</p>	En proceso	<p>Se traslada a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-1560-2025. Se atiende el grupo en reunión el 27 de junio con presencia de la Gerencia de Gestión Económica Social y jefatura del</p>

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		para que antepongan sus buenos oficios y determinen en que se les puede colaborar		proceso de Desarrollo Cultural para conocer sus proyectos y solicitudes de apoyo. Alexander Abarca integrante del grupo envía las solicitudes puntuales vía correo electrónico y actualmente se están valorando a nivel presupuestario de parte de la oficina de GCU para brindar una respuesta formal.
AC-247-25	Alcalde	trasladar la solicitud realizada por la Mesa Escazuca de Danza Folclórica, con los requerimientos para la celebración del Primer Edición del Festival Migueleño, indicados en el punto segundo, a la Administración Municipal, para que antepongan sus buenos oficios y determinen en que se les puede colaborar	Ejecutado	Se traslada a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-1561-2025. Se brinda respuesta mediante el oficio COR-GCU-0416-2025 indicando las posibilidades de colaboración, la cual es trasladada a la Alcaldía por oficio COR-GES-0302-2025, este se remite al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-1742-2025. Se está a la espera de información faltante para verificar detalles y posibilidades presupuestarias exactas.
AC-248-25	Alcalde	trasladar la solicitud realizada por el señor Olger Julio Chaves Godínez, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Corazón de Jesús,	Ejecutado	Se traslada a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-1559-2025. Se brinda respuesta mediante los oficios COR-GCU-

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		solicitando la colaboración del servicio de una marimba para llevar a cabo una actividad cultural con motivo de la conmemoración del 25 de julio, día de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica de 10 am a 12 md, indicados en el punto tercero, a la Administración Municipal, para que antepongan sus buenos oficios y determinen si se les puede colaborar		0410-2025 y COR-GCU-0411-2025, que a su vez se trasladan en respuesta a Alcaldía a través del COR-GES-0289-2025. El servicio fue coordinado con el proveedor de servicios de producción y comunicado a la Junta.
AC-249-25	Alcalde	solicitar respetuosamente al Alcalde Municipal que el señor Freddy Montero, Director de Gestión Económica Social nos pueda acompañar en la sesión de la Comisión de Cultura el día jueves 19 de junio a las 10 a.m. en las instalaciones del edificio Walter Howell	Ejecutado	Se participó en la sesión respectiva
AC-250-25	Contratista BSA Consultores SRL	RECHAZAR por extemporáneo el Requerimiento de ampliación del plazo para rendir el Informe Final en el procedimiento que se conoce bajo expediente IP-03-2025 incoado por la contratista BSA Consultores SRL, ello por cuanto dicho plazo -según informó la contratista- feneció el 06 de junio 2025	Informativo	Es de carácter informativo el acuerdo y se archiva en el expediente del contratista.
AC-251-25	Alcalde	SE SOLICITA a la Administración Municipal	En proceso	Se traslada a Asuntos Jurídicos en el oficio

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		que remita criterio jurídico mediante el que se otorgue el visto bueno al texto de la propuesta presentada para aprobación del Concejo Municipal.		COR-AL-1157-2025. El visto bueno al texto propuesto de política de protección de datos se encuentra en tramite de confección.
AC-252-25	Rebeca Linox Chacón Stephanie Waserstein Rubinstein Alejandro Kupferschmied Schanpp Fundación Ilumina	DE PREVIO a pronunciarse en torno a la solicitud de nombramiento de representante de la Municipalidad de Escazú ante la “FUNDACIÓN ILUMINA” de cédula jurídica número 3-006-900774, se previene a esta Fundación que a dicho efecto, se deberá cumplir con los requisitos del “Reglamento al artículo 11 de Ley de Fundaciones” según Decreto Ejecutivo No 36363-JP, toda vez que de la documentación aportada con la solicitud en cuestión, se echa de menos el cumplimiento de los requisitos referidos en el Considerando VI del Punto Tercero del Dictamen C-AJ-21-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos respecto del Curriculum Vitae y la Carta de Aceptación en caso de ser nombrada, de la persona postulada. Para cumplir con lo prevenido se cuenta con el plazo diez días hábiles a partir de la notificación de este acuerdo.	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
AC-253-25	Alcalde	<p>ACOGER el criterio jurídico contenido en el oficio DIC-DAJ-031-2025 del Subproceso Asuntos Jurídicos mediante el que se rinde Dictamen Positivo al texto del “Convenio entre la Municipalidad de Escazú y el señor José Luis Solís Herrera productor del XIII Festival Internacional de Teatro Embrujarte 2025”. SEGUNDO: APROBAR, previa incorporación de los nuevos requerimientos al Convenio informados en el oficio COR-AJ-844-2025 del Subproceso Asuntos Jurídicos, el texto del “Convenio entre la Municipalidad de Escazú y el señor José Luis Solís Herrera productor del XIII Festival Internacional de Teatro Embrujarte 2025”. TERCERO: AUTORIZAR al señor Alcalde o a quién ocupe su lugar, para suscribir el “Convenio entre la Municipalidad de Escazú y el señor José Luis Solís Herrera productor del XIII Festival Internacional de Teatro Embrujarte 2025”.</p>	Ejecutado	Se suscribe el convenio y se fiscalizan todas las actividades apoyadas por la municipalidad desde el proceso de Desarrollo Cultural.
AC-254-25	Alcalde	AUTORIZAR la ampliación del plazo según los términos indicado por el administrador del contrato bajo la Contratación No.	Ejecutado	Jefatura de Proveduría indica que ya tiene tramitada la adenda y el refrendo interno por parte de legal.

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>2020LN-000004-0020800001 cuyo objeto es el Arrendamiento Sistema de Videovigilancia, con fundamento en lo establecido por el Transitorio I Ley General de Contratación Pública, el artículo 12 bis de la Ley de Contratación Administrativa y 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. SEGUNDO: AUTORIZAR al alcalde municipal a firmar lo relacionado a la presente modificación en el SICOP.</p>		
AC-255-25	Junta Directiva de Barrio La Paz	<p>APROBAR la recomendación sobre la convocatoria en el edificio Walter Howell propiamente en la sala de reuniones el día 27 de junio del año en curso a las 3:30 pm. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo con copia a la Junta Directiva de Barrio La Paz</p>	Informativo	Se modifica en el Acuerdo AC-275-2025
AC-256-25	Junta Directiva Barrio Organizado Palo Campana	<p>APROBAR la recomendación sobre la convocatoria en el edificio Walter Howell propiamente en la sala de reuniones el día 27 de junio del año en curso a las 4:30 pm. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la</p>	Informativo	Se modifica en el Acuerdo AC-276-2025

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		Alcaldía Municipal para lo de su cargo con copia a la presidenta de la Junta Directiva Barrio Organizado Palo Campana		
AC-257-25	Ricardo López Granados José Campos Quesada Adriana Solís Araya Laura Fonseca Herrera Sigrid Miller Esquivel	REMITIR los oficios COR-AL-1417-2025 de la Alcaldía Municipal y COR-RP-050-2025 de la Oficina de Relaciones Públicas a los regidores proponentes del Acuerdo AC-199-2025	Informativo	
AC-258-25	Alcalde	ACOGER el criterio jurídico contenido en el oficio COR-AJ-647-2025 del Subproceso Asuntos Jurídicos, en cuanto a la posibilidad de una coadministración involuntaria por la participación de regidores en la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional. SEGUNDO: REVISAR el Acuerdo AC-034-2025 de Sesión Ordinaria 39, Acta 59 del 28 de enero 2025, tendiente a revocarlo, dado a la posibilidad de una coadministración involuntaria por la participación de regidores en la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional. TERCERO: REVOCAR el Acuerdo AC-034-2025 de Sesión Ordinaria 39, Acta 59 del 28 de enero 2025	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>dado a la posibilidad de una coadministración involuntaria por la participación de regidores en la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional.</p>		
AC-259-25	Centro Agrícola de Escazú	<p>SOLICITAR al Centro Agrícola de Escazú que remita a la Administración Municipal un planteamiento de lo solicitado en cuanto a establecer un convenio de colaboración para la colocación de publicidad en algunos sitios del Cantón, y que coordine con esta lo pertinente.</p>	Informativo	
AC-260-25	Ricardo López Granados José Campos Quesada Adriana Solís Araya Laura Fonseca Herrera Sigrid Miller Esquivel	<p>TRASLADAR los oficios COR-AL-1462-2025 de la Alcaldía Municipal y COR-RHM-558-2025 de la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, a los regidores proponentes del Acuerdo AC-191-2025, para su atención, ello por cuanto el detalle de la información requerida según el oficio COR-RHM-558-2025 supone ser de un mayor manejo por parte de dichos regidores proponentes</p>	Informativo	
AC-261-25	Manuel Gamboa Ballestero Coordinador del Despacho del Ministro de Hacienda	<p>ATENDER la solicitud de información del Ministerio de Hacienda en relación con el Acuerdo AC-214-2025, mediante la remisión de copia de la moción que</p>	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
AC-262-25	Directora de la Escuela de Guachipelín Supervisora Circuito 03, San José Oeste	<p>originó y fundamentó dicho Acuerdo</p> <p>INSTRUIR a la Secretaría Municipal, para que ponga en conocimiento de la CARTA DE RENUNCIA suscrita por el señor Gustavo Oviedo Umaña de su condición de miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín, a la Dirección de ese Centro Educativo y a la Supervisión del Circuito Educativo correspondiente, a fin de que procedan a remitir la TERNA legal y reglamentaria con los candidatos que puedan sustituir al renunciante, ello tomando en cuenta los requisitos e incompatibilidades que deben observarse para los nuevos nombramientos de conformidad con los artículos 6 y 7 de la Ley de Juntas de Educación N0 10631</p>	Informativo	
AC-263-25	Alcalde	<p>CREAR la “COMISIÓN ESPECIAL PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO” a fin de que lleve a cabo la tramitología continua requerida para la aplicación de los lineamientos para la ejecución de los procesos de evaluación del desempeño que corresponden al Concejo</p>	Ejecutado	<p>La Gestión de Recursos Humanos y Materiales atiende la sesión de la Comisión Especial para Evaluación del Desempeño</p>

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>Municipal. SEGUNDO: SOLICITAR a la Presidencia del Concejo Municipal que integre dicha Comisión y la juramente. TERCERO: CONVOCAR a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, para ante la Comisión Especial para Evaluación del Desempeño este jueves 19 de junio 2025 a las trece horas en el Salón de Sesiones del Edificio Walter Howell para la realización de la explicación del nuevo proceso y el acompañamiento para el uso del Sistema Informático correspondiente.</p>		
AC-264-25	Alcalde	<p>Declarar de Interés Cantonal las Tradiciones Escazuceñas: Día Nacional del Boyero, Día de San Antonio de Padua, Día de San Miguel Arcángel, Día de San Gabriel Arcángel, Día de San Rafael Arcángel, Día de la Virgen del Carmen en sus dos Ermitas, Día de la Virgen de Montserrat, Día de San Francisco en Bebedero, Día de San Isidro en las tres parroquias, Día del Sagrado Corazón de Jesús, Día Nacional de la Mascarada, Día Nacional de la Marimba, Semana</p>	Informativo	<p>Se traslada a la Policía Municipal, al Subproceso de Inspección y a la Gestión Económica Social a manera informativo</p>

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>Santa, Fiestas de la Purísima Concepción, Cabalgatas para Fiestas Patronales, Día de la Cabalgata Escazuceña, Cabalgata Cívica del 14 de septiembre y del Día Nacional del Boyero así como del Día del Cantonato en sus diferentes sedes distritales, siendo actividades culturales que conservan y salvaguardan el patrimonio cultural intangible de la identidad de Escazú y las actividades implícitas que se contemplan en cada una de ellas, además que este Concejo Municipal 2024-2028 se compromete a no promover ni apoyar ninguna iniciativa que vaya en contra de las tradiciones de la cultura popular escazuceña</p>		
AC-265-25	Alcalde	<p>Adicionar un punto al acuerdo AC-264-2025 previamente aprobado, incluir dentro del listado de actividades de cultura popular escazuceña declarar de interés cantonal, la pólvora pirotécnica artesanal como una manifestación tradicional vinculada a celebraciones religiosas, patronales y comunitarias del cantón de Escazú, promoviendo su valoración</p>	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		cultural, su manipulación responsable y su resguardo como práctica heredada intergeneracional		
AC-266-25	Alcalde	DECLARAR al cantón de Escazú como un cantón comprometido con el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, como una declaratoria de interés cantonal, reconociendo el historial, la inversión, las políticas públicas y el liderazgo sostenido del gobierno local en esta materia, así como su compromiso con continuar el trabajo enfocado en dicha temática. SEGUNDO: INSTAR muy respetuosamente al señor alcalde municipal, para que realice junto al área de Gestión de Recursos Humanos y Materiales o entidad externa, a que realice los estudios técnicos calificados de planificación organizacional debidamente estructurado con el objetivo de crear la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia de Escazú, como instancia técnica y especializada dentro de la estructura organizativa de la Municipalidad, con el objetivo de diseñar,	En proceso	Se traslada a la Gestión Económica Social y la Gestión de Recursos Humanos y Materiales en el oficio COR-AL-1757-2025

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>ejecutar y dar seguimiento a acciones y políticas públicas dirigidas a la protección, promoción y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia en el cantón. TERCERO: INSTAR a la Alcaldía Municipal para que, a través de las instancias administrativas correspondientes y acorde a los estudios técnicos realizados, se gestione la inclusión presupuestaria para la operación de esta Oficina en el ejercicio presupuestario ordinario del año 2026, y se proceda con los trámites de organización, personal y equipamiento necesarios</p>		
AC-267-25	Alcalde de Comisión Bienestar Animal	<p>Instar al señor alcalde municipal para que instruya a las dependencias correspondientes para diseñar y ejecutar, en el plazo más breve posible, un CENSO ANIMAL en el cantón de Escazú, debidamente planificado, en coordinación con el Departamento de Gestión Ambiental, oficina de bienestar animal y actores comunitarios e institucionales especializados. SEGUNDO: Que dicho censo tenga como objetivos principales: levantar</p>	En proceso	Se traslada a Gestión Urbana y Bienestar Animal en el oficio COR-AL-1758-2025

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>información veraz sobre la cantidad y condiciones de vida de animales domésticos, animales en estado de calle, animales de granja y de trabajo, que detalle su distribución geográfica; además de identificar áreas de mayor riesgo o abandono; y generar una base de datos oficial que sirva como insumo para futuras políticas públicas de protección y bienestar animal, además de los datos que las áreas técnicas consideren necesarios.</p> <p>TERCERO: Que los resultados del censo permitan valorar técnicamente la factibilidad de crear una clínica veterinaria municipal, un programa permanente de esterilización y vacunación, así como un banco municipal de insumos veterinarios para animales de calle o mascotas pertenecientes a familias de escasos recursos.</p> <p>CUARTO: Instruir a la Comisión de Ambiente y Protección Animal del Concejo Municipal a dar seguimiento al proceso de planificación, implementación y resultados del censo, con el</p>		

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		fin de rendir informes periódicos y articular nuevas propuestas basadas en la información obtenida		
AC-268-25	Alcalde Comisión de y Cultura Deporte	Instar respetuosamente al señor alcalde municipal para que, en coordinación con la gerencia de Gestión Urbana, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, y la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú, elabore un anteproyecto y un estudio de viabilidad técnica, legal y financiera para la construcción de un gimnasio multiuso en dicha institución. SEGUNDO: Que este estudio contemple una propuesta de convenio de subvención que cumpla con los requisitos establecidos por el reglamento vigente, incluyendo idoneidad financiera, objetivos institucionales, plan de ejecución, mecanismos de control y fiscalización, y proyección de uso comunitario del espacio. TERCERO: Instruir a la Comisión de Gobierno y Administración, y a la Comisión de Cultura y Deportes, para que den seguimiento permanente a esta propuesta y rindan informes trimestrales al	En proceso	Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-1759-2025

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		Concejo sobre el avance de esta gestión interinstitucional.		
AC-269-25	Alcalde Auditor Interno	<p>AUTORIZAR a la Sra. Silvia Castro Mendoza, para ingresar la información en el Sistema de Evaluación del Desempeño SISDED. SEGUNDO: SOLICITAR a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales el envío de la contraseña para el ingreso al SISDED al correo de la Sra. Silvia Castro Mendoza sicamen@yahoo.com. TERCERO: AUTORIZAR a la Comisión Especial de Evaluación del Desempeño, para realizar el seguimiento mensual de los planes de trabajo del Auditor Interno y la Secretaria del Concejo Municipal, en los plazos definidos por la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, con su respectivo ingreso en el SISDED. CUARTO: APROBAR la propuesta de Plan de Trabajo para la Secretaria del Concejo Municipal, para su respectivo ingreso al SISDED, QUINTO: SOLICITAR una prórroga a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, para la presentación del</p>	Ejecutado	La Gestión de Recursos Humanos y Materiales atiende la Sesión y envía la clave requerida

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>plan de trabajo del Auditor Interno. SEXTO: CONVOCAR al Sr. Eric Calderón Carvajal, Auditor Interno, para el viernes 27 de junio del 2025, a las 2:00 p.m., en el Edificio Walter Howell, a las integrantes de la Comisión Especial de Evaluación del Desempeño y al representante de la Administración Municipal, en su condición de asesor, tal y como se realizó en la sesión número dos de esta comisión, asignado por la Administración Municipal por parte de la Alcaldía Municipal. SETIMO: SOLICITAR la presentación de un informe de evidencias a la Secretaria del Concejo Municipal y al Auditor Interno, el primer día hábil del mes, con la finalidad de que la Comisión Especial de Evaluación del Desempeño, cuente con los insumos requeridos para hacer el seguimiento mensual</p>		
AC-270-25	Alcalde	<p>ACOGER el criterio técnico contenido en el oficio COR-GCO-3634-2025 del Proceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la Licenciada Claudia Martínez, Funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad,</p>	En proceso	DS recibio acuerdo el 30-06-2025, estará trasldando a GCO.

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>donde recomienda brindar el servicio de transporte a las seis personas solicitantes (EXP-TRANS-GCO-018-2025, EXP-TRANS-GCO-019-2025, EXP-TRANS-GCO-020-2025, EXP-TRANS-GCO-021-2025, EXP-TRANS-GCO-022-2025, EXP-TRANS-GCO-023-2025). SEGUNDO: APROBAR la recomendación técnica contenida en COR-GCO-3634-2025 del Proceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la Licenciada Claudia Martínez, funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad, donde recomienda brindar el servicio de transporte a las seis personas solicitantes (EXP-TRANS-GCO-018-2025, EXP-TRANS-GCO-019-2025, EXP-TRANS-GCO-020-2025, EXP-TRANS-GCO-021-2025, EXP-TRANS-GCO-022-2025, EXP-TRANS-GCO-023-2025). TERCERO: SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar seguimiento a este acuerdo a la Licenciada Claudia Martínez. CUARTO: INFORMAR de este acuerdo a la Alcaldía Municipal a fin de que</p>		

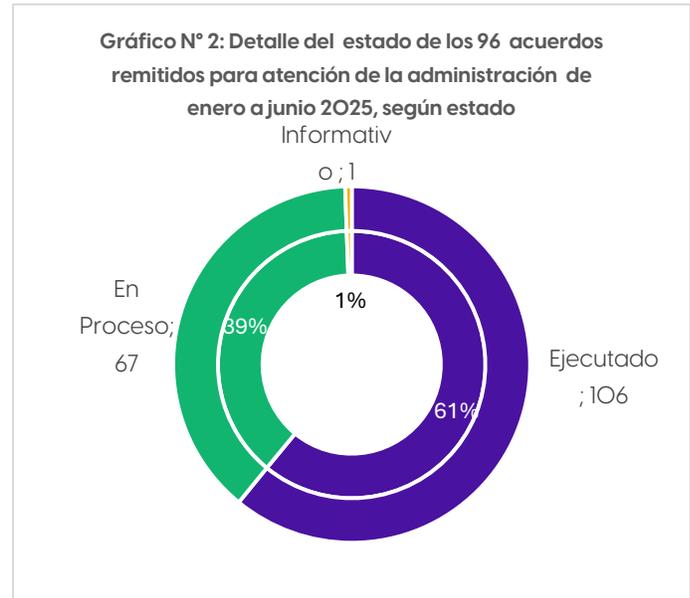
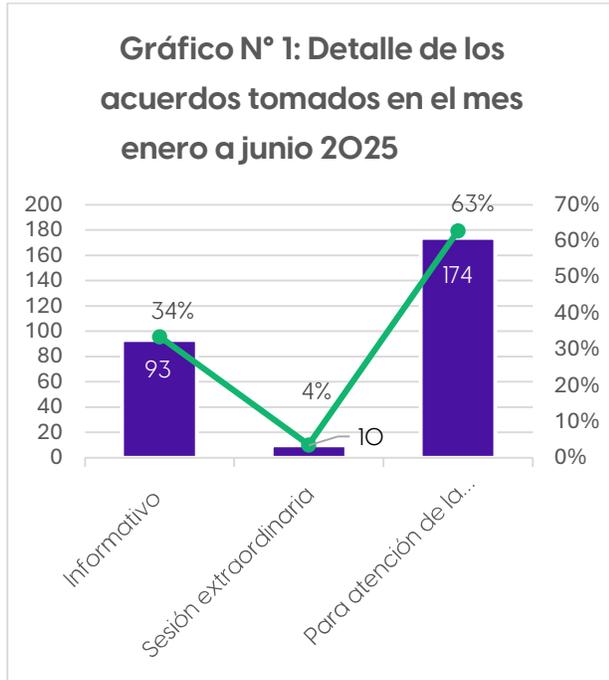
Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		ordene las gestiones del caso para su ejecución		
AC-271-25	Alcalde	ACOGER la recomendación de programación de renovación y solicitudes nuevas de Servicio de Transporte para personas con discapacidad 2026	En proceso	GCO recibió el acuerdo el 01-07-2025, gestionará lo correspondiente.
AC-272-25	Alcalde	ACOGER el Dictamen DIC-DAJ-091-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos mediante el que se rindió viabilidad jurídica a la reforma integral del Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI del Cantón de Escazú, ello de conformidad con el texto propuesto en el Considerando II del Punto Primero del Dictamen C-AJ-22-2025-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos. SEGUNDO: APROBAR el texto de la reforma integral del “Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI del Cantón de Escazú”. TERCERO: COMISIONAR a la Secretaría Municipal para que proceda a publicar de manera integral el texto del	En proceso	GCO recibió el acuerdo el 01-07-2025, gestionará lo correspondiente. Para Asuntos Jurídicos el acuerdo es de carácter informativo

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>“Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI del Cantón de Escazú” según la versión contenida en el Considerando II del Punto Primero del Dictamen C-AJ-22-2025-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el Diario Oficial La Gaceta por el plazo de diez días hábiles para la consulta pública no vinculante</p>		
AC-273-25	Alcalde	<p>ACOGER el Dictamen Positivo rendido mediante oficio COR-AJ-949-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos, al texto de la propuesta de “Reglamento para Regular el Otorgamiento y Funcionamiento del Servicio Municipal de Transporte para Personas con Discapacidad del Cantón de Escazú”. SEGUNDO: APROBAR texto del “Reglamento para Regular el Otorgamiento y Funcionamiento del Servicio Municipal de Transporte para Personas con Discapacidad del Cantón de Escazú”, de conformidad con el texto consignado en el Antecedente 6 del Punto Segundo del Dictamen C-</p>	En proceso	<p>GCO recibió el acuerdo el 01-07-2025, gestionará lo correspondiente. Para Asuntos Jurídicos el acuerdo es de carácter informativo</p>

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		<p>AJ-22-2025-BIS que fundamenta este Acuerdo. TERCERO: COMISIONAR a la Secretaría del Concejo Municipal para que proceda a publicar de manera integral este Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta por el plazo de diez días hábiles para la consulta pública no vinculante</p>		
AC-274-25	Alcalde	<p>Aprobar el traslado de la solicitud a la Administración Municipal, para que sea atendida según corresponda, y remitir de igual forma la gestión a la Oficina del Plan Regulador, a fin de que se analice la posible incorporación de la vía solicitada al mapa de vialidad cantonal, en el marco del proceso de modificación parcial del Plan Regulador</p>	En proceso	Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-1762-2025
AC-275-25	Junta Directiva de Barrio la Paz	<p>Modificar el acuerdo AC-255-2025 de la sesión ordinaria 059 del 17 de junio del 2025, para que en adelante, se consigne de la siguiente manera: Aprobar la recomendación sobre la convocatoria en el edificio Walter Howell, propiamente en la sala de reuniones, el día martes 1 de julio del año en curso, a las 330pm.</p>	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
AC-276-25	Junta Directiva de Barrio Organizado Palo de Campana	Modificar el acuerdo AC-256-2025 de la sesión ordinaria 059 del 17 de junio del 2025, para que en adelante, se consigne de la siguiente manera: Aprobar la recomendación sobre la convocatoria en el edificio Walter Howell, propiamente en la sala de reuniones, el día martes 1 de julio del año en curso, a las 430pm	Informativo	
AC-277-25	Directora del Instituto de Educación General Yanuario Quesada Miembros Integrantes de la Junta Directiva del Instituto de Educación General Yanuario Quesada	REALIZAR Sesión Extraordinaria el próximo jueves 10 de julio 2025, a las diecinueve horas, en el Salón de Sesiones Dolores Mata del Concejo Municipal; a fin de brindar Audiencia a la Directora del Instituto de Educación General Yanuario Quesada, y asimismo convocar a los miembros integrantes de la Junta Administrativa de ese centro educativo para que presenten su Informe Final de Rendición de Cuentas”	Sesión Extraordinaria	

- 1
- 2 1.1.3.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2025.
- 3 A manera de resumen se presentan las estadísticas consolidadas sobre la atención de los acuerdos
- 4 municipales durante el periodo de 2025 en el cual el Concejo Municipal tomó un total de 277 acuerdos
- 5 con la siguiente clasificación:



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que del total de acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal durante el 2025 (277), 174 corresponden a acuerdos para la atención directa de la administración, de los cuáles el 61% (106) han sido ejecutados en su totalidad, un 39% (67) se encuentran en proceso y un 1% (1) que fueron de carácter informativo, para la administración.

A continuación, se presenta el detalle de los acuerdos que se reportan como ejecutados:

Cuadro 2:

Detalle del control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal actualizados como ejecutados:

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
Febrero	AC-40-25	Alcalde	PREVENIR a la Administración Municipal del cumplimiento de lo instruido en la Ley General de Control Interno en relación con las recomendaciones de la Auditoría Interna de conformidad con lo consignado en el INF-AI-002-2025 de la Auditoría Interna Municipal. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal que brinde informe al	El informe de autoria Interna ya habia ingresado y se le trasladó a Inspección General con el oficio COR-AL-155-2025, se hace recordatorio con este acuerdo en el oficio COR-AL-278-2025 Se recibió el informe COR-IG-0150-2025 y este se trasladó a la Auditoria Interna en el AL-566-2025, posteriormente esto se

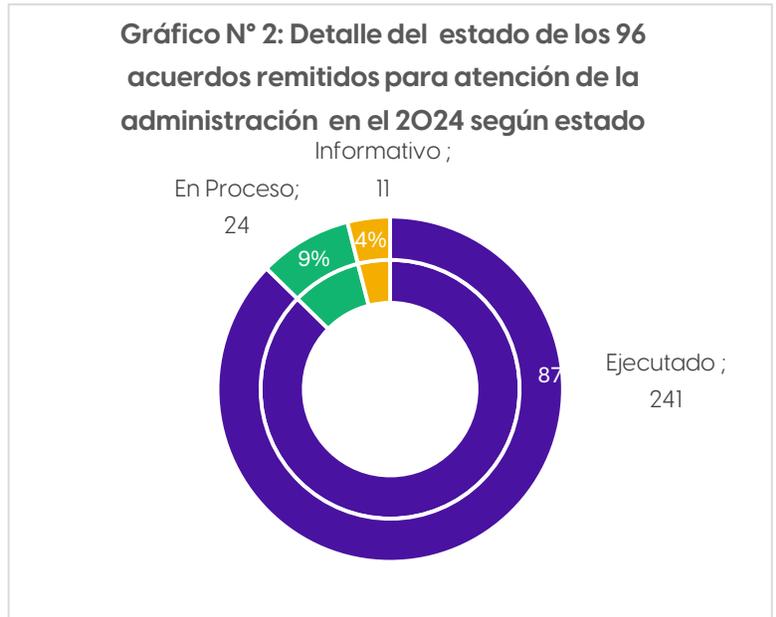
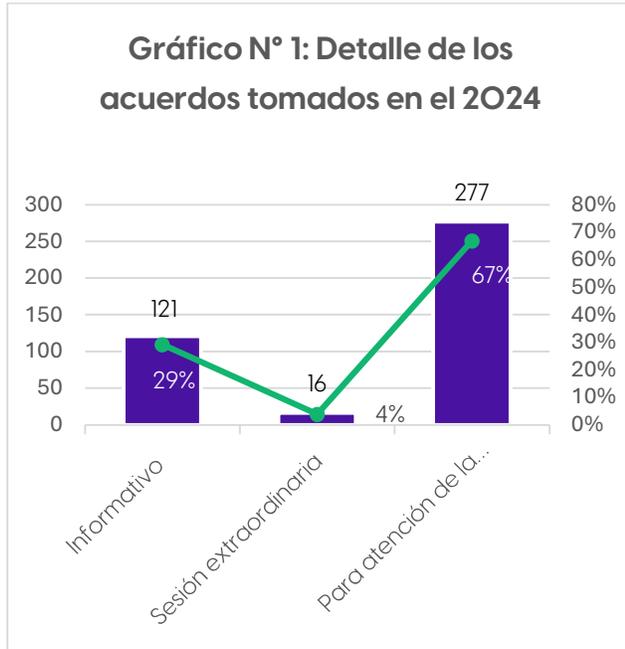
Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
			Concejo Municipal de las acciones que se tomen tendientes al cumplimiento de lo prevenido.	comunicó al Concejo en el AL-1505-2025
Febrero	AC-46-25	Cándida Rosa Rueda Sánchez Alcalde	ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GR-17-2025 del Proceso de Gestión del Riesgo suscrito por la la MSc. Karla Pamela Solano Hidalgo, trabajadora social de Gestión del Riesgo, con que se recomienda otorgarle 30 días naturales a partir del 22 de enero del 2025 a la Sra. Cándida Rosa Rueda Sánchez para la liquidación de la ayuda otorgada según lo dispuesto en el acuerdo AC-467-2024.SEGUNDO: OTORGAR a la Sra. Cándida Rosa Rueda Sánchez, cédula 155812949806, 30 días naturales a partir del 22 de enero del 2025 para la liquidación de la ayuda según lo dispuesto en el acuerdo AC-467-2024. TERCERO: SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar seguimiento a este caso, a la MSc. Karla Pamela Solano Hidalgo	Se traslada a la Licda. Pamela para la respectiva fiscalización según lo solicitado en el punto tercero. Se recibe el informe final en el oficio COR-GR-43-2025 y este se traslada al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-1017-2025
Marzo	AC-97-25	Alcalde	INSTAR al señor Alcalde Municipal para coordine las acciones necesarias tendientes a que la Administración Municipal realice una convocatoria de concurso abierto con la comunidad para la composición de letra y música de un himno oficial para Policía Municipal de Escazú. SEGUNDO: SOLICITAR al Alcalde	Se traslada a GES en el oficio COR-AL-705-2025 La Gerencia Gestión Económica Social traslada el 26 de marzo el oficio COR-GES-0165-2025 a Oscar Dobles jefatura de Policía municipal, mediante el cual se le consulta una serie de información necesaria para realizar la convocatoria. Aún no se ha obtenido respuesta del oficio por

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
			Municipal que informe las acciones que se lleven a cabo a fin del cumplimiento de este acuerdo.	parte de Policía. Se le solicita a la Policia contestar en el oficio COR-AL-1242-2025. Don Oscar Dobles da respuesta mediante el COR-PCS-0269-2025, se remite a la Alcaldía en el oficio COR-GES-0270-2025 y a su vez al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-1534-2025
Marzo	AC-131-25	Alcalde	Aprobar modificación unilateral al contrato 0432023000200016-00, licitación 2022LN-000019-0020800001 Construcción de edificio Cultivarte. Segundo: Autorizar al alcalde municipal a firmar lo relacionado a la presente modificación en el SICOP	Jefatura de Proveduría indica que día se encuentra en tramite de firmas y aprobación de las adendas. Con respecto a la adenda del contrato a esta licitación, se encuentra en trámite de refrendo interno en Asuntos Jurídicos. Jefatura Proveduría indica que ya tiene aprobación interna
Abril	AC-161-25	Alcalde Auditor Interno Municipal	REVOCAR el Acuerdo AC-146-2023 de Sesión Ordinaria 159, Acta 207 del 15 de mayo 2023. SEGUNDO: AUTORIZAR al Auditor Interno a gestionar sus vacaciones directamente ante la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y Materiales mediante el sistema Decsis en tanto no excedan los diez días hábiles; para períodos mayores a diez días se deberán gestionar ante el Concejo Municipal, así como toda otra gestión relativa al Auditor Interno Municipal; de los trámites de vacaciones gestionados directamente, el Auditor Interno informará al Concejo Municipal cada fin de mes.	Se traslada a Recursos Humanos en el oficio COR-AL-1101-2025. Se procedió con la anulación del movimiento de vacaciones de acuerdo con lo establecido en el acuerdo. Se recibe el oficio OCR-RHM-440-2025 y se remite al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-1282-2025. Este fue aclarado mediante el AC-218-2025
Abril	AC-170-25	Alcalde	TRASLADAR a la Administración Municipal el	Se traslada a Gestión Hacendaria en el oficio COR-AL-1121-2025.

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
			Comunicado conjunto de FEMETROM y la UNGL según oficio de trámite 453-25-E-Acta 73-25, conteniendo el Reglamento Prototipo a la Ley 10594 que reformó el numeral 88 del Código Municipal, para que en consulta con las dependencias municipales correspondientes, sirva este como insumo para la eventual reforma al Reglamento Municipal de Patentes.	Se recibe el oficio COR-GHA-0284-2025, en el cual se adjunta el oficio COR-TRI-030-2025 suscrito por la Jefatura de Tributos y la Coordinación del Subproceso de Patentes, y concluye que no se estima conveniente modificar el reglamento, esto se comunica al Concejo en el oficio COR-AL-1789-2025
Mayo	AC-211-25	Alcalde	AUTORIZAR la ampliación del plazo según los términos indicado por el administrador del contrato bajo la Contratación No 2021LN-000003-0020800001 cuyo objeto es el de Construcción de Alcantarillado Pluvial, aceras, losas de concreto, cordón y caño bajo la modalidad de entrega según demanda, con fundamento en lo establecido por el Transitorio I Ley General de Contratación Pública, el artículo 12 bis de la Ley de Contratación Administrativa y 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. SEGUNDO: AUTORIZAR al alcalde municipal a firmar lo relacionado a la presente modificación en el SICOP	Jefatura Proveeduría indica que acuerdo está en trámite en el SICOP. Jefatura Proveeduría indica que ya esta ejecutado
Mayo	AC-216-25	Apoderado Generalísimo Centro Comercial Multiplaza, S.A.	OTORGAR, previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, "LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE	Area encargada indica que el acuerdo se encuentra incorporado en la solicitud de actividad temporal tramitada por Multiplaza y que al día de hoy se encuentra pendiente por faltante de otros

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
			<p>BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por el señor Oscar Armando Alvarado en su condición de Apoderado Generalísimo del Centro Comercial Multiplaza S.A., para ser utilizada “únicamente” en el marco de la actividad ocasional denominada “DÍA DEL PADRE” a realizarse los días 13 y 14 de junio 2025 con horario para el viernes 13 de 7:00 pm a 9:00 p.m., y para el sábado 14 de 10:00 a.m., a 9:00 p.m., en Plaza Siman del Centro Comercial Multiplaza Escazú.</p>	<p>requisitos. Coordinación de Patentes indica que se brinda respuesta por medio de RES-PAT-0650-2025</p>
Mayo	AC-217-25	Alcalde	<p>ACOGER el Dictamen DIC-DAJ-028-2025 mediante el que se rinde dictamen positivo al texto del “Convenio de Cooperación entre Municipalidad de Escazú y el Cuerpo de Paz de Costa Rica”. SEGUNDO: APROBAR la suscripción del “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y EL CUERPO DE PAZ DE COSTA RICA</p>	<p>Se traslada a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-1439-2025. El Convenio es dictaminado positivamente por la Asesoría Jurídica mediante oficio DIC-DAJ-028-2025, y el convenio es enviado al Cuerpo de Paz para firma digital el 24 de junio, y estamos a la espera de la remisión para solicitar la firma del alcalde. Se recibe para firma el convenio en el oficio COR-GES-0310-2025 y se firma digitalmente el 07 de julio de 2025.</p>

- 1
- 2 1.1.3.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2024.
- 3 A manera de resumen se presentan las estadísticas consolidadas sobre la atención de los acuerdos
- 4 municipales durante el periodo de 2024 en el cual el Concejo Municipal tomó un total de 414 acuerdos
- 5 con la siguiente clasificación:



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que del total de acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal durante el 2024 (414), 277 corresponden a acuerdos para la atención directa de la administración, de los cuáles el 87% (241) han sido ejecutados en su totalidad, un 9% (24) se encuentran en proceso y un 4% (11) que fueron de carácter informativo, para la administración.

A continuación, se presenta el detalle de los acuerdos que se reportan como ejecutados:

Cuadro 3:

Detalle del control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal actualizados como ejecutados del periodo 2024

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
Octubre	AC-319-24	Alcalde	TRASLADAR el oficio CM-002-2024 de fecha 13 de setiembre del 2024, emitido por la Comisión Mixta de la Asamblea Legislativa, al señor Alcalde Municipal Orlando Umaña Umaña, para que se analice lo solicitado y se realicen las gestiones necesarias,	Se le traslada a los Concejos de Distrito en el oficio COR-AL-2251-2024. Se informa que se realizaron las sesiones de recepción de proyectos para Partidas Específicas 2025. El Concejo de Distrito de Escazú y San Antonio ya tomaron los acuerdos sobre los proyectos seleccionados, falta el Concejo de Distrito de San Rafael que haga la

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
			<p>según lo establecido en la Ley 7755 Control de Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional.</p>	<p>selección según los proyectos que ingresaron. El CDSR sesiona hasta el próximo jueves 07 de noviembre.</p> <p>Se está trabajando en el borrador de moción para el traslado al Concejo Municipal. El Subproceso de Planificación informa el 7 de febrero de 2025:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se realizaron las tres sesiones ampliadas para la recepción de proyectos por parte de los tres Concejos de Distrito 2) Se realizó la priorización de los proyectos en sesiones de los Concejos de Distrito. 3) Se elaboró borrador de moción que se utilizó de base para tomar el acuerdo de aprobación en el seno del Concejo Municipal, AC-388-2024. 4) Se remitió la plantilla que solicitada el Ministerio de Hacienda al Concejo Municipal para la firma del señor presidente del Concejo. Dicha plantilla firmada fue remitida al Ministerio de Hacienda en tiempo y forma. 5) Dichos recursos fueron aprobados mediante la “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2025, Decreto Legislativo N° 10.6201, expediente N° 24.535”, publicado en la Gaceta alcance no 197 a la Gaceta no 230, del 6 de diciembre 2024

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
Octubre	AC-344-24	Alcalde	<p>INSTAR a la Administración Municipal, para que ejecute a la mayor brevedad posible la partida presupuestaria que corresponda, con la finalidad de que se adquiera por parte de la municipalidad el insumo requerido, para habilitar la transmisión en vivo de las sesiones virtuales de las comisiones municipales del Concejo Municipal. Dicha habilitación se deberá realizar en resguardo de los principios de publicidad y participación ciudadana, mismos que son de obligado acatamiento para el desarrollo de estas comisiones, de conformidad con lo dispuesto en el marco normativo aplicable a dichos órganos colegiados</p>	<p>Se le traslada a la Oficina de Relaciones Públicas en el oficio COR-AL-2493-2024, se recibe el oficio RP-060-2024 donde señala que no cuenta con la capacidad humana ni técnica para atender lo solicitado, por lo que se remite a TI en el oficio COR-AL-2734-2024, se recibe el oficio COR-TI-0004-2025. Ya se compraron las licencias y se pusieron a disposición del Concejo.</p>

1

2

3

1.2 Subproceso de secretaría del Concejo Municipal

El Subproceso de la Secretaría del Concejo Municipal, reporta las siguientes acciones:

Mes	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	6	5	83%	1	17%	0	0%
Febrero	6	6	100%	0	0%	0	0%
Marzo	6	5	83%	1	17%	0	0%
Abril	7	7	100%	0	0%	0	0%
Mayo	6	5	83%	1	17%	0	0%
Junio	6	4	67%	2	33%	0	0%

4

Gestiones realizadas

Gestión	Cantidad
Actas	6
Acuerdos	55
Certificaciones	14

Dictámenes

Se aprobaron y/o sometieron a revisión los siguientes dictámenes de comisión:

Cantidad	Comisión
5	Asuntos Jurídicos
2	Hacienda y Presupuesto
3	Obra Pública
1	Becas
3	Cultura y Deporte
1	Seguridad Ciudadana
1	Asuntos Sociales
1	Accesibilidad y Discapacidad
2	Evaluación Desempeño

- ✓ Se presentaron 11 mociones con dispensa de trámite de comisión de los regidores(as) del Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvo un total de 55 acuerdos municipales, mismos que fueron notificados tanto a los interesados como al Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvieron dos sesiones extraordinarias y cinco ordinarias.
- ✓ Se atendió todas las solicitudes de información simples tanto internas como externas en los plazos establecidos de ley.
- ✓ Por otra parte, las certificaciones realizadas fueron de 14 únicamente de temas relacionados con el Concejo Municipal. Es importante mencionar que el número de certificaciones bajo considerablemente por el cambio al artículo 53 de la Ley 7754 Código Municipal a partir del 30 de mayo de 2025.
- ✓ Se remitió toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal (total de 123 documentos), trasladándola a las comisiones correspondientes tanto permanentes como especiales, para que los miembros puedan revisar la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.

1.3 Proceso de Se

Para el presente informe se detalla las acciones operativas, acciones de prevención, cobertura general de eventos, decomisos y resultados del trabajo diario que se generan en la unidad Policial.

INDICADORES	TOTAL
Aprensiones	
Capturas:	2
Flagrancias:	6
Ordenes de presentación:	0
Apremio Corporal:	1
Otras aprensiones:	2
VIFA:	4
Informes policiales:	39
INDICADORES	TOTAL
Decomisos	

Armas blancas:	1
Arma no letal:	0
Armas de Fuego:	0
Munición:	0
Vehículos tránsito:	0
Vehículo Denuncia:	0
Motocicleta tránsito:	20
Motocicleta denuncia:	0
Placas moto:	45
Placas vehículo:	64
INDICADORES	TOTAL
Droga	Gramos
Marihuana:	61 gramos 1 pucho
Cocaína:	31
Crack:	30
Otras drogas:	1
INDICADORES	TOTAL
Acciones Operativas de Intervención	TOTAL
Personas investigadas:	858
Vehículo investigadas:	104
Motocicletas investigadas:	122
Camiones investigados:	3
Controles de carretera:	43
INDICADORES	TOTAL
Patrullajes Dirigidos Preventivos	TOTAL
Paso Escolar:	46
Parques y plays:	128
Miradores:	54
INDICADORES	TOTAL
Multas de tránsito:	TOTAL
Boletas tránsito	336

1

2 **Reporte de novedades relevantes:**

- 1 1. "El 01 de junio, Al ser las 11:35 ingresa llamada del personal del Vindi del centro, indicando tener
2 aprehendida a una mujer que intentó sustraer mercadería del local. Gómez, Agüero, y Williamson se
3 trasladan. lugar donde se aprehende a la señora Celenia Traña Rodríguez, 112840415, quien había
4 sustraído alrededor de 58 mil colones en mercadería. Se trae a la delegación, se confecciona el
5 informe 2040 para su eventual traslado a Fiscalía de Flagrancia.
- 6 2. El 13 de junio, 10:30 Williamson y Moreno, por Papa John's, investigan a Jean Carlos Azofeifa Pérez,
7 1-1970-0963, al cual se le sabía que tenía una orden de captura pendiente por robo.
- 8 3. El 13 de junio, 21:27. Escazú centro, frente a a Violeta. Se detiene a Enso Abarca Brenes, José Pérez
9 Mora y José Valverde Beita, sospechosos de robo en un local en remodelación, se detienen mediante
10 dirección funcional de la fiscal Catalina Cervantes Sánchez de la Fiscalía de Flagrancia del I Circuito
11 Judicial. Oficiales actuantes Carlos Mora y Jason Brenes, serán presentados al ser las 08:00 horas
12 del sábado 14 de junio en la Fiscalía de Flagrancia del II Circuito Judicial de San José.
- 13 4. El 24 de junio, 10:54. Se intercepta la motocicleta M58020, alerta girada por monitoreo, la moto
14 presenta número de motor limado por lo que se decomisa por Alteración de Señas y Marcas, se
15 confecciona informe policial y se presenta el informe a la Fiscalía de Pavas, sin detenido.
- 16 5. El 26 de junio, Se realiza la captura de Carlos Quiros Hernandez con una captura para descontar una
17 pena de 16 años por abuso a menor de edad y robo.
- 18 6. El 28 de junio, 00:48 hrs de detiene a Alejandro Mairena Castro, Sergio Lenin Mairena Castro y
19 Alvaro Mauricio Mairena Castro en barrio la nuez se pasan por flagrancia por el delito de agresión
20 con arma, en el sector de la Nuez parte afectada Andres Varela Mena cedula 117510216.

- 1 **1.4 Oficina Operacional de Relaciones Públicas**
- 2 La Oficina Operacional de Relaciones Públicas, reporta las siguientes acciones

Coberturas:

Se le ha dado cobertura en comunicación a varios temas importantes como como la matrícula de cursos para adultos mayores, la firma de los convenios con los Gobiernos Locales de Tarrazú y León Cortés, el curso del Día Mundial del Ambiente, la visita de la Orquesta Sinfónica Nacional, los cambios de sentidos viales en Calle Los Herrera, el Taller del Plan Vial Quinquenal, las actividades para la elaboración de la Política en Discapacidad, la inspección de la obras que se realizan en la Iglesia de San Antonio, el cierre del II trimestre de impuestos, las inspecciones de la obras de la estación temporal de Bomberos, las obras de bacheo por los trabajos del AYA, la donación de la Municipalidad a agricultores, los talleres de Edubici en centros educativos, la actividad de cuentos al Parque, la exposición de obras artísticas, la matrícula de la Escuela Municipal de Artes, la visita de los funcionarios de la Municipalidad de Nicoya, la entrega de paquetes escolares a estudiantes del cantón, la graduación del Centro de Formación para el Empleo, las obras en las calles de Urbanización los Laureles, la matricula del programa Legado de la Alegría, la matrícula de los cursos de Robótica, entre otros temas.

Trabajo audiovisual:

Se tomaron fotografías y videos en algunas actividades del quehacer municipal y se hicieron videos y transmisiones en vivo a través de las redes sociales sobre las actividades la marcha por la paz donde participaron el Alcalde y la Vicealcaldesa, la visita del Alcalde de Nicoya, la pintura del Mural de Nuevo, el concierto de la Sinfónica, la Inspección de la estación temporal de Bomberos, la Inspección de las obras de la Iglesia, Entrega donación agricultores, la actividad del Día del Padre, la capacitación de Edubici, la Noche Sinfónica, Donación artículos escolares, Graduación de Centro de Formación para el Empleo, la actividad de cuentos al parque y el Inicio de las obras en Calle Los laureles.

Comunicados:

Fueron redactados 2 comunicados de prensa sobre temáticas anteriormente expuestas (las obras de bacheo producto de los trabajos del AyA y de la actividad Cuentos al Parque), asimismo se enviaron 8 boletines de informaciones internas. En el tema de comunicación interna se atendieron y ejecutaron el 100% de solicitudes de información y comunicación hechas por los diferentes Macroprocesos, Procesos y Subprocesos.

Posicionamiento de la imagen municipal

Todo este trabajo anteriormente descrito permitió posicionar la imagen de nuestra Municipalidad en 3 noticias de diversos medios de comunicación masiva, entre los que destacan, Extra-TV, Telenoticias y Repretel; entre otros. También es importante indicarle que en calidad de Vocero Institucional se designó al compañero Jerson Calderón para atender al medio giros sobre el programa de Compostaje.

Gestión de redes sociales

En la página de Facebook se realizaron un total de 59 publicaciones, y teniendo un alcance de 150.716 personas y la cantidad de “me gusta” nuevos a la página fue de 165. También en la red social Twitter se realizaron 30 publicaciones para un total de 30 impresiones, en la red social Instagram se hicieron 53 publicaciones con más de 700 “me gusta”.

- 1 **1.1 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo**
2 La Oficina Operacional de Gestión del Riesgo, reporta las siguientes acciones

3

Sistema de Alerta Temprana

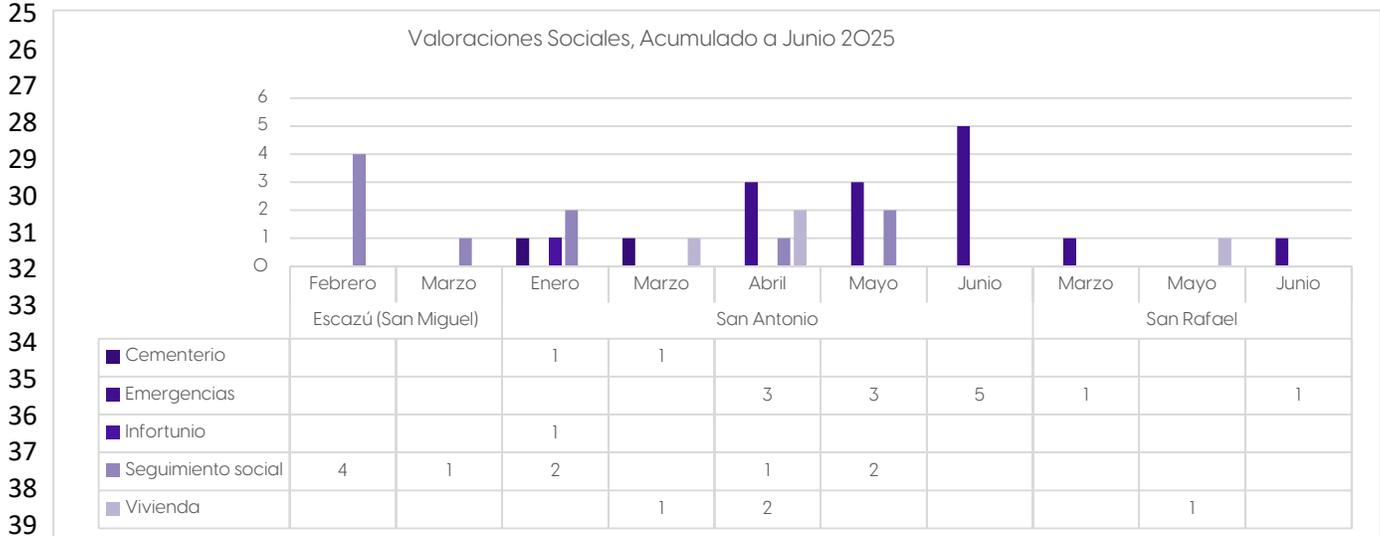
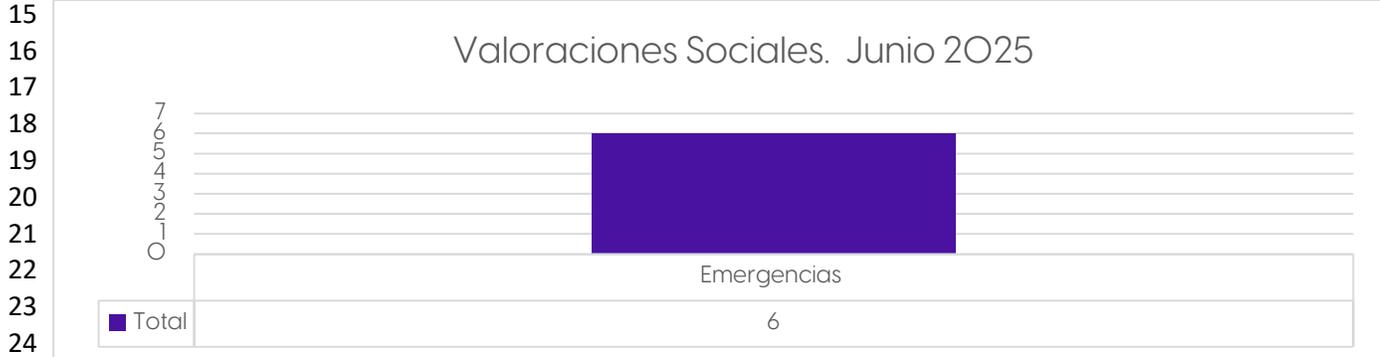
1. *Prueba de campo con Comité Comunal de Emergencias de Calle Lajas*

Comité Municipal de Emergencias

1. *Tres sesiones de trabajo de preparación logística y de revisión de protocolos para el simulacro de Bebedero.*
2. *Coordinación y visita de campo para actualización de informe de CNE (Caso Salitrillos)*
3. *Desalojo y demolición Chanchera Suza.*

Atención Social

1. *Durante el mes de junio se brindaron 6 atenciones sociales, las cuales implican investigación en bases de datos, visitas sociales, realización de informes socioeconómicos, orientación a la persona usuaria, seguimiento y cierre de expedientes.*
2. *Además, se realizaron 2 visitas de atención social con el fin de dar seguimiento al Caso de la Chachera Suza.*



Atención de incidentes o solicitudes de inspección

1. La atención de incidentes contempla la verificación en sitio, coordinación con las áreas técnicas respectivas y canalización de casos a instituciones del Comité Municipal de Emergencias, según corresponda.
2. Para el mes de Junio, se atendieron un total de 31 incidentes, distribuidos en todo el cantón.

Afectación Social y Material	Infraestructura afectada:	Datos Relevantes:
<ul style="list-style-type: none"> • Población afectada directamente: 13 personas • Viviendas afectadas: 5 (inundación, daño estructural, árboles) • Viviendas desalojadas / evacuación: 0 	<ul style="list-style-type: none"> • Vías y alcantarillas en 12 incidentes • Tendido eléctrico (2 incidentes) • Carretera en riesgo (1 incidente grave por hundimiento) • Casos con valoración social requerida: 0 	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos del 2 de junio: 9 incidentes simultáneos por lluvias intensas. Todos asociados a escorrentía, obstrucción de alcantarillado o arrastre de material. • Incidentes duplicados: Caso de deslizamiento en Calle Los Lechones (28/06) reportado dos veces por la misma persona. • Propiedad privada: Múltiples eventos de árboles en predios privados que limitan o impiden intervención institucional directa. • Sectores con Mayor Incidencia: Calle Lajas, Bebedero, Bello Horizonte y La Avellana registran múltiples incidentes en el mes, revelando zonas críticas.

Gráfico N°1. Oficina de Gestión del Riesgo
Incidentes Reportados por Distrito, Junio 2025

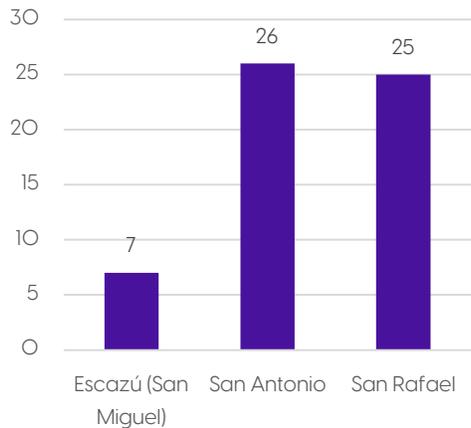
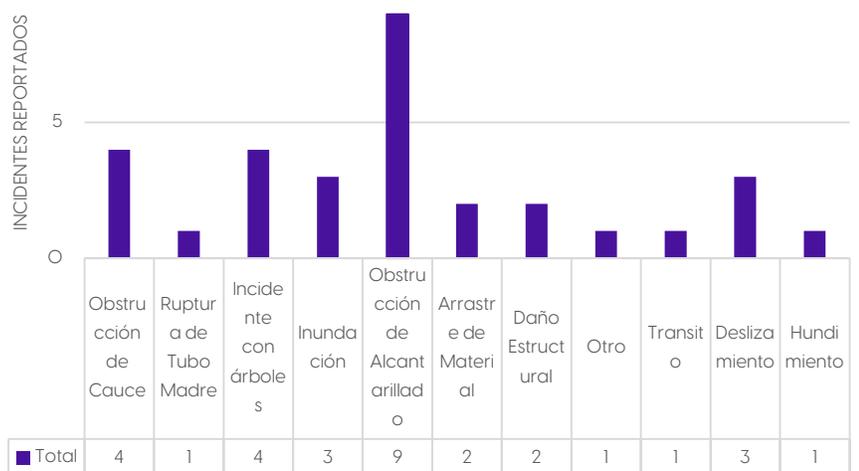
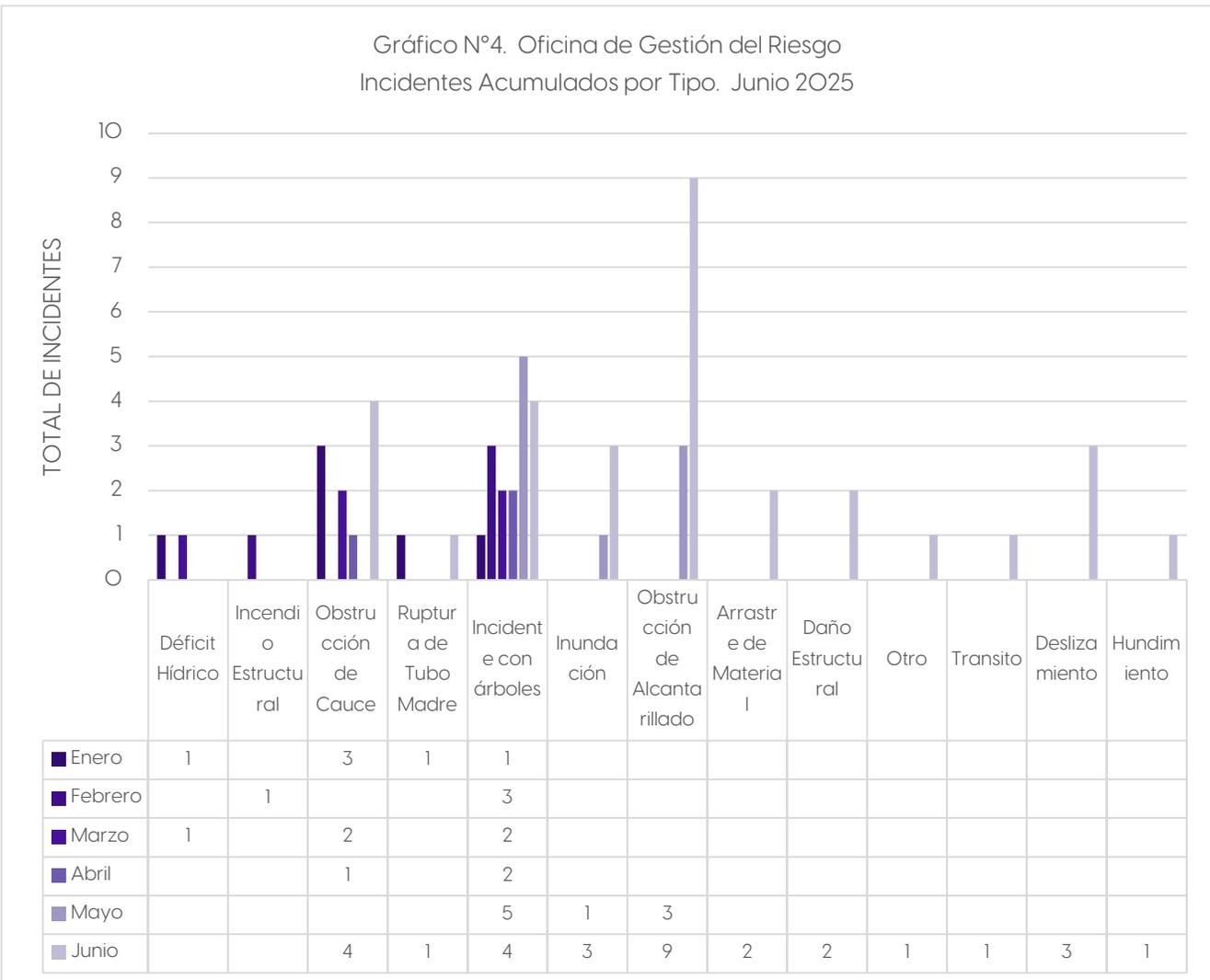
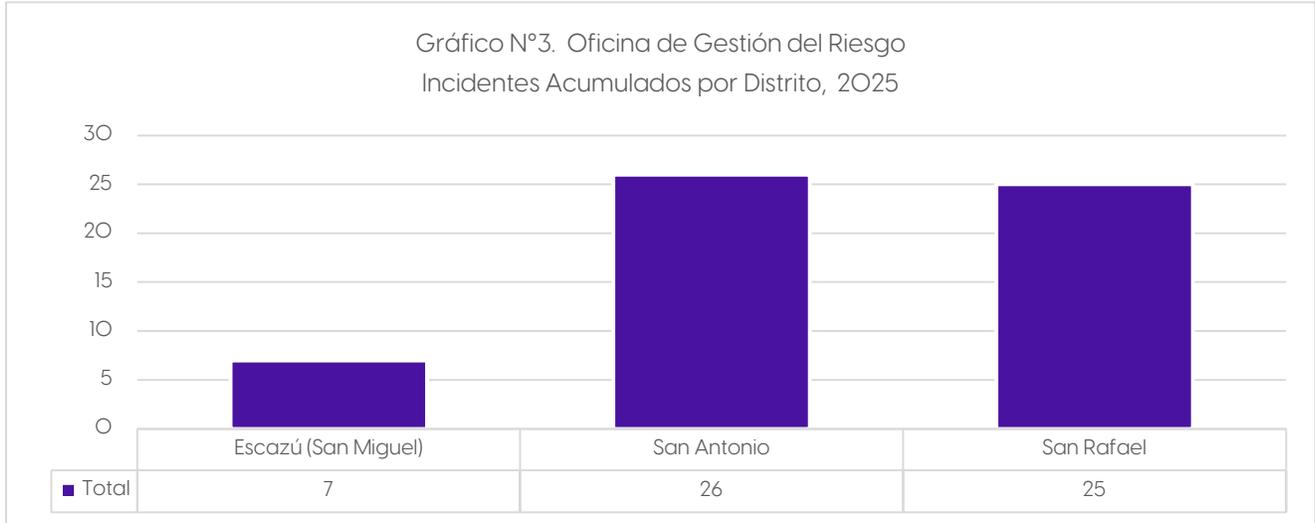


Gráfico N°2. Oficina de Gestión del Riesgo
Tipos de Incidentes por Distrito, Junio 2025



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42



Elaboración de Política Cantonal de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Como parte de los ejes estratégicos para fortalecer integralmente la Gestión del Riesgo y Adaptación del cambio climático este año se tiene como meta contar con una política participativa en esta materia. Para lo cual en el mes de marzo se realizaron las siguientes acciones:

1. *Reunión de seguimiento con equipo Consultor de la Política Cantonal de Gestión del Riesgo, revisión talleres participativos.*
2. *Acciones Logísticas para los talleres de la Política Cantonal*
3. *Talleres de la Fase Diagnóstica de la Política Cantonal de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.*
 - a. *Taller para el Mapeo de iniciativas sector privado e indicadores de medición. Revisión Detallada del Diagnóstico a entregar. Solicitud de cambios y análisis de la propuesta*

Desarrollo integral de campañas en Gestión del Riesgo

Seguimiento de proceso administrativo para la gestión de campañas en Gestión del Riesgo (gestión de procesos administrativos) en las siguientes líneas:

- 1) *Mantenimiento preventivo de árboles en propiedad privada.*
- 2) *Servicios ofrecidos por la oficina operacional de gestión del riesgo.*
- 3) *Promoción y divulgación de los Comités Comunal de Emergencias.*
- 4) *Prevención del Dengue.*

Programas

Programa	Acciones
Programa Comunal de Formación en Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias	<ol style="list-style-type: none"> a. <i>Talleres Brindados:</i> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Taller Preparativos y Respuesta por Inicio de Periodo Lluvioso</i>
Programa Escolar de Formación en Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias	<ol style="list-style-type: none"> a. <i>Desarrollo de capacitación Respuesta Educativa ante Emergencias en coordinación con el MEP. Se efectuó un taller con el cual se finalizó el proceso, a la capacitación asistieron 41 personas.</i> b. <i>Gira Socioeducativa “Riesgoland” en Escuela de Bello Horizonte. Se participó en la Feria Ambiental, donde se abordaron temas de sostenibilidad y gestión ambiental con una población estudiantil de aproximadamente 380 estudiantes. Esta actividad complementa la estrategia socioeducativa al fortalecer la cultura de prevención desde un enfoque ambiental y participativo</i>
Red de Responsabilidad Social Empresarial de Escazú	<ol style="list-style-type: none"> a. <i>Coordinación con centros educativos para el desarrollo de procesos de formación y apoyo a planes de emergencia por medio de empresas privadas.</i> b.
Red de Brigadas de Centros Laborales	<ol style="list-style-type: none"> a. <i>Sesión de Trabajo para definición del Comité Ejecutivo</i>
EduBici	<ol style="list-style-type: none"> a. <i>Gira Socioeducativa Escuela Corazón de Jesús</i> b. <i>Gira Socioeducativa Escuela El Carmen</i> <p>Como parte de la Conmemoración de la Semana de Seguridad Vial se llevaron a cabo un total de 21 talleres de educación vial, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>8 talleres en la Escuela El Carmen</i> • <i>13 talleres en la Escuela Corazón de Jesús</i> • <i>Estas actividades beneficiaron a un total de 294 estudiantes.</i>

1.5 Subproceso de Planificación Estratégica

El Subproceso de Planificación Estratégica, reporta las siguientes acciones:

Actividades efectuadas

Seguimiento a los expedientes de subvención para su correspondiente trámite, según su estado:

1. Seguimiento a los expedientes de subvención para su correspondiente trámite, según su estado:
2. COOPASAE. Reunión de seguimiento el 25 de junio. En proceso de revisión por parte del área técnica.
3. Junta de Educación Escuela República de Venezuela. Se dio seguimiento del traslado de información a Construcción y Obra Pública sobre documentación de cartel de licitación y ofertas económicas para techado para definir alcances del proyecto de subvención otorgada en 2024.
4. Junta de Educación Escuela de Bello Horizonte. Presentan documentación para conformación de expediente 2025 para mobiliario, se les indica que deben liquidar primero la subvención otorgada en 2024.
5. Comité de Cruz Roja. Se llevó a cabo reunión el 3 de junio del corriente explicando la necesidad de presentar la documentación y el 25 de junio se les solicita nuevamente la documentación por correo. Al finalizar junio la Cruz Roja no ha entregado la documentación.
6. Centro Agrícola Cantonal. El 02 de junio se llevó a cabo reunión con miembros del CACE para dar seguimiento a la subvención del 2024 para hacer hincapié sobre la necesidad de cumplir con la finalidad del proyecto de subvención. Se coordina con el área técnica la elaboración de un oficio para seguimiento y fiscalización de los rubros de la subvención.
7. Asociación Bienestar Social. durante este mes se solicitó realizar subsanes a la información para la conformación del expediente de subvención. El 19 de este mes entregan documentos corregidos y el 20 de junio se traslada el expediente al área técnica (DS).
8. Junta de Educación Escuela Guachipelín. La Junta de Educación indicó que ya liquidaron las subvenciones del 2024, se les solicita que presenten la documentación para conformar expediente 2025. La Junta se encuentra en proceso de conformación debido a la renuncia de miembros de esta.
9. Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional. el área técnica (TI), emite observaciones el 23 de junio, las cuales son remitidas a la organización el mismo día. Se está a la espera de la que junta pueda realizar los ajustes requeridos.
10. Junta de Educación Escuela El Carmen. el 17 de junio se envía correo recordatorio sobre la documentación a presentar. No se ha tenido respuesta. Asociación de Desarrollo Santa Teresita. el 17 de junio se envía correo recordatorio sobre la documentación a presentar. No se ha tenido respuesta.
11. Junta de Educación escuela David Marín. el 17 de junio se envía correo recordatorio sobre la documentación a presentar. No se ha tenido respuesta. Se acabo de nombrar nuevos integrantes de Junta.
12. Asociación de vecinos la Nuez. el 20 de junio se envía correo recordatorio sobre la documentación a presentar. No se ha tenido respuesta.

Plan de Desarrollo Municipal PDM

1. Atención de consultas de áreas técnicas con respecto a productos del PDM en función de la formulación del Plan-Presupuesto 2026 y proceso de Evaluación de Desempeño 2025.

Plan Anual Operativo	Concejos de Distrito
<p>1. Atención al personal de la Policía Municipal sobre consultas en el PAO 2026.</p> <p>2. Recepción de todos los formularios del PAO para la formulación del Plan Presupuesto 2026.</p> <p>3. Remisión de correo recordatorio a las áreas técnicas pendientes de entrega del PAO 2026.</p> <p>4. Inclusión del Presupuesto Extraordinario 1-2025, por solicitud de la CGR.</p> <p>5. Aplicación del PAO de movimiento interno horizontal 3-2025.</p> <p>6. Revisión del PAO para la elaboración de las herramientas de evaluación del I semestre 2025.</p> <p>7. Remisión de correos a las áreas técnicas con la herramienta de la evaluación del PAO e indicaciones generales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de Control y Seguimiento de Acuerdos del año 2025 en Matriz de Excel. • Actualización de excel para el registro de actas, sesiones ordinarias y extraordinarias, y conteo de acuerdos de cada uno de los Concejos de Distrito. • Registro de asistencia de las sesiones de Concejo de Distrito. • Resguardo de grabaciones de las sesiones de Concejos de Distrito. • Transcripción de las siguientes 5 actas de sesiones ordinarias y sesiones ampliadas: <ul style="list-style-type: none"> ○ CDSR: acta 19-2025. ○ CDE: acta 24-25-2025. ○ CDSA: actas 21 y 22-2025 • Impresión de las actas 21,22,23 y24-2025 del CDE. • Se continua la revisión documental física de años anteriores para su debida clasificación de acuerdo con la tabla de plazos. • Partidas específicas: <ul style="list-style-type: none"> ○ El 09 de junio se envió la documentación requerida por el Ministerio de Hacienda, de conformidad con el instructivo facilitado por esta entidad, con la información de los proyectos aprobados por los tres Concejos de Distrito, para presupuesto de partidas específicas 2026

Sesiones del Concejo de Distrito atendidas

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDSA: Sesiones ordinarias los segundos y cuartos lunes del mes a las 7:00pm.	<p>1. No se realizó sesión ordinaria presencial el 09/06/2025 por falta de quorum.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó sesión ordinaria del 23/06/2025.
CDE: Sesiones ordinarias los primeros y terceros lunes del mes a las 7:00pm.	<p>1. Se realizó sesión ordinaria presencial el 02/06/2025</p> <p>a. No se realizó sesión ordinaria presencial el 16/06/2025 por falta de quorum.</p>
CDSR: Sesiones ordinarias los primeros y terceros jueves de cada mes a las 7:00pm	<p>1. No se realizó sesión ordinaria presencial el 05/06/2025 por falta de quorum.</p> <p>a. No se realizó sesión ordinaria el 19/06/2025</p>

	por falta de quorum.
--	----------------------

1

2

3

1.6 Subproceso de Gestión de la Calidad

El Subproceso de Gestión de la Calidad, reporta las siguientes acciones

Acciones realizadas

- Remitir correo a las distintas dependencias con el Plan de Acción de Mejora de los servicios, según el resultado de la Encuesta realizada en noviembre de 2024.
- Se realizan pruebas en el módulo de Riesgos (en Pruebas Decsis), para validar el funcionamiento, así se revisa que cumpla con lo requerido para el Control de los Riesgos de los procesos y funcionamiento del sistema.
- Se finaliza el plan de acción para la atención de recomendaciones por parte del estudio realizado (Encuesta 2024), y se procede a enviar a las distintas dependencias para que realicen el plan de acción. así

Manual de Procesos

1. Atención a consultas referentes a procedimientos y formularios institucionales por parte de distintos procesos municipales.
2. Revisión y actualización del inventario de procedimientos Institucionales.

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

Servicio al Cliente

1. Atención de las quejas, denuncias y consultas realizadas vía web en la página de la Municipalidad en la sección TE ESCUCHAMOS, así como la atención telefónicas y presenciales a la Municipalidad. Se reciben y atienden 55 casos mediante el portal Web Te escuchamos, se procesan todos los casos, más 11 casos que ingresaron por la App de la Municipalidad. Se coordina con la Ingeniera Forestal de la Municipalidad la visita y poda de varios árboles que se encuentra en la parte norte de la parroquia de San Antonio que están rosando cables eléctricos.

Control Interno

1. Se coordina toda la logística para que un grupo de funcionarios realicen la Capacitación sobre Control Interno, la cual se llevará a cabo de manera asincrónica virtual con la Consultora NAHAORQUI S.A. de las dependencias de Suministros y Activos, Proveeduría, Logística, Relaciones públicas, T.I. y Archivo.
2. Coordinar seguimiento a la medición de indicadores, según fichas de indicadores.

Proyectos

1. Las obras del Proyecto de restauración de la parroquia de San Antonio donación por 300 millones; se realizan las reparaciones de cimientos, columnas, paredes, cupulas, entre otros. Continúan las reparaciones y mejoras estructurales en beneficio del estado físico de la nave, además se desinstalan todos los vitrales laterales, y se resanan los marcos de ventanas. Se continúan con las pruebas de colores, se hacen chorreas de aceras laterales y cajas de registro, además colocan los bajantes de las canoas. Se restauran las puertas principales del templo. Las visitas de campo continúan los miércoles a las 10 am en el sitio, se realizan fiscalización de las obras, se evidencian los avances.
2. Se realiza reunión de inicio con la empresa TAPEZCO S.A. en la parroquia con todos los involucrados para coordinar el arranque del Proyecto para la Construcción de la Capilla de Velación por 220 millones de colones, las obras inician el 30 de junio, las inspecciones se realizarán los miércoles a las 8:30 am en compañía del equipo técnico de la obra.

1.1 Subproceso de Tecnologías de la Información

El subproceso de Tecnologías de la Información reporta las siguientes acciones:

Eje: Gestión Administrativa

1. *Análisis RIA: Durante junio se finaliza la elaboración del RIA, y se inician los procesos de revisión respectivos y la coordinación de reuniones para la validación de estrategias de continuidad de negocio, en dicho proceso participaron una amplia cantidad de personal pertenecientes a diversas oficinas de la Municipalidad*
2. *Proyecto de subvenciones: Se trabajó en el análisis de proyectos de subvenciones asignados a TI, para los que se realiza un análisis y recomendaciones respectivas, devolviendo los mismo a la oficina de Planificación.*
3. *Campañas informativas: Durante junio fue requerido enviar una campaña por medio de correo electrónico, según lo solicitado por las áreas técnicas oficina de la Institución.*

Eje: Proyectos de Mejora Tecnológica

1. *App Móvil: En la app móvil se realizan trabajos de carga de información de rutas de recolección de basura no tradicional, esto según la campaña realizada para el mes de junio, de igual manera se actualiza información de diversas categorías como noticias y actividades.*
2. *Cultivarte: Durante junio se finalizó la implementación de la red municipal, esto debido a que finalmente la empresa constructora colocó el cableado interno de red, con lo anterior se procedió a conectar el equipo de cómputo de la persona que trabaja en dicho lugar y a conectar en la oficina el equipo Access Point para brindar el servicio de red inalámbrica institucional*

Tercer Eje: Soporte de Plataforma Tecnológica

1. *Gestión de compras: Durante junio se gestionaron SBS para compras de diversas necesidades tecnológicas, de igual manera se gestionan cajas chicas del departamento y se revisan y autorizan cajas chicas de otras oficinas. Se espera continuar con procesos de compra en el mes de julio.*
Se trabaja en definición de requerimientos de proyectos de mayor tamaño como lo son renta de equipos de cómputo y la compra de equipos de almacenamiento, este último proyecto conlleva una gran complejidad por las implicaciones del cambio de este equipo y las labores a realizar para la migración de la información de servidores de datos y sistemas de la Municipalidad.
2. *Mantenimiento sitio web: Se continuo con revisión y se aplican correcciones de problemas que afectaron el sitio de empleo, para lo cual se participó en reuniones, se realizaron revisiones de avance y se hicieron las solicitudes de corrección pertinentes, se espera que para el mes de julio el sitio nuevo este totalmente listo y con esto se dé por atendida esta incidencia.*
3. *Atención temas de ciberseguridad: Durante todo el mes de junio se dio seguimiento se ejecutan las siguientes acciones.*

- 1 • Se trabaja de manera ardua en una campaña de actualización de vulnerabilidades en
- 2 equipos de cómputo, utilizando las nuevas herramientas de seguridad informática
- 3 adquiridas.
- 4 • Se realiza un análisis de vulnerabilidades enfocado en un grupo de terminado de
- 5 elementos de la infraestructura de Tecnologías de Información, iniciando con los ajustes
- 6 de los hallazgos de este proceso de análisis. Se destaca que este proceso dio resultados
- 7 positivos siendo sobre el estado de seguridad de los elementos analizados.
- 8 • Se remiten campañas informativas de interés en remas de seguridad informática a los
- 9 usuarios.
- 10 • Formateo de discos duros de equipos de cómputo y reinstalación de estos.
- 11 • Instalación de equipos con versión de Windows 11.
- 12 • Se aplican reglas a nivel de firewall de perímetro según las indicaciones del MICITT.
- 13 • Seguimiento a alertas de protección de correos y elementos de plataforma ofimática.
- 14 • Se actualizan de manera progresiva el antivirus en equipos de usuario y servidores
- 15 Windows.
- 16 • Se aplican de manera constante actualizaciones en sistemas operativos de servidores.

17
18 4. Monitoreo de Herramientas:

ESET	Se realiza monitoreo de la consola del antivirus y del Dynamic Threat Defense, se aplican actualizaciones de nuevas versiones de los aplicativos tanto en PC como en servidores.
Respaldos Veeam	Se realiza monitoreo de los respaldos diarios y los respaldos remotos realizados por el sistema Veeam de servidores virtualizados y se inician labores para actualización del software de respaldo.
System Center	Se continúa utilizando el sistema para los accesos remotos que se realizan a los equipos de usuario para atender requerimientos o incidencias y para realizar actualizaciones de sistema operativo de manera centralizada.
Firewall perímetro	Se ejecuta el monitoreo de los firewalls, revisando el consumo de la línea de comunicación y la estabilidad de estas y aplicando bloqueos según requerimientos del MICITT y de las capacidades y facilidades de los equipos.
E Power	Se realiza el mantenimiento preventivo del software.

19
20
21 **Soporte técnico:**

22 Se atendieron un total de 202 casos de soporte técnico referentes a incidentes y requerimientos, esta
23 estadística presenta una leve alza con respecto al mes anterior. Sin embargo, la cantidad de casos
24 registrados sigue siendo una carga elevada de trabajo para los funcionarios del departamento.

25

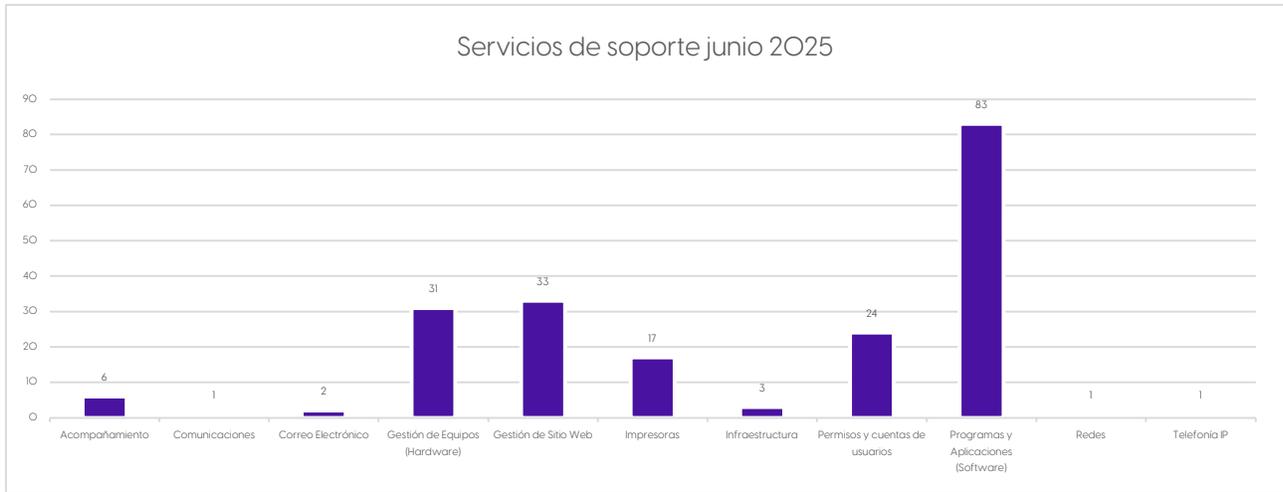
Tipo de caso	Cantidad
Incidente	76
Llamada de servicio	126
Total	202

Tipos de servicios junio 2025



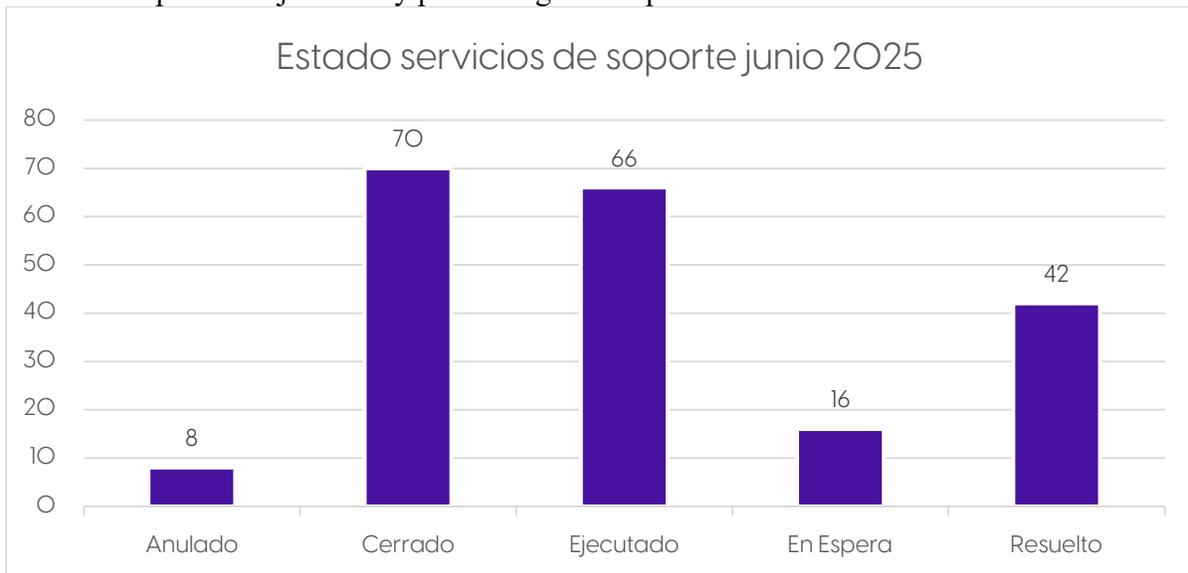
1 La distribución de los servicios se muestra en el siguiente cuadro, donde se observa que la mayor
2 cantidad de solicitudes se da presenta en la categoría Programas y Aplicaciones (Software) con un total
3 de 83 casos, seguida de la categoría de Gestión de Sitio Web con un total de 33 casos.

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



19 Del total mensual de 202 casos se adjunta el siguiente cuadro y gráfico con datos del estado de las
20 atenciones señalando que una gran mayoría de casos han sido cerrados.

22 Se ha tenido que recurrir a la anulación de casos de usuarios que registran el caso de manera incorrecta,
23 se siguen presentando problemas de casos subidos por usuarios con información o datos insuficientes
24 para poder atender, por lo que se tienen que pedir notas de aclaración en un mismo caso, provocando
25 pérdida de tiempo en la ejecución y por consiguiente que se retrasen otros casos.

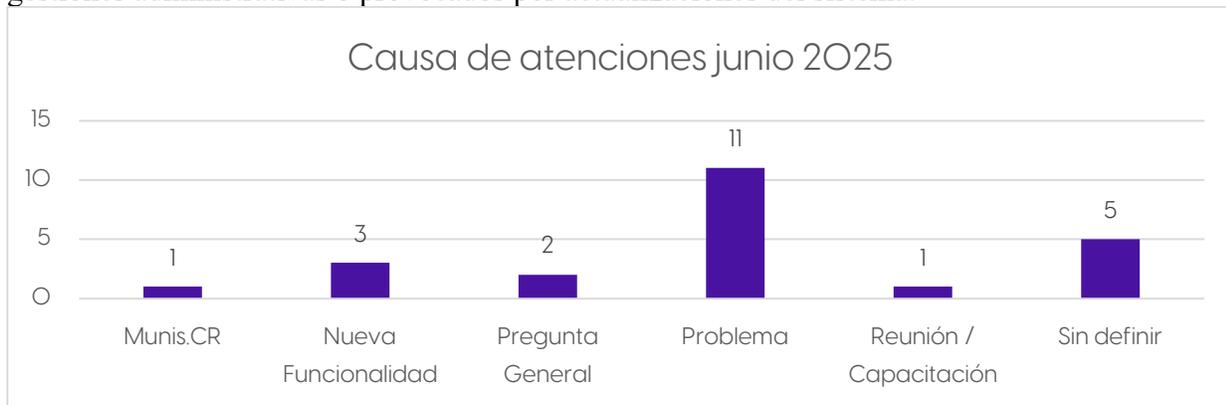


26
27

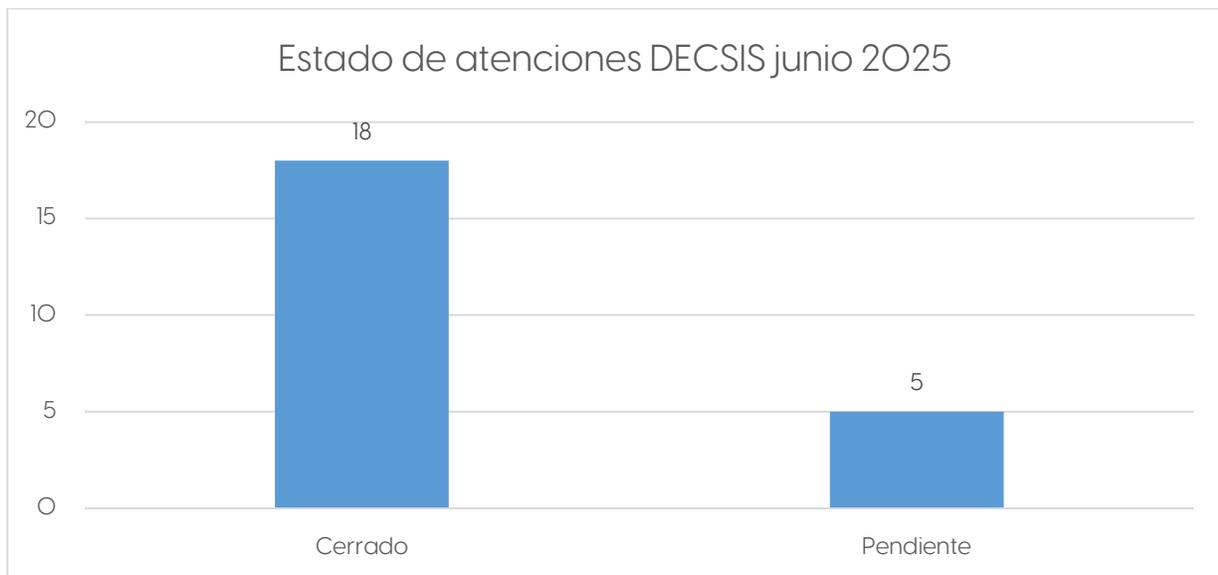
Atención del sistema DECSIS

Durante junio se dio un total de 23 solicitudes de atención en DECSIS, estadística es menor a la registrada el mes anterior, se mantienen las incidencias en los términos contratados, sin tener que recurrir a pagos extraordinarios.

Cabe señalar que de los casos reportados se deben descartar aquellos que son relacionados con gestiones administrativas o provocados por actualizaciones del sistema.

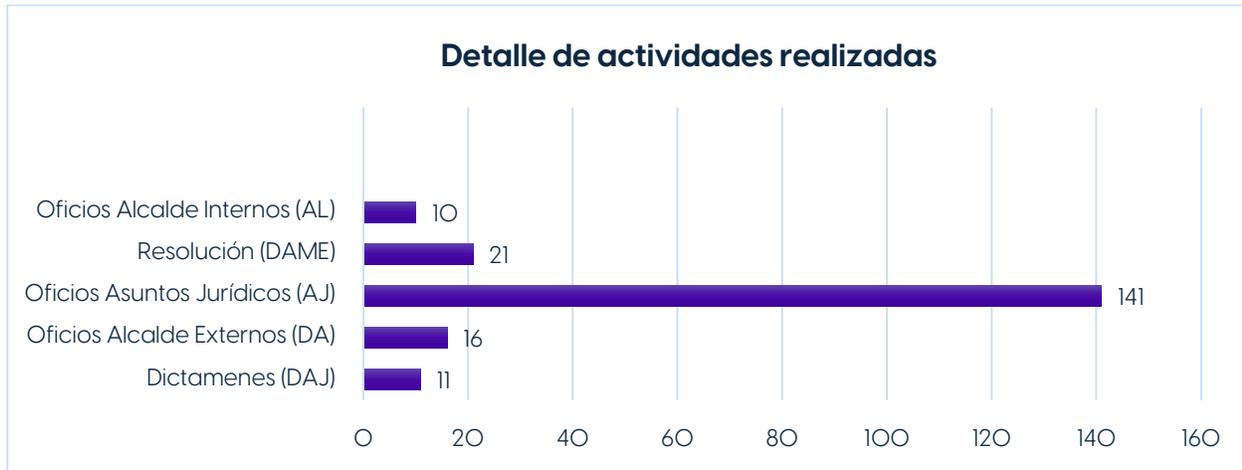


Por otro lado, del total de atenciones recibidas se resolvieron 18 casos, quedando 5 casos pendientes.



1.1 Subproceso de Asuntos Jurídicos

El gráfico siguiente corresponde al número de asuntos realizados para cada actividad (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros).



1
2
3
4

Se efectuaron varios dictámenes, los cuales se describen de seguido:

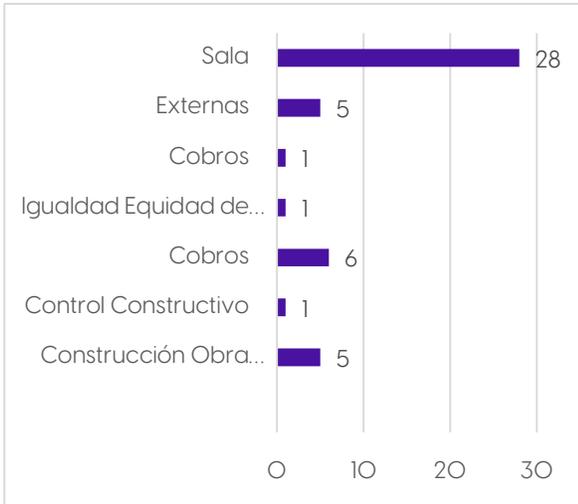
DAJ	Descripción
36	Licitación abreviada 2021LA-000002-0020800001.
37	Revisión convenio ASEMUESCAZU.
38	Refrendo Interno Adenda 2021LN-000003-0020800001.
39	Licitación 2025LD-000018-0020800001 elaboración de planos catastrados áreas públicas municipales.
40	Revisión de convenio Junta Administrativa del Registro Nacional.
41	Respuesta COR-AL-1456-2025, renovación de convenio Miércoles de Hortalizas.
42	Refrendo Interno 2025LD-000018-0020800001 elaboración de planos catastrados áreas municipales
43	Convenio con Municipalidad de Alajuelita.
44	Refrendo Interno contratación 2025LD-000022-0020800001
45	Adenda 2020LN-000004-0020800001 arrendamiento de sistema de vigilancia.
46	Refrendo Interno contrato 043202500200031, procedimiento 2025LD-000024-002080001 "Contratación de servicios de notario".

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

1.1 Oficina Operacional de Archivo Institucional

La Oficina Operacional de Archivo Institucional, reporta las siguientes acciones:

Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 48



Se recibieron para procesamiento y custodia 3.41 metros de documentos



Cantidad de documentos digitalizados y migrados al E-power: imágenes: 23 640

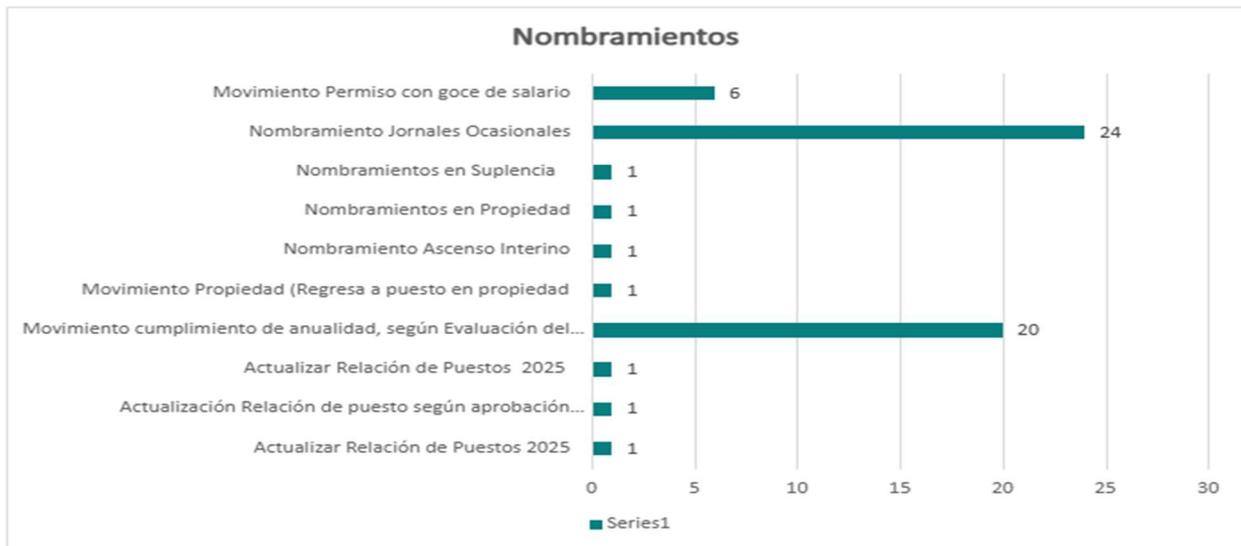
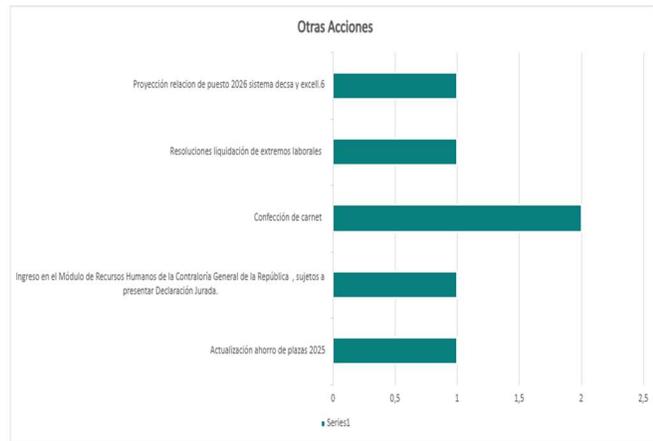
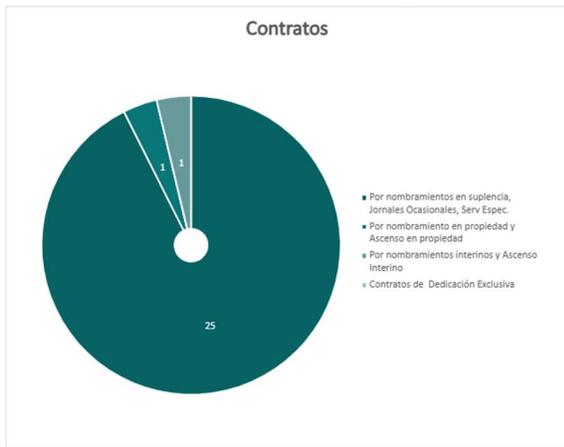


3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42

1 Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales y
2 las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

3
4 **2.1 Recursos Humanos**

5 **2.1.1 Gestión de nombramientos y salarios.**



34
35 En total se contabilizan 90 acciones en esta gestión, las cuáles garantizan el nombramiento de las
36 personas trabajadores municipales y su remuneración, así como de las gestiones para la adecuada
37 desvinculación laboral por el cese de las funciones o su renuncia.

38
39 **2.1.2 Gestión de reclutamiento y selección:**

40 Se realizaron las siguientes acciones con respecto al reclutamiento y selección, en atención a los
41 procedimientos establecidos:

Actividad	Acciones realizadas
Estudios de Ascenso Directo	Puesto de Técnico Municipal 2 cargo: Técnico de Servicio al Cliente.
	Puesto de Profesional Municipal 1 cargo: Profesional de Apoyo en Inspección.
	Policia Municipal 3 cargo: Encargado de Escuadra.
Concursos Externos	CE-O3-23 Familia Laboral: Gestión y Desarrollo de Procesos, Grado: Gestor 1 Cargo: Gestor de Auditoría, a la espera de respuesta del Concejo Municipal
	CE-O1-25 Puesto de Profesional Municipal 3 cargo: Coordinador Formación para el Desarrollo Local, se realizaron todas las coordinaciones y gestiones para aplicar el examen y las entrevistas se remitió a la alcaldía la declaratoria del concurso.
	CE-O2-25 Operario Municipal 4: Mecánico, se realizan las gestiones correspondientes y se publica en el periódico la Nación.
Concursos Internos	CI-O-24 Administrativo Municipal 1: Oficinista de Inspección General, se realizaron todas las gestiones y coordinaciones necesarias para aplicar el nuevo examen y entrevistas, se remitió a la alcaldía la declaratoria del concurso. Se recibió la resolución se realizaron todas las gestiones y se comunicó a las personas participantes. fin del proceso
	CI-O1-25: Puesto de Ejector Municipal 3 especialidad: Geografía, se recibió la resolución por parte de la alcaldía se comunicó a las personas participantes. Finalizó el proceso.
	CI-O3-25: Profesional Municipal 2 cargo: Gestor Cultural, se recibe la resolución RES-DAME-215-2025, se comunica el resultado a las personas participantes del proceso y a la jefatura. Finaliza el proceso.
	CI-O4-25: Puesto de Operario Municipal 3 especialidad: soldador, se realizaron todas las gestiones para aplicar examen y entrevista, se remitió a la alcaldía la declaratoria del concurso, se recibió resolución de la alcaldía con el nombramiento en propiedad, se comunicó a las personas participantes, finalizó el proceso.
	CI-O5-25: Puesto de Operario Municipal 4 cargo: Mecánico, se realiza la revisión de ofertas, se remite a la alcaldía la declaratoria de infructuoso, se recibe la resolución de la alcaldía, se comunica a las personas participantes, se continua el proceso a nivel externo, fin del proceso a nivel interno.
	CI-O6-25 Profesional Municipal 2 cargo: Gestor de Gestión de Igualdad y Equidad de Género, se realizan las gestiones correspondientes y se publica el concurso a nivel interno.
Actualizaciones Prontuario	Se realizan actualizaciones al prontuario referente a movimientos de personal.
	Se realizan actualizaciones al cuadro de vacantes e interinos, nuevos ingresos.

1.1.3 Gestión del Desarrollo:

Se desarrollan las siguientes acciones de capacitación para las personas trabajadoras municipales:

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	Gestión de Recursos Humanos	Gestión Económica Social	Gestión Estratégica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Total Participantes	Total Horas
AVALÚOS 2: Valoración de Condominios					1	1	24
Conversatorio: Retos en la Adopción de las NICSP/ Universidad FUNDEPOS	4	1	10	13	1	29	58
Diseño hidrológico y modelado hidráulico de sistema de alcantarillados pluviales					1	1	32
Especialización en Cambio Organizacional y Agilidad /Módulo I: Competividad y Eficiencia basados en Cultura: Excelencia Operacional Calidad y enfoque a Procesos.	2					2	96
Los Procedimientos de Excepción y Especiales en la Ley Gral de Contratación Pública.				2		2	16
Protección de datos personales e información confidencial en la gestión de la administración pública	11	7	17	8	9	52	52
Redacción Avanzada con énfasis en lenguaje administrativa	4	1	1	2		8	128
Seminario Presencial: Estado de derecho y calidad democrática,®. Edición*			1			1	40
XX Curso de Pasantías para Alumnos Municipalistas Iberoamericanos				1		1	80
Total General	21	9	29	26	12	97	526

1 De acuerdo con la información señalada anteriormente, se registran 9 capacitaciones, que contaron con
2 la participación de 97 personas trabajadoras municipales, de las 5 gestiones, para un total de 526 horas
3 de capacitación.

4

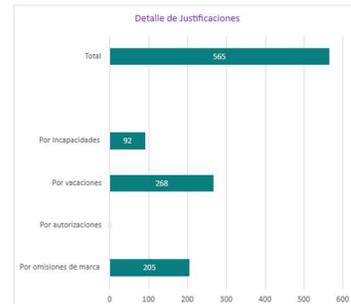
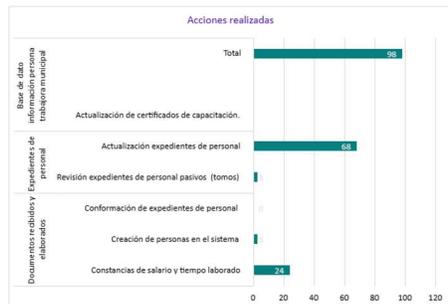
5 **1.1.4 Acciones de atención a la persona trabajadora municipal:**

6 Se realizaron las siguientes gestiones, relacionados con la atención de las personas trabajadoras
7 municipales y los trámites correspondientes:

Acciones realizadas		
Aspecto general	Trámites	Total
Documentos recibidos y elaborados	Constancias de salario y tiempo laborado	24
	Creación de personas en el sistema	3
	Conformación de expedientes de personal	0
Expedientes de personal	Revisión expedientes de personal pasivos (tomos)	3
	Actualización expedientes de personal	68
Base de dato información	Actualización de certificados de capacitación.	
Total		98

Movimientos de vacaciones, incapacidades		
Aspecto general	Trámites	Total
Incapacidades	CCSS	48
	Reportes accidentes INS	3
	INS Laboral	4
	INS no laboral	3
	Médico de Empresa	31
Total		89

Detalle de justificaciones	
DETALLE	CANTIDAD
Por omisiones de marca	205
Por autorizaciones	0
Por vacaciones	268
Por Incapacidades	92
Total	565



8

9

10 Con los datos indicados anteriormente se evidencia la atención de forma correcta y oportuna de las
11 acciones necesarias para mantener actualizado los expedientes de las personas trabajadoras municipales,
12 los documentos solicitados por estas, así como del control de asistencia e incapacidades, para un total
13 de 752 gestiones

14

15 **1.1.5 Gestión del Desempeño**

16 Como parte de las acciones realizadas por parte de la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, para
17 la implementación del proceso de evaluación del desempeño, estableció en el M-RHM-38, aprobado por
18 parte del Concejo Municipal, mediante el oficio AC- AC-183-2025 del 30 de abril del 2025, Sesión
19 Ordinaria N°52 Acta N°079 del 29 de abril del 2025, durante el mes de junio se llevaron a cabo las
20 siguientes acciones:

21

22

23

24

25

26

Acción	Acciones realizadas
Implementación del proceso de evaluación del desempeño	<p>Capacitación a las personas responsables de la dependencia administrativas sobre el nuevo proceso de evaluación del desempeño y uso del SISDED, 4 de junio del 2025.</p> <p>Sesiones de capacitación y acompañamiento para elaboración de planes de trabajo 9 al 13 de junio.</p> <p>Capacitación a las personas responsables de la dependencia administrativas sobre el la evaluación de medio periodo el 30 de junio del 2025</p> <p>Asesoría a la Comisión Especial de Evaluación del Concejo Municipal 19 de junio del 2025</p>

1.1.6 Planillas

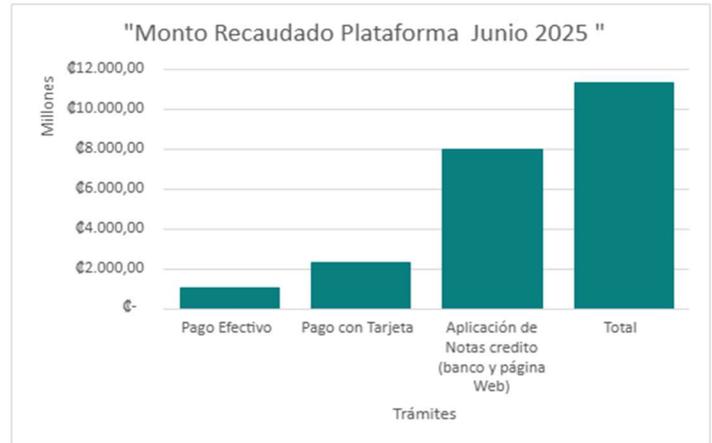
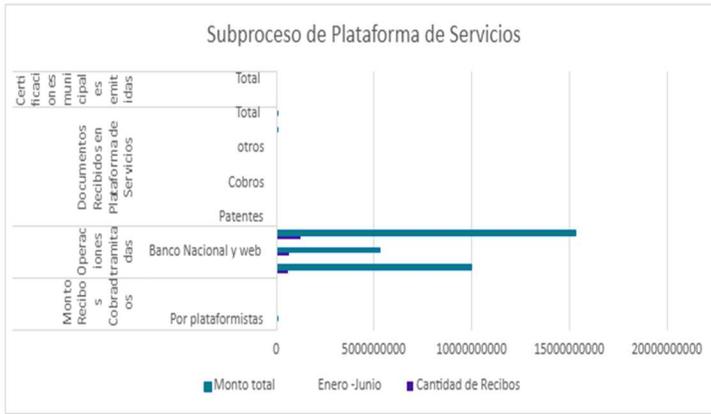
Para el caso de Planillas se efectuó el trámite correspondiente para realizar el pago efectivo de dos planillas quincenales. Se debió incluir los movimientos, revisión formularios para el pago de Jornada Extraordinaria, inclusión y ajuste de deducciones aplicadas a empleados, se realizaron **559** gestiones las cuáles se detallan a continuación:



2.2 Subproceso de Plataforma de Servicios

El Subproceso de Plataforma de Servicios, ejecutó las siguientes actividades

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

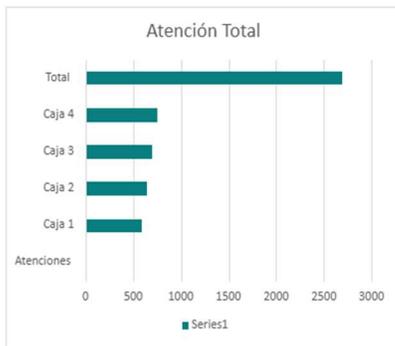


Estadísticas de atención de personas usuarias en plataforma

Estadísticas de atención a la persona a la persona usuaria

Atenciones	Mayo
Caja 1	589
Caja 2	647
Caja 3	704
Caja 4	757
Total	2697

Tiempo promedio de atenciones en minutos	
Caja 1	0:04:34
Caja 2	0:04:53
Caja 3	0:02:52
Caja 4	0:03:41



14
15
16
17

2.3 Subproceso de Servicios Institucionales

El Subproceso de Servicios Institucionales, ejecutó las siguientes actividades

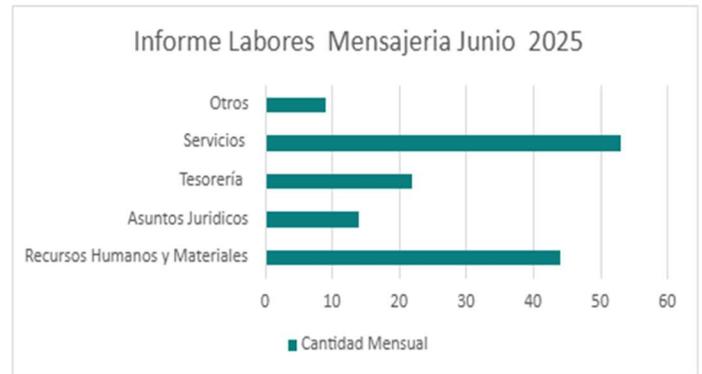
Recepción

Para el caso del servicio de recepción se reportan las siguientes estadísticas:



Mensajería

Para el caso del servicio de mensajería se reportan las siguientes estadísticas:



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Reparaciones realizadas: Para el caso de las reparaciones realizadas durante el mes, se reporta lo siguiente:



13
14
15
16
17

Combustible:
Para el caso del combustible se reporta el siguiente consumo:

Consolidado Mes de Febrero 2025			
	Consumo Mensual	Saldo Inicial	Facturas Pendiente

Programa 1	M1	₡ 466 522,00	₡ 24 042 447,03	₡0,00
Programa 2	M2	₡ 5 968 283,00	₡ 21 552 604,89	₡0,00
Programa 3 COP	M3	₡ 35 328,00	₡ 408 160,61	₡0,00
Programa 4 Policía	M4	₡ 1 967 389,00	₡ 16 554 327,93	₡0,00
Total		₡ 24 042 447,03	₡ 24 042 447,03	₡0,00

1 **2.4 Oficina Operacional de Suministros y activos**

2

3 Para el caso de la oficina operacional de suministros y activos se realizaron 167 gestiones, las cuáles se
4 detallan a continuación:

Actividad	Acciones realizadas
Registros Decsis salida de suministros y materiales	87
Registros DESCIS entrada suministros	0
Tramite pago proveedores sistema decsis	5
Plaqueo activos Capitalizables	9
Plaqueo activos Menores	5
Atención a cliente interno sobre gestiones (Traslado de activos, consultas varias, entre otras)	20
Tramitación órdenes de compra recibo materiales	5
Tramitación correos consulta si hay en bodega	30
Facturas recibidas para inventario de materiales y otros por medio de caja chica	6
Total	167

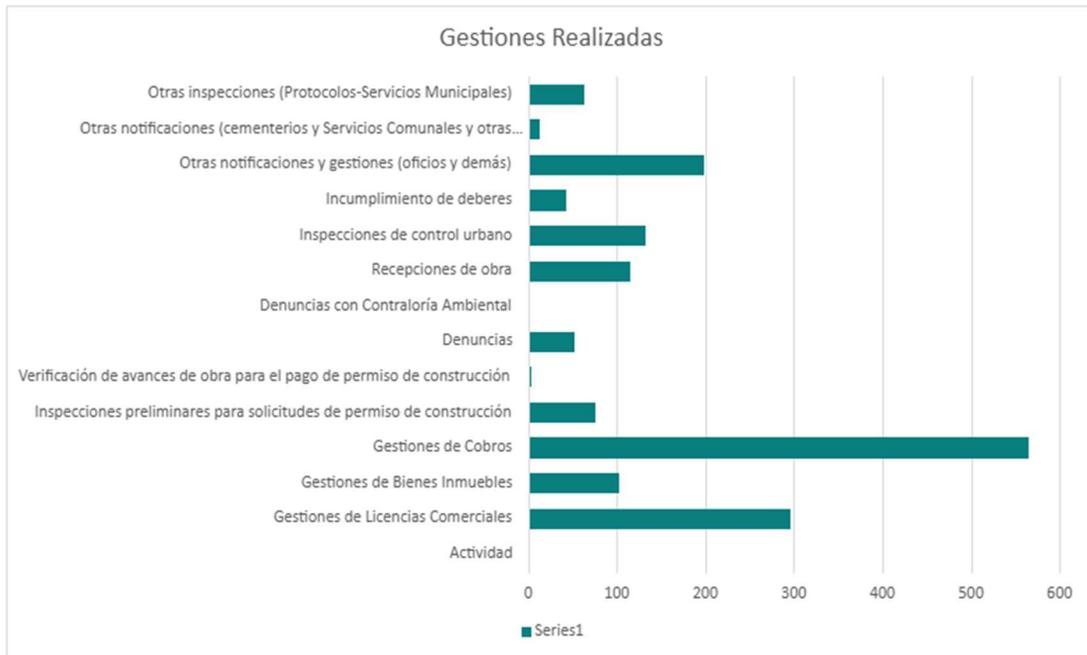
5

6 **4.5 Subproceso de Inspección General**

7 Para el caso del subproceso de Inspección General se realizaron 1 664 gestiones, las cuáles se detallan
8 a continuación:

Actividad	
Gestiones de Licencias Comerciales	296
Gestiones de Bienes Inmuebles	102
Gestiones de Cobros	565
Inspecciones preliminares para solicitudes de permiso de construcción	76
Verificación de avances de obra para el pago de permiso de construcción	3
Denuncias	53
Denuncias con Contraloría Ambiental	2
Recepciones de obra	116
Inspecciones de control urbano	132
Incumplimiento de deberes	43
Otras notificaciones y gestiones (oficios y demás)	199
Otras notificaciones (cementeros y Servicios Comunales y otras dependencias)	13
Otras inspecciones (Protocolos-Servicios Municipales)	64
TOTAL	1.664

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



Gestión Urbana

1 Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Urbana y las dependencias
2 administrativas bajo su responsabilidad:

3

4 3.Gestión Urbana

5 Actividades de Sistemas de Información Geográfica.

Actividad	Indicador
Mantenimiento capas visor externo	8 und.
Mantenimiento capas visor interno	12 und.
Mantenimiento capas Geoevent	1 und.
Desarrollo de nuevos Survey123	3 und.
Desarrollo de aplicaciones (dashboard, experience, hub)	2 und.
Sistema de notificaciones (make)	2 und.
Dibujo o actualización de fincas	9 und.
Vuelos Drone	1 und.
Procesamiento datos fotogramétricos	1 und.
Bases de datos Ministerio Hacienda	2 und.
Plan Regulador Informe Diagnóstico	1 und.
Cartografía Plan Regulador	24 und.

6

7 3.1 Proceso de Planificación y Control Urbano

8 Se reportan las siguientes acciones correspondientes al Proceso de Planificación y Control Urbano, desde
9 las acciones propias de las dependencias bajo su responsabilidad

10

11 3.1.1 Subproceso de Control Constructivo

12 Actividades desarrolladas por el subproceso de Control Constructivo

Actividad	Observaciones	Indicador
Permisos de construcción	Ingresadas	66
	Aprobados	34
	Ingresadas en agosto aprobadas en setiembre	10
	Recaudación Impuesto	€11 356 579.00
Usos de suelo	Solicitudes atendidas	404
Anteproyectos	Solicitudes trámites atendidos	7
Publicidad exterior	Solicitudes trámites atendidos	4
Catastro	Inscripciones	14
	Inscripción de fincas filiales Condominios	101
	Traspasos	326
	Reclamos	1
	Modificaciones bases imponibles	166
	Visto Bueno Catastral	24
	Análisis Planos Inscritos	31
Visado Resello	4	

Actividad	Observaciones	Indicador
	Propuestas de Fraccionamiento	10
	Actualización de Predios	27
	Levantamientos Topográficos	1
	Estudios Técnicos Calles	2
	Cargo BAS HAB	27
	Recaudación Impuesto Anual (Diferencia Modificación Base Imponible)	₡7 119 847.21

1

2 3.1.2 Subproceso de Gestión Ambiental

3 Actividades desarrolladas por el subproceso de Gestión Ambiental

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Denuncias Ambientales	Valoración de árboles	19
	Atención denuncias	12
	Regencias Ambientales	5
Solicitudes de afectación de nacientes	Trámites para permisos y visados atendidos (internas)	65
	Externas	32
Valoraciones geológicas	Trámites para permisos y visados atendidos	28
	Externas	41
Educación Ambiental	Charla de Legislación Ambiental a empresa Consortium Legal	8 personas
	Sesiones de validación Política Ambiental Municipal	3 sesiones
	Huerta comunitaria en Trejos Montealegre; Parque Buenaventura con vecinos de la zona.	18 personas
	Taller sobre reciclaje para docentes y estudiantes del centro Educativo Greenland Montessori	82 personas
	Stand sobre Gestión de Residuos Feria Ambienta Escuela de Bello Horizonte.	350 estudiantes
Voluntariado	Programa Adopte un centro educativo: empresa TOTAL FINCO capacita a estudiantes del Liceo Escazú, sección 7-5,7-6,7-10 y 7-13	118 estudiantes
	Sheraton siembra en acera	12 personas
	KPMG siembra Cementerio Zúñiga y alrededores	27 personas
Bienestar Animal	Atención de denuncias	19

4

5 3.2 Subproceso de Mantenimiento de obra Pública

6 Actividades desarrolladas por el subproceso de Mantenimiento de Obra Pública:

- 1 3.1 Mantenimiento de Infraestructura Pública del cantón de Escazú (cantidad de mantenimientos
2 ejecutados).

Actividad		Observaciones	Indicador
Casos recibidos 80	Actos culturales 16	Casos ejecución 20	60 casos resueltos
		Trabajos acera y sistema evacuación pluvial edif. archivo municipal	
		Trabajos construcción aceras casa santa elena	
		Obras de mejora en estación de bomberos	
		Trabajos alcantarillado sector colegio San Agustín	
		Trabajos lote salón comunal urb. zarate	
		Trabajos cambio de cubierta pasillo palacio municipal	

- 3
4 3.2 Bacheo y Recarpeteo de calles del cantón (toneladas colocadas).

Actividad	Observaciones	Indicador
Bacheo en las vías del Cantón ya sea por deterioro normal o por coordinación de mejoras de los trabajos realizados por el AyA	Asfalto para bacheo	737,29 t

- 5
6 3.3 Subproceso de Servicios Municipales
7 Actividades desarrolladas por el subproceso de Servicios Municipales.

Aseo de vías (SEMO1)	
Actividad	Indicador
Limpieza realizada por el personal de aseo de vías	516071 m
Limpieza realizada con la barredora	320 928 m
Limpieza de orillas de calle	12 370 m

Recolección de Residuos (SEMO2):	
Cuadro I. Resumen del tonelaje de recolección mensual por tipo de basura.	
Actividad	Toneladas recolectadas
Residuos Ordinarios	2 694,45 t
Residuos no tradicionales	447,29 t
Residuos de jardín	273,20 t
Escombro	111,89 t
Residuos valorizables	108,48 t
Total	4 7917,02

Mantenimiento de Calles (SEMO3)	
Actividad	Cantidad
Colocación de Parrillas	16 und
Limpieza de caja de registro	865 und
Construcción de caja de registro	4 und
Conformación de caños	125 m
Chapias	7500 m2
Descuaje de Orillas	4500m2
Corta de arboles	12 und
Corta de bambú	55 m2
Limpieza de cauces	3 und

Cementerios (SEMO4)	
Cuadro III. Resumen de labores en cementerios Zúñiga y Quesada.	
Actividad	Cantidad
Inhumaciones	10
Exhumaciones	11

Parques (SEMO5)	
Actividad	Indicador
<i>Mantenimiento parques, y sitios públicos municipales, mantenimiento de jardines de la municipalidad</i>	101 857,79 m ²
<i>Limpieza de basureros ubicados en parques y otros sitios públicos del cantón</i>	400 und.

Subproceso de Construcción de Obra Pública

En el caso del Subproceso de Construcción de Obra Pública, se realizan las siguientes actividades:

3.4.1 Gestiones administrativas del subproceso de COP (cantidad de oficios gestionados).

Actividad	Observaciones
Escáner 3D	Se realizó la decisión inicial, especificación técnica, justificaciones, informe de clausula penal y en general toda la documentación para impulsar el proyecto de escáner 3D que estaba promovido por la topografía del subproceso Construcción de Obra Pública, se está resolviendo el detalle del estudio de mercado para enviar toda la información al subproceso de Proveeduría para su valoración y publicidad.
Actividades de Topografía	Levantamiento topográfico del parque infantil los Anonos
	Levantamiento topográfico de Parque Manuel Antonio
	Verificación de planos catastrados y linderos generales del puente de Lotes Badilla.
	Levantamiento de corte de talud en proyecto de Huacos, para determinar volumen de tierra cortada en la zona.
	Investigar sobre demanda del CNFL sobre aparente invasión a la vía pública

Actividad	Observaciones
	debido a tapia de propiedad tapando poste eléctrico del CNFL
	Levantamiento topográfico de Salón Comunal de Urbanización Zarate para determinar niveles y crear curvas de nivel para diseño.

3.4.2 Estudios Viales de calles del cantón (cantidad de estudio viales).

Actividad	Observaciones
Proceso de Contratación	Se encuentra en confección de decisión inicial y especificaciones técnicas de los procesos de Estudios Viales y Diseño, Construcción de Vías. Actualmente se cuenta con un 80% de avance de los documentos de referencia y proyección de estudio de mercado

3.4.3 Construcción de Blindajes y Puentes en el cantón (cantidad construcción de blindajes y puentes).

Actividad	Observaciones
Muro de gavión es pista de atletismo	Muro etapa II, 100% de avance
Accesos de puente sector Lotes Badilla	Diseño geométrico avance de 100%
Muro 6 Pista Atletismo	Excavación avance de 15%. debido a las condiciones climáticas adversas, el proyecto ha sufrido un atraso considerable. Actualmente, se encuentra pendiente el inicio de la fase de construcción del gavión correspondiente.
Villa Deportiva	Diseño estabilización avance de 100%
La Mina, calle Bebedero	Estabilización avance 100%.
Calle el Curio (Los Huacos)	Estabilización avance 89%.
Parque Infantil Urb. Anonos	Diseño de estabilización avance 100%, recolección de muestras y ensayos, nos encontramos a la espera del informe final y diseño
Quebrada Yeguas, Distrito 4	Estudio hidrológico, avance 100%
Pista de Atletismo	Estabilización con respecto a la construcción de muros 5, 7, 9 y 10 se encuentran a la espera de iniciar muro 6 debido a que se lleva un orden de intervención según la posición de los muros, así como la excavación correspondiente

Ilustración 1: Pista de Atletismo

Ilustración 2: Villa Deportiva

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11



Ilustración 3: La Mina, calle Bebedero

12
13
14
15
16



1 3.4.4 Reubicación de postes (cantidad de estudios de ingeniería de la CNFL).

Actividad	Observaciones	Indicador
Postes Calle Jaboncillo	Mapa de ubicación entregado 19/6/2025	1 Estudio ingeniería CNFL
Postes Urb. Cabañas	Mapa de ubicación entregado 30/6/2025	1 Estudio ingeniería CNFL

2
3 3.4.5 Construcción del Edificio de la Policía Municipal (porcentaje de avance de construcción).

Actividad	Observaciones	Indicador
Etapa actual	La obra está avanzando conforme a las obras y su etapa constructiva. Se han presentado algunos atrasos por factores climáticos.	30%

4
5 *Ilustración 5: Edificio de la Policía Municipal*



3.4.6 Señalización de las calles del cantón (metros lineales de señalización).

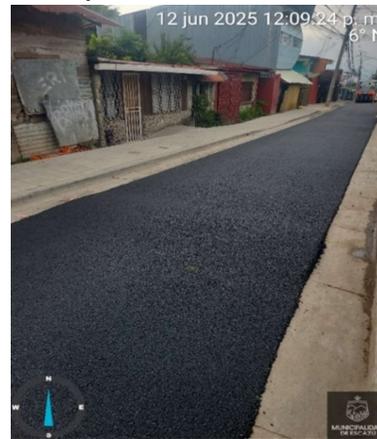
Actividad	Indicador
Línea Continua Blanca	1983 m
Línea Continua Amarilla	92 m
Flechas	17 Und.
Letreros de ALTO	6 Und.
Pintura Reductor	6 Und.
Cordón Amarillo	142 m.
Letrero de CEDA	1 Und.
Señales verticales reglamentarias	16 Und.
Señal vertical Preventiva	1 Und.
Plantillas Complementarias 61*32	7 Und.
Borrado con máquina	105 m ²

1 3.4.7 Mejoras en calles del cantón de Escazú (metros lineales intervenidos).

Actividad	Observaciones
Calle La Vereda	Avance de obras 100%
Calle Nuevo Horizonte	Avance de obras 80%
Calle Jaboncillos	Avance de obras 100%
Calle Los Huacos	Avance de obras 45%
Aceras en el cantón	Avance de obras 100%
Calle Hollywood	Avance de obras 100%
Calle Acceso a Plantel Municipal	Avance de obras 100%
Calle Los Castro	Avance de obras 60%

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

Ilustración 6: Calle Jaboncillos
 Ilustración 7: Calle Hollywood



Mejoras en la calle de la Urb. Mirador II Etapa (8114) (metros lineales intervenidos).

Actividad	Observaciones
Calle Mirador II	Avance de obras 45%, actualmente se gestionaron las SBS para confección de orden de compra con la ejecución de obras a partir de mediados del mes de julio y finalizar en el último trimestre de 2025.

1



2

3

Ilustración 8: Calle Mirador

4

3.4.9 Iluminación de espacios públicos (metros cuadrados iluminados).

Actividad	Observaciones
Proceso de Contratación	Se incluyo en SICOP la contratación de iluminación de espacios público, pendiente de revisión inicial por parte del subproceso de Proveduría, el cual fue ingresado el 12/06/2025.

5

6

3.4.10 Escampaderos construidos en el cantón.

Actividad	Observaciones
Proceso de Contratación	Se está trabajando en las observaciones del subproceso de Proveduría para el proyecto de “Escampaderos”, el cual fue ingresado el 06/06/2025

7

8

3.4.11 Mejoras en los parques del cantón

Actividad	Observaciones
Parque Bello Horizonte	Construcción de módulo de baño para personas con discapacidad.
Parque Villas del Rey	Mobiliario y detalles
Parque Los Gemelos	Trasmallo, pintura y otros

9

10

11

1 Ilustración 9: Parque Bello Horizonte

- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39



Ilustración 10: Parque Villas del Rey,



Ilustración 11: Parque Los Gemelos



1 3.4.12 Mejoras en Ruta Nacional 105 dentro del cantón de Escazú (metros lineales intervenidos).

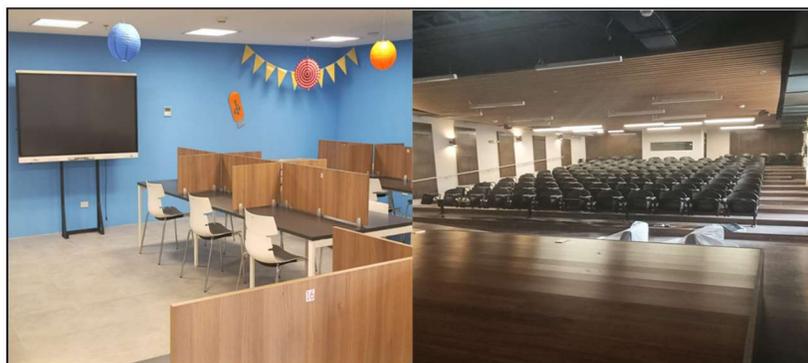
Actividad	Observaciones
Obras, Etapas	Actualmente se gestionaron las SBS para confección de orden de compra con la ejecución de obras a partir de mediados del mes de julio y finalizar en diciembre de 2025.

2
3 3.4.13 Ambientación y decoración luminosa en espacios públicos

Actividad	Observaciones
Proceso de Contratación Decoración Fiestas Patrias	Se realizó el análisis y recomendación de adjudicación de la iluminación de espacios decorativos, logrando mediante informes detallados, demostrar el error sobre el comparativo que estaba desarrollando la proveeduría institucional, se evaluó en SICOP y se encuentra en proceso de adjudicación.
Proceso de Contratación por demanda	Se inicio con el formato de contrato para la adquisición de decoración de espacios públicos para eventos festivos bajo el concepto de según demanda.

4
5 3.4.14 Construcción del Edificio Cultivarte

Actividad	Indicador
Recepción de Obra	100%



7
8 Ilustración 12: Edificio Cultivarte

1 Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Hacendaria y las dependencias
2 administrativas bajo su responsabilidad:

3
4 **1. Gestión Hacendaria**

5 **4.1 Subproceso de Contabilidad**

6 Actividades desarrolladas por el subproceso de Contabilidad:

- 7
8 1. El total de transferencias emitidas en el mes de JUNIO fueron 126 por la suma de ¢ 3,000,116,925.97
9 2. El total de facturas recibidas para trámite de pago en el mes de JUNIO fueron 306 por la suma de
10 ¢1,554,809,503.05.
11 3. Se elaboraron y remitieron los Estados Financieros correspondientes al periodo MAYO 2025
12 conforme a lo solicitado el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0161-2023:

- 13 • Balance de Comprobación
- 14 • Estado de Flujo de Efectivo.
- 15 • Estado de Cambios de Patrimonio.
- 16 • Estado de Deuda Pública.
- 17 • Estado de Situación Financiera o Balance.
- 18 • Estado de Rendimiento Financiera.
- 19 • Estado de Situación Evolución de Bienes.
- 20 • Estado Financiero por Segmento.
- 21 • Notas a los estados financieros
- 22 • Oficio de remisión

23 4. Se realizó el pago de los aportes de ley correspondientes a los ingresos recaudados el mes anterior,
24 de la siguiente forma:

RUBRO	META	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	FECHA	N° OP	N° TRA	MONTO	% AVANCE
5010406010101	CO01	ONT	10/06/2025	7061	49	4,219,830.87	49,890,605.39	7.80%
5010406010201	CO01	REG. NAC	10/06/2025	7062	9311	8,439,661.74	99,582,531.11	7.81%
5010406010202	CO01	CONAGEBIO	10/06/2025	7063	9312	1,462,948.62	21,761,229.86	6.30%
5010406010203	CO01	MINAE-SINAC	10/06/2025	7065	9313	9,216,576.27	137,790,387.54	6.27%
5010406010401	CO01	CCDRES	10/06/2025	7066	9314	25,000,000.00	1,466,870,402.00	1.68%
5010406010401	CO01	CCDRES	10/06/2025	7067	9314	62,644,887.39	1,404,225,514.61	4.27%
5010406010101	CO01	ONT	24/06/2025	7074	50	7,860,513.00	49,890,605.39	15.76%
5010406010201	CO01	REG. NAC	24/06/2025	7075	9333	15,721,026.00	99,582,531.11	15.79%
5010406010202	CO01	CONAGEBIO	24/06/2025	7076	9334	409,659.00	21,761,229.86	1.88%
5010406010401	CO01	CCDRES	24/06/2025	7077	9335	109,320,148.00	1,404,225,514.61	7.79%
		Totales	10/06/2025			110,983,904.89	1,713,250,268.51	6.08%

26

27 **4.2 Proceso de Tributos**

28 1. Licencias autorizadas en el mes: 76 comerciales y 13 de licores.

- 1 2. El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro
2 $\text{¢}31.573.912.407,80 \times 90 \% = \text{¢}28.416.521.167,02$) con lo cual el cierre al 31 de mayo del año
3 2025 es de un 57% en el cumplimiento de la meta ($\text{¢}16.103.867.022,82 / \text{¢}28.416.521.167,02$).
4



5
6
7
8
9
10 ✓ 5. Gestión Económica Social

11
12 Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Económica Social y las dependencias
13 administrativas bajo su responsabilidad:
14

15 Principales acciones de la Gestión durante el mes.

16 1. Inicio de cursos de Laboratorio de Robótica en edificio Cultivarte:

17 Se dio inicio a los primeros tres programas modulares del Laboratorio de Robótica, dirigidos a niños y
18 adolescentes entre 6 y 17 años, con una participación actual de 60 menores. Además, se avanzó en la
19 coordinación para la apertura de campamentos de robótica durante el mes de julio.

20 2. Planificación con senderistas y guías turísticos:

21 Con el propósito general de desarrollar la actividad turística sostenible en el cantón, se realizó una mesa
22 de trabajo técnica con la participación de senderistas locales, guías turísticos acreditados y
23 representantes comunitarios, con el fin de avanzar en la definición y oficialización de rutas de
24 senderismo dentro de la Zona Protectora Cerros de Escazú. Durante esta jornada se identificaron y
25 evaluaron diversas rutas existentes de uso frecuente, tales como el tramo del río Agres, la ruta Llanos
26 de San Miguel – Pico Blanco y el camino hacia La Ventolera. El análisis técnico incluyó una revisión
27 del estado físico de los senderos, accesibilidad, condiciones de seguridad, puntos de interés natural o
28 paisajístico y la necesidad de contar con infraestructura básica como señalización, puntos de descanso,
29 guías informativas y normativa de uso responsable. Este proceso participativo permitió avanzar en la
30 estructuración de una oferta de turismo de naturaleza que sea formal, segura, inclusiva y ambientalmente
31 responsable.

32 3. Reconocimientos a mejores promedios y donación de materiales educativos:

33 Actividad desarrollada en el marco del programa municipal de becas y accesibilidad, que busca
34 visibilizar el compromiso, esfuerzo y dedicación mostrado por estudiantes usuarios de los programas
35 municipales del periodo lectivo 2024. Una iniciativa que busca impulsar y motivar la continuidad en el
36 ámbito educativo, como uno de los principales pilares de crecimiento y desarrollo en la calidad de vida
37 de las personas del cantón. A su vez, en conjunto con el despacho de la Vicealcaldía Municipal, se brinda
38 donación de materiales escolares, valorando la constancia siendo familias en condición de
39 vulnerabilidad socioeconómica.

40 Para dar mayor aprovechamiento de la actividad, se realizó una actividad informativa de los servicios
41 de carácter social, educativo y deportivo que brinda la Municipalidad, con el fin de mantener actualizada
42 a la comunidad y máxime las familias con mayor necesidad.

- 1 Durante la actividad se contabilizó la participación aproximada de 160 estudiantes y el acompañamiento
2 de familiares y personal municipal, para un total de más de 280 personas presentes aproximadamente.
3 Acciones de la Gerencia:
- 4 • Se logró adjudicar el cartel de capacitación del personal gerencial para el año 2025, fijándose la fecha
5 para el Team Building para el 27 de agosto entrante.
 - 6 • Se trabaja en la redacción y preparación del informe de labores de la Red de RSE para el año 2024.
 - 7 • Se realiza el día 19 de junio los grupos focales de consulta al sector hotelero y gastronómico del
8 cantón de las necesidades de capacitación de su personal estratégico, esto con el fin de establecer
9 una estrategia de atención en conjunto con el Texas Tech University y el Costa Rica Country Club.
 - 10 • Se realiza reunión mensual de la Red de RSE para el día 24 de junio.
 - 11 • Se realiza graduación general del Centro Municipal de Formación para el Empleo el día 26 de julio.
 - 12 • Se inician todas las actividades formativas del Programa Cultivarte, incluyendo además los
13 programas de Robótica de forma satisfactoria.

15 **5.1 Oficina Operacional de Turismo**

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Coordinación mensual con la Comisión de Turismo	Reunión mensual para revisar avances estratégicos, alinear prioridades y definir acciones a desarrollar en el mes (temas tratados, cámara de turismo, marca turística, trabajo de subcomisiones, temas de formación turística)	Se realizó la reunión mensual con la Comisión de Turismo, alineando criterios y definiendo prioridades operativas. Se revisaron avances en rutas turísticas, promoción y capacitación.	Existe un control de acuerdos que da seguimiento a los temas tratados en cada sesión
Reuniones con empresarios turísticos	Se sostuvieron 5 encuentros para promover alianzas que permitirán incorporar productos turísticos locales en hoteles y en estrategias de comercialización conjunta.	Fortalecimiento de las alianzas para promover productos turísticos locales en hoteles. Se identificaron productos con potencial	Se recomienda dar continuidad al vínculo con empresarios y asegurar mecanismos para medir el impacto de estas alianzas en la comercialización efectiva de productos locales.
Coordinación con el INA para formación del sector turístico	Planificación con el INA para ofrecer cursos técnicos en áreas clave del sector turístico, como atención al cliente e inglés básico.	Se acordaron cursos técnicos prioritarios y se establecieron fechas y requisitos de inscripción.	Será importante dar seguimiento a la inscripción de participantes y asegurar que los cursos respondan a las

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
			necesidades reales del sector local.
Coordinación con estudiantes de la UCR	Articulación con estudiantes de tesis para generar investigaciones aplicadas en temas prioritarios como turismo médico y ruta de agroturismo.	Se definieron temas de investigación con estudiantes para el desarrollo del turismo médico y la ruta agroturística.	Dar seguimiento al envío de la carta de solicitud a la alcaldía.
Coordinación con el departamentos internos u oficinas municipales	Trabajo conjunto con departamentos municipales para elaborar mapas turísticos y evaluar propiedades con potencial para proyectos turísticos.	Se coordina entre departamento para maximizar los recursos institucionales	Dar seguimientos a estos procesos de coordinación
Coordinación con Texas Tech y CR Country Club	Organización de taller con actores del sector turístico para identificar brechas en competencias laborales y necesidades de formación.	Identificados los temas y áreas que demandan formación en el sector turístico.	Dar seguimiento a la sistematización de los talleres.
Planificación con senderistas y guías turísticos	Mesa de trabajo para definir senderos oficiales en la Zona Protectora Cerros de Escazú, considerando seguridad y señalización.	Definidas las áreas para rotulación y los senderos oficiales de la zona protectora Cerros de Escazú.	Dar seguimiento al trazado de los senderos.
Proceso de licitación del proyecto “Rutas Turísticas de Escazú”-	Cierre del proceso de contratación para el diseño e implementación de rutas turísticas en Escazú	Se adjudicó formalmente el proyecto para el diseño y desarrollo de las rutas turísticas.	Se inicia el proyecto de rutas turísticas la primera semana de julio

1

2 5.2 Proceso de Desarrollo Social

3 En el caso del Proceso de Desarrollo Social se tienen las siguientes actividades:

Meta DS01: Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional.			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
RED Habitante de Calle (REHACE)	Coordinación Municipal en la comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad y población de interés	1 reunión de coordinación, 17 de junio 2025.	
Subsistema Local de Protección	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	Asistencia virtual a reuniones y coordinaciones.	

Meta DS01: Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional.			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
Actividades Comunales	Espacios como charlas y talleres solicitados por la comunidad para la atención de necesidades identificadas en diferentes sectores del cantón.		Sin solicitud en junio.
Política Municipal de Niñez y Adolescencia 2020-2025.	Instrumento que permite desarrollar acciones de forma práctica, ordenada y planificada en pro de los derechos de la población menor de edad.		Proceso de monitoreo semestral.

1

Meta DS02.01: Programa de Becas.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Otorgamiento de subsidio de becas municipales.	Programa de apoyo a la permanencia en el sistema educativo formal, que incluye un subsidio de beca socioeconómica mensual durante el período de febrero a noviembre y estrategias de atención integral a las familias usuarias.	<p>892 personas recibieron el subsidio de beca en la III planilla de junio 2025.</p> <p>56 notificaciones enviadas con en el resultado de solicitud de beca, correspondiente al primer periodo extraordinario.</p> <p>102 personas usuarias del Programa de Becas 2025 recibieron paquetes de suministros escolares.</p> <p>13 estudiantes del Programa de Becas 2024 destacados en el proceso educativo recibieron reconocimiento.</p>	

2

Meta DS02.02: Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) La Avellana y El Carmen.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones

Servicio de cuidado y atención integral de niños/niñas en el CECUDI La Avellana.	Espacio municipal donde se brinda cuidado, atención de la salud, nutrición y educación en la primera infancia; con el objetivo de potenciar el desarrollo integral de las personas menores de edad.	65 personas menores de edad recibieron el servicio (41 con subsidio municipal y 24 con subsidio IMAS).	
Servicio de cuidado y atención integral de niños/niñas en el CECUDI El Carmen.	En este espacio se brindan los siguientes servicios: cuidado, alimentación, estimulación temprana y educación inicial, medicina, nutrición, educación especial, Trabajo social, enseñanza del inglés, iniciación artística, formación integral de las madres, padres o encargadas legales.	45 personas menores de edad recibieron el servicio (45 con subsidio municipal)	
Estudio de factibilidad y viabilidad CECUDI Corazón de Jesús y Altos de Carrizal			En proceso de Contratación.
Compra de equipamiento para los CECUDIS.	Contratación pública para la compra de equipamiento requerido en los CECUDIS.		En proceso de contratación.

Meta DS02.03: Programa de accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Transporte para personas con discapacidad.	Servicio municipal de transporte accesible para personas con discapacidad en condición de pobreza o vulnerabilidad socioeconómica del cantón de Escazú, que facilita el traslado hacia instituciones educativas, espacios municipales o comunales del cantón de Escazú; con la finalidad de contribuir con la inclusión y permanencia de la población con discapacidad en el sistema educativo formal y procesos formativos y participativos a lo largo de la vida.	169 personas usuarias utilizaron el Servicio de Transporte. 04 estudiantes con discapacidad recibieron reconocimiento destacado en ámbito educativo. 43 personas usuarias con discapacidad recibieron paquetes de suministros escolares.	
Servicios y procesos formativos para la inclusión social de	Servicios de formación y capacitación dirigidos a personas con y sin discapacidad del cantón de Escazú en temas relacionados	18 personas funcionarias participantes en capacitación para Proceso de Formación Inclusiva.	

personas con discapacidad.	con la comprensión social de la discapacidad, la inclusión social, vida independiente, interacción y comunicación inclusiva.		
Servicios formativos en LESCO.		26 personas finalizaron cursos de LESCO, nivel I (2 grupos).	
Textiles para promoción de la inclusión social de personas con discapacidad.	Contratación pública para la compra de textiles para la promoción de la inclusión social de personas con discapacidad a nivel cantonal.		Proceso de contratación.
Política Municipal en Discapacidad de Escazú	Instrumento base que comprende la visión y compromiso institucional con la población con discapacidad y el marco legal pertinente para desarrollar acciones de forma ordenada y planificada en pro de su inclusión social y derechos	<p>04 acciones realizadas para evaluación de la Política Municipal de Discapacidad 2014-2024.</p> <p>18 personas con discapacidad participaron en grupo focal en Escazú centro.</p> <p>04 entrevistas a personas funcionarias municipales</p> <p>04 personas con discapacidad participaron en entrevista grupal en Guachipelín.</p> <p>02 personas con discapacidad participaron en entrevistas individuales en San Antonio y San Rafael.</p>	

Meta DS02.04: Programa de empleo y emprendimiento.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Sitio web de empleo (atención 200 personas que buscan empleo y 100 empresas).	Servicio que promueve y facilita la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo, mediante la intermediación y el fortalecimiento de habilidades para el empleo.	15 personas nuevas atendidas para Intermediación de Empleo. 17 empresas nuevas atendidas para Intermediación de Empleo. 27 anuncios de empleo enviados vía correo electrónico.	El sitio web de empleo está inhabilitado desde el 3 de junio.
Formación en habilidades para el empleo (2 procesos formativos).		01 persona participante en Simulación de Entrevistas en Empresa Grupo Roble.	
Inclusión laboral para personas con discapacidad.			
Programa de Emprendimiento y Generación de Negocios (al menos 30 personas emprendedoras cursan programa modular de estudios).	Programa municipal de formación, asesoría y acompañamiento a personas emprendedoras del cantón de Escazú que busca el fortalecimiento de habilidades y capacidades que les permita impulsar y mejorar sus emprendimientos; mediante un proceso de crecimiento, desarrollo sostenible y aprendizaje continuo. Con énfasis en emprendimientos que se constituyen en la principal o única fuente de ingresos, y vinculados con poblaciones en condición de vulnerabilidad social.	08 personas emprendedoras participaron en Miércoles de Hortalizas. 02 personas emprendedoras participaron en actividad "Los cuentos al parque"	
Proyecto de economía social.			

1

Meta DS02.05: Servicio de atención social, incluye subsidio por desgracia o infortunio (50 atenciones).			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención social y valoraciones socioeconómicas a familias del cantón.	Servicio individualizado de asesoría y orientación, dirigido a personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social. Se atienden diversas situaciones de riesgo social y se establecen estrategias que posibiliten el acercamiento o acceso a otros servicios sociales internos o externos.	03 personas atendidas en servicio de Atención Social.	
Atención social a personas con discapacidad y sus familias.	Además, este servicio incluye el subsidio económico por situaciones transitorias de desgracia o infortunio, que se brinda a personas adultas que hayan sufrido eventos comprobados de desgracia o infortunio, que afecte la estabilidad socioeconómica, física y/o emocional de la persona o su grupo familiar en un momento determinado, en el que sufren de forma sensible la reducción de sus ingresos o la aparición de nuevas necesidades.	01 persona atendida para otorgamiento de información, proceso de orientación; referencia o contrarreferencia.	
Subsidio por situaciones transitorias de desgracia o infortunio.		01 recomendación técnica de solicitud de desgracia o infortunio.	

2

Metas DS04, DS05, DS06, DS07, DS08: Subvenciones a organizaciones de beneficencia o de servicio social del cantón de Escazú.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Fiscalización social de subvenciones asignadas al Subproceso Gestión de la Comunidad.	Dotar de recursos a la Cruz Roja para crear las condiciones para el fortalecimiento de los servicios de emergencias y de salud del cantón.		Fiscalización social parcial se realizará en julio 2025.
	Dotar de recursos a la Fundación DAADIOS para la atención de población escazuceña.	01 fiscalización social parcial subvención 2024 de la Fundación DAADIOS.	

Metas DS04, DS05, DS06, DS07, DS08: Subvenciones a organizaciones de beneficencia o de servicio social del cantón de Escazú.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
	Dotar de recursos a la Asociación de Bienestar Social de Escazú para la atención de población escolar del cantón.		Fiscalización social final corresponde julio 2025.
	Dotar de recursos a la organización Costa Rica Aprende para la atención de personas en condición de calle.		
	Dotar de recursos a la organización Hogar Magdala para la atención de personas adultas mayores.	01 fiscalización social parcial subvención 2024 Asociación Hijos de Nuestra Señora de los Desamparados.	

1

Meta DS03: Impartir 45 cursos en la Escuela de Liderazgo.			
Actividad	Actividad	Resultados	Observaciones
Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres.	Proceso de capacitación en liderazgo, empoderamiento y participación de las mujeres.	Ejecución y finalización de 6 cursos.	
Meta DS03: Realizar 400 consultas psicológicas durante el año			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención Psicológica individual a mujeres en situaciones de Violencia.	Atención especializada a mujeres y personas menores de edad, en violencia intrafamiliar.	43 mujeres atendidas de manera presencial. 13 mujeres de primer ingreso. 12 referencias a servicios internos y externos.	
Meta DS03: Realizar 2 procesos de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proceso de capacitación y	Proceso de capacitación sobre	2 sesiones de grupo con un promedio de 35 hombres	

<p>sensibilización sobre masculinidades positivas.</p>	<p>y formación de Masculinidades positivas dirigida a hombres, adolescentes, estudiantes de colegio líderes del Cantón de Escazú.</p>	<p>Actividad del día del padre realizada. Charla paternidades afectiva responsables. Con participación de 97 hombres.</p>	
<p>Proceso Orugas Desarrollo de habilidades sociales y liderazgo.</p>	<p>Talleres de formación para la construcción de habilidades sociales, con perspectiva de género, proyecto dirigido a niñas en edad escolar, con el fin de, prevenir la violencia basada en género y fortalecer su desarrollo personal en diferentes situaciones de la vida.</p>	<p>A la fecha se cuenta con las coordinaciones y contactos necesarios con 9 centros educativos públicos, para la ejecución del programa en sitio, posterior al periodo de vacaciones de medio año.</p>	
<p>Círculos de Mujeres</p>	<p>Espacios de consultoría profesional en procesos de capacitación y formación en la metodología de círculos de mujeres desde la perspectiva de género.</p>	<p>Se realizan todas las coordinaciones necesarias para la ejecución y apertura de 2 grupos a partir de la segunda semana de julio.</p>	
<p>Empoderamiento comunitario</p>	<p>Generar espacios terapéuticos, análisis y construcción acerca del abuso sexual desde la perspectiva de género y de los</p>	<p>6 sesiones ejecutadas Cantidad de mujeres activas al momento: 14 mujeres. Cantidad de mujeres que utilizan recurso de cuidado, apoyado por el proceso a cargo: 3 mujeres.</p>	

	procesos de socialización, que les permitan fortalecer su desarrollo personal en diferentes espacios y de vida.		
Efemérides en temas de género	Generar acciones reflexivas sobre el compromiso del cantón de Escazú con la prevención de la violencia contra las mujeres y la promoción del respeto a los derechos humanos.	Actividad del Día del Padre para funcionarios municipales, 97 padres participantes. Charla impartida por el instituto WEM sobre paternidades responsables.	

1

2 **5.3 Proceso de Desarrollo Cultural**

3 En el caso del Proceso de Desarrollo Cultural tienen las siguientes actividades

DC01. Desarrollo de proyectos 4 socioculturales para el fortalecimiento la participación comunitaria y el ejercicio de los derechos culturales (1) Encuentro organizaciones culturales 2) Laboratorio Robótica itinerante, 3) Desarrollo del Programa Fondo Concursable para proyectos artísticos y socioculturales del cantón de Escazú, dirigido a iniciativas colectivas en el ámbito artístico y sociocultural 4) Escazú Creativo y cultural

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Inicio del servicio en atención de beneficiarios a Cultivarte	Se reciben personas menores de edad en diferentes horarios por clasificación de grupos por edades: Lunes, miércoles y viernes: Grupo de 6 a 9 años. Martes y jueves : Grupo de 10 a 13 años. Sábados: Grupo de 14 a 17 años.	Se integran los beneficiarios a las actividades del ciclo de “ Actividades Recreativas del Programa Cultivarte”	Realización de dinámicas lúdicas distribuidas en la Ludoteca, sala de expresión, sala de informática.

Laboratorio de robótica, Cultivarte	Matrícula de los 3 primeros programas modulares del Laboratorio para edades que van entre los 6 y 9, 10 y 12, 13 y 16 años. -Coordinación para apertura de Campamentos de robótica para julio.	-Inicio de cursos de los 3 primeros programas modulares del Laboratorio- -Se publica la matrícula para los campamentos de robótica en julio.	Actualmente se están atendiendo 60 personas menores de edad con el inicio de los cursos en el Laboratorio. La próxima matrícula será 3 de julio para campamentos de robótica.
Fondos Concursables de Cultura	Avance de proceso -Fiscalización de los distintos proyectos.	-Recepción del informe parcial proyecto “Sonidos Escazuceños.”	-Se encuentran en resolución con el área legal el permiso para realizar el depósito del segundo tracto y continuar el proyecto.

DC 02. Desarrollar 22 actividades culturales y 3 proyectos para el fortalecimiento del sector cultural del cantón, planteados desde la Municipalidad para todas las personas del Cantón. Dichas actividades y proyectos integran actividades artísticas, formativas y de recreación y se desarrollan tanto en el centro como en distintas comunidades del cantón. Los 3 proyectos corresponden a: 2 Barrios para Convivir y 1 Camino Joven.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Los cuentos viven el parque	Organización del evento	-Evento ejecutado.	-Se presentó un nuevo formato de evento a la comunidad que fue recibido con muy buena acogida.
Escazu Danza	Organización del evento	-Invitación a grupos participantes	En proceso de organización, la actividad se realizará el 26 de julio próximo.
FIF 2025	Reuniones con la Comisión especial de FIF 2025	-Asesoría a comisión y apoyo con el instrumento de inscripción de grupos.	-En proceso
Actividades navideñas	Reuniones con la Comisión especial de navidad	-Asesoría a la comisión. -Cotización de servicios de producción, análisis de presupuesto y disponibilidad de personal.	-En proceso

Barrios para Convivir	Planificación	-Continuación de las reuniones de trabajo con la primera comunidad: Juan Santa Ana -Se coordinar la primera reunión para intervención con la segunda comunidad: Corazón de Jesús.	-La comunidad se ha mostrado muy entusiasmada con el proyecto.
Contratación de servicios de alimentación	Gestión de contratación.	- Se está atendiendo solicitud de Proveeduría de ampliar revisión del estudio de mercado.	-En proceso
Contratación de Proyectos Socioculturales	Gestión de contratación.	- Se actualizó el estudio de mercado. Estado completado en la plataforma.	-En proceso
Concierto con la Sinfónica Nacional	Organización del evento	-Evento ejecutado	-Sin observaciones
Contratación de mobiliario municipal para eventos.	Gestión de contratación.	- Se actualizó el estudio de mercado. Estado completado en la plataforma.	-En proceso
Preparación de adenda al contrato de producción	Gestión de contratación.	-Realización de estudio de mercado (casi finalizado).	-En proceso

Meta DC03. Brindar 500 cursos en un espacio educativo-cultural a personas habitantes del cantón de Escazú

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
	Evaluación de cursos I semestre 2025.	Se elaboró el informe del I semestre 2025. Se procesaron 141 evaluaciones.	El 77,30% consideró sentirse muy satisfecho(a) con los cursos, el 16,31% opinó que satisfecho(a).
	Matrícula II semestre 2025.	Se elaboraron los afiches y el material para la matrícula del II semestre	La matrícula se realizará el 7 y 8 de julio para 11 cursos (escritura creativa, plantas

Programa Municipal Legado de Alegría.		2025. Se realizó una nueva SBS para los cursos.	alimentarias y medicinales, pilates, yoga, gimnasia mental, bisutería, tai chi, danza y naturaleza, técnicas de tejido, pintura en relieve, ejercicios bailables)
Programa Municipal de Educación Abierta (abril 2025-setiembre 2025)	Matrícula período abril 2025-setiembre 2025	Se realizó la revisión del II Informe de avance. Se emitió el recibido a satisfacción por ₡2 228 800. Se elaboró una nueva SBS para los cursos.	A la fecha se ha ejecutado un 79,98% del presupuesto.
Tutorías de ingreso al CTP y universidades públicas 2025	Seguimiento a los cursos	Se realizó la revisión del I Informe por avance. Se emitió el recibido a satisfacción por ₡2 433 846,12.	Ninguna.
Fiscalización del CMFE	Se fiscalizó el servicio de docencia del CMFE	Se cuenta con todos los cursos fiscalizados en las primeras 9 semanas	Ninguna.
Fiscalización de EMA	Se fiscalizó el servicio de docencia de la EMA	Se cuenta con todos los cursos fiscalizados en las primeras 8 semanas	Ninguna.
Evaluaciones cursos EMA	Se realiza evaluación de todos los cursos de la Escuela Municipal e Artes	Se cuenta los cursos evaluados y en proceso de elaboración del informe correspondiente al I semestre del año.	Ninguna.
Contrataciones	Se trabaja la contratación de compra de instrumentos musicales y se realizan varias cajas chicas para la ejecución del presupuesto	Se espera contar con estas contrataciones cuanto antes.	Ninguna.
Graduación CMFE	Se realiza graduación del CMFE se extienden	Se presentan 93 personas a recoger entradas para la graduación y participan finalmente 78 personas.	La graduación se llevó a cabo con éxito para cursos como portugués, inglés, marketing digital, Excel,

	166 certificados de conclusión		contabilidad básica, mesas dulces, decoración de eventos, operador de computadoras, técnica superior de Calidad y productividad y servicio al cliente.
Recitales y muestras artísticas	Se realizan los recitales y muestras artísticas de cierre del I semestre de la EMA	Se realizaron 26 espacios artísticos de cierre y extensión artística a la comunidad	Los recitales permitieron mostrar el talento y el trabajo realizado durante el semestre.
Publicación de matrícula EMA	Se trabaja en la proyección de cursos de la EMA para el II semestre del año	Se realiza la publicación de matrícula para el II semestre del año	Ninguna
Meta DC04. Realizar al menos 10 acciones (reuniones, capacitaciones, entre otras) dentro de proceso de acompañamiento de las y los jóvenes del CPJ para el 2024.			
Descripción	Resultados	Observaciones	
Reuniones CCPJ	Reuniones CCPJ	-Asistencia a 1 reunión -Desarrollo de 3 talleres autoconocimiento y emprendimiento -Coordinación clases de baile en Yanuario Quesada	-Las clases de baile están para desarrollarse en julio.
Meta DC05. Realizar al menos 44 acciones (reuniones, capacitaciones, charlas, celebraciones, entre otras, bailes) dentro del proceso de acompañamiento a estas agrupaciones para PAM			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Seguimiento a la Comisión de personas adultas mayores (COPAM)	Cumplimiento Plan de trabajo 2025.	Se realizó el tercer encuentro de la COPAM.	Ninguna.
Notas de primavera.	Ediciones 3 y 17 de junio.	Se llevaron a cabo dos ediciones de Notas de Primavera para un total de 259 personas asistentes.	Ninguna.

Servicio de transporte para personas adultas mayores.	Rutas San Antonio y Guachipelín 2025.	Se brindó el servicio durante los martes y jueves del mes de junio, para un total de 58 personas usuarias.	En el caso de Guachipelín, se brindó el servicio todos los jueves. En el caso de San Antonio, no se brindó el servicio el 10 de junio por solicitud de la persona coordinadora del grupo.
Red de cuido y red de atención a la persona adulta mayor de Escazú	Asistencia como representante municipal a las reuniones mensuales de ambas redes.	En el mes de junio se tuvo reunión de ambas redes.	Ninguna.
Conmemoración del Día contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia contra las personas Adultas Mayores	Coordinación charla sobre Afectividad con el apoyo de la Asociación Vicentina.	El 20 de junio se llevó a cabo la charla sobre afectividad y sexualidad para personas adultas mayores.	Ninguna.
Labores no asociadas a una meta			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Red de Responsabilidad Social Empresarial	Proyectos comité cultura, arte y recreación.	-Se inició con el curso Tu Banca en línea para personas adultas mayores. -Se realizó con apoyo de voluntariado de la red mural y embellecimiento en la comunidad de Lajas Compartir	El proyecto permitió un embellecimiento de la comunidad, con un resultado muy satisfactoria para las personas del lugar.
Censo de la población adulta mayor del cantón.	Finalización del censo.	Se extendió el recibido a satisfacción del III Informe y la revisión del informe final de resultados.	Ninguna.
Festival Embrujarte	Recepción y evaluación de solicitudes	-Actividades ejecutadas. Fiscalización de los eventos.	-A la espera de la entrega de la versión final del informe.

			-Revisión preliminar de informes de ejecución.	
Festival de Guitarras	Recepción y evaluación de solicitudes		-Actividades ejecutadas. Fiscalización de los eventos. -Revisión de informes de ejecución. -Trámite de pago iniciado	Ninguna.

1

2 ✓ Reflexión final

3 Con las acciones expuestas anteriormente, esta Alcaldía Municipal, presenta, su ejercicio de rendición
4 de cuentas mensual, lo que permite conocer lo ejecutado por cada una de las dependencias
5 administrativas que conforman la estructura organización de la Municipalidad de Escazú, a fin de
6 garantizar la prestación de servicios de calidad a las personas habitantes del cantón de Escazú, desde la
7 articulación de las distintas competencias que posee cada una.

8 De acuerdo con los resultados expuestos, es importante señalar que se cuenta con un desempeño óptimo
9 y adecuado de las actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos propuestos por esta
10 Municipalidad, para lograr cumplir con la visión de ser una Municipalidad que brinda servicios de
11 calidad a la ciudadanía de manera inclusiva y equitativa, con sostenibilidad ambiental y económica, con
12 el aporte fundamental del talento humano de esta corporación municipal, quién es el que hace posible la
13 materialización de los resultados expuestos anteriormente.

14 Por otra parte, ha de destacarse los esfuerzos realizados, con la finalidad de articular con las instituciones
15 del Poder Ejecutivo, a fin de lograr atender las necesidades del cantón, de una manera más eficiente,
16 para así lograr que las personas del cantón de Escazú, cuenten con mejores condiciones.

17

18 Atentamente,

19

20 Orlando Umaña Umaña

21 Alcalde Municipal”

22

23 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y**
24 **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

25

26 El regidor Manuel Flores; señor Alcalde tengo una consulta de los vecinos de barrio El Carmen, ellos
27 me indican que los chicos después de las seis de la tarde están jugando en la calle que está anexa al
28 CECUDI, pero que han observado por ejemplo que en algunos días los chicos están jugando ahí y el
29 gimnasio está cerrado y el guarda está ahí, de alguna manera quieren ver de qué forma se da acceso libre
30 a la comunidad, que los chicos en vez de jugar en la calle pasen a jugar al gimnasio. El sábado también
31 hubo una actividad de atletismo en el anexo, pero los padres de familia me decían que prácticamente se
32 estaban rostizando porque no hay techo. Cómo va ese proyecto, el techo del anexo.

33

1 El Alcalde Municipal; saluda a los presentes. Con respecto a los vecinos de El Carmen habría que
2 consultarle al Comité de Deportes porque a lo que yo entiendo, la cancha de baloncesto la tienen
3 asignadas todas las noches, habría que revisar qué hora tienen disponibles y coordinarlos con ellos para
4 que los chicos pudieran jugar ahí si el espacio estuviera libre; y con el techo en el anexo, creo que era el
5 Comité de Deportes el que tenía ese proyecto.

6

7 El regidor Manuel Flores; muchas gracias don Orlando. Vean, esta semana la hija de don Jairo Mena,
8 quería visitar un parque que está detrás de la Yanuario Quesada, ella indica que un guarda privado ahí
9 prácticamente le dijo que no podían entrar, mi consulta es si a alguien le pasa esto qué tiene que hacer,
10 llamar a la Policía Municipal.

11

12 El funcionario Cristian Boraschi; saluda a los presentes. Don Manuel, primero hay una ley que regula
13 todo lo que son elementos de seguridad en urbanizaciones y accesos y la ley lo que obligó a todas las
14 Municipalidades es a hacer su propio reglamento, nosotros sí lo hicimos en tiempo y forma, el
15 reglamento de nosotros está vigente y está publicado en La Gaceta y demás, y el reglamento es muy
16 puntual y muy explícito en los casos como este que le pasó a esta vecina, cuando el oficial de seguridad
17 que se encuentre en el elemento de seguridad, no deja pasar o les pide información personal, no lo pueden
18 hacer, ellos pueden llamar a la Fuerza Pública o la Policía Municipal, para que lleguen a hacer el parte
19 correspondiente, el reglamento de nosotros tiene todo un procedimiento de abusos de autoridades cuando
20 son esos casos inclusive podríamos llegar al tema del retiro o la cancelación del elemento de seguridad,
21 si más no me equivoco es urbanización Carlamb y sí tiene permiso de construcción la caseta.

22

23 El Presidente Municipal; efectivamente hay una ley del dos mil diez, el reglamento de Escazú es del dos
24 mil doce y existe amplia jurisprudencia sobre este tema, las calles de las urbanizaciones son calles
25 públicas que han sido otorgadas, de hecho, a la Municipalidad es parte del proceso urbanizador, una cosa
26 es un condominio que tiene vías privadas y la urbanización que efectivamente es un proceso de
27 transformación de suelo, que entrega calles públicas a la Municipalidad, a nadie se le puede prohibir la
28 entrada, son vías públicas, hay libertad de tránsito, se le puede pedir la identificación a la persona, pero
29 no se le puede pedir información personal.

30

31 La regidora Silvia Castro; saluda a los presentes. En la sesión anterior si ustedes recuerdan se aprobó la
32 suscripción de un convenio entre el Registro Nacional y la Municipalidad, se habló de la aprobación
33 pero no se dijo en sí que era el convenio, es un permiso para que los funcionarios de la Municipalidad
34 puedan hacer uso gratuito de las consultas de certificaciones, llámense informes literales, informes
35 históricos, llámense personerías jurídicas, en qué es bueno esto; ya las gentes que vayan a solicitar las
36 diferentes gestiones, sea valoraciones, sea la exoneración de bienes inmuebles ya no tendrán que sacar
37 de su bolsillo el costo de tres mil o cuatro mil colones, ya la Municipalidad lo va a corroborar y creo que
38 es muy importante que la gente sepa y yo quiero personalmente felicitar a Orlando y su gente e igual a
39 los personeros del Registro Nacional que atendieron prontamente la solicitud que hizo el señor Alcalde.

40

1 El Presidente Municipal; muchísimas gracias doña Silvia es una información importante la que usted
2 nos brinda y más bien sin saber si se ha hecho o no, ojalá esta información esté muy visible en los medios
3 de comunicación de la Municipalidad.

4

5 El regidor Eduardo Chacón; saluda a los presentes. Hace como mes y medio yo había comentado el tema
6 del jefe de Recursos Humanos, si nos iba a enviar un informe sobre el interinato que se venía trabajando
7 aquí en el municipio y qué acciones estaba haciendo para resolver este tema, don Orlando y a hoy ese
8 informe no ha llegado, no sé qué posibilidad existe de que más bien en lugar de ese informe, lo
9 convoquemos aquí al Concejo Municipal y aclare esta y otras dudas.

10

11 El regidor Ricardo López; yo considero urgente que el señor Isidro, Gerente de Recursos Humanos de
12 esta Municipalidad se presente ante este Concejo para que rinda informe, sobre todo lo relacionado,
13 vinculado al recurso humano de esta Municipalidad, ojalá, señor Alcalde podamos ir definiendo una
14 fecha previa coordinación con el señor Presidente, pero que ojalá pueda venir lo antes posible a rendir
15 ese informe.

16

17 El Presidente Municipal; tal vez don Orlando, ya que se va a solicitar un espacio en sesión extraordinaria
18 para la presentación de la política el treinta y uno, tal vez podamos matar dos pájaros de un tiro y que
19 dentro de la solicitud se incluya también la comparecencia de don Isidro para tratar temas de Recursos
20 Humanos.

21

22 El regidor Eduardo Chacón; otro tema que me ha llamado la atención es el uso de los baños sanitarios
23 que usamos nosotros aquí, yo sé que a futuro está un proyecto de remodelar toda esta infraestructura,
24 pero qué posibilidad existe de hacer algo paliativo, porque la pura verdad los baños dan mucho que
25 desear, principalmente estos, no sé si está proyectado en el tema de mantenimiento hacer algo con
26 respecto a estos baños, que me preocupa que también están a la par del comedor, yo creo que sería algo
27 que podemos apoyar a la Administración y a los empleados y a todos nosotros como Concejo Municipal.

28

29 El funcionario Cristian Boraschi; en efecto no podemos tapar el sol con un dedo, esa es la infraestructura
30 que tenemos, por lo menos en este sector de acá es un poco difícil crecer en área con otros baños, porque
31 inclusive las tuberías que tenemos han experimentado ciertos daños, entonces a veces es mejor no tocar
32 mucho lo que tenemos, más bien con la ayuda de las compañeras de Servicios Institucionales, ir haciendo
33 algunas mejoras, hemos cambiado la loza sanitaria, cacheras, ciertas cosas que han generado un poco de
34 mejor calidad, en el plan del edificio que estamos planteando en bosquejos, obviamente sí hay baterías
35 de baños formales en cada nivel, correspondiente a la cantidad de personas que va a haber en cada nivel,
36 entonces la esperanza es al corto plazo tener por lo menos el anteproyecto de lo que sería el nuevo
37 edificio del Palacio Municipal.

38

39 El regidor Eduardo Chacón; don Cristian eso lo entiendo, qué posibilidad hay de hacer una cortina de
40 aire que sople hacia afuera, algo que sea un sensor, aire acondicionado para poder minimizar un poco y
41 darle las comodidades que ellos merecen a la hora de que se alimentan.

42

1 El funcionario Cristian Boraschi; esas cosas podrían ser viables, no puedo decir que no, lo único que
2 tenemos que revisar es la carga eléctrica del edificio que sí está muy comprometida, así con la sinceridad
3 del caso, inclusive para estos aires tuvimos que hacer un circuito nuevo, tuvimos que comprar un cable
4 doble cero para hacer ese banco de breakers para poder hacer toda esta instalación nueva.

5
6 El Presidente Municipal; muchísimas gracias. De mi parte un comentario muy breve, algunos
7 compañeros y personas me han comentado algunas situaciones que se generan en algunas comisiones,
8 particularmente el tema de ausentismo, de falta de convocatoria, me han hecho el comentario
9 particularmente con la Comisión de Asuntos Ambientales, pero para no hablar de ninguna comisión en
10 específico, sino viéndolo como una oportunidad de mejora, yo sí quisiera pedirle a los compañeros, si
11 hay compañeros que por diferentes razones, laborales, personales, temas de salud, lo que sea, están
12 viendo complicado, difícil poder asistir a algunas comisiones, yo sí les agradecería comunicarlo para
13 buscar un acomodo. Nada más aclarar que me estoy refiriendo a las comisiones permanentes.

14
15 La síndica Catarinna López; saluda a los presentes. Don Mario en este tema que usted está tocando, no
16 solo en las comisiones permanentes, sino recordar que en enero se aprobó la moción para crear la
17 Comisión Especial para el Reglamento del Plan Regulador, el acuerdo decía que se daba un plazo de dos
18 meses para que la Comisión presentara las propuestas a los cambios en el Reglamento y tengo entendido
19 que la Comisión todavía no se ha reunido, entonces para las personas que forman parte de esta Comisión,
20 hay varios vecinos que por lo menos a mí sí me consultan cómo va el tema de la Comisión de Plan
21 Regulador, pero la Comisión no se puede conformar sin que ustedes hagan los cambios al reglamento,
22 yo lastimosamente no soy parte de la Comisión, aunque presenté la moción para crearla, entonces le
23 insto al resto de compañeros que sí son parte a que sesionen, a reunirse y poder hacer las modificaciones
24 necesarias.

25
26 El Presidente Municipal; nada más para recapitular, nosotros habíamos iniciado el proceso de
27 conformación de la Comisión del Plan Regulador, se había iniciado un proceso de coordinación con los
28 Concejos de Distrito, incluso se había otorgado ya, si algunos se acordarán, había fechas para la
29 realización de las audiencias y elegir a los representantes de la comunidad, en aquel momento en que
30 estábamos en ese proceso de conformación de la Comisión es que efectivamente es que se presenta la
31 moción que usted bien indica que presentó para el tema de reformar el reglamento de la Comisión del
32 Plan Regulador, efectivamente ese es un tema que no se ha abordado, es un tema que sí, tiene usted
33 razón, está pendiente, pero sí es un tema importante a resolver, entonces sin más preámbulo vamos a
34 coordinar con la Secretaría, porque al ser una convocatoria inicial, lo normal es que se convoquen desde
35 Secretaría, entonces vamos a coordinar con los compañeros de la Comisión, tal vez podamos coordinar
36 para la próxima semana, lo importante es revisar el reglamento, hacerle los ajustes necesarios y
37 posteriormente ya terminado este tema, poder entrar a lo que realmente Escazú está esperando, que es la
38 conformación de la Comisión y el abordaje de lo que sería un proceso participativo transparente a nivel
39 cantonal para replantear el instrumento, la visión y el modelo de ciudad que tenemos actualmente en
40 Escazú, entonces vamos a estar atendiendo esto, sin más demora el próximo lunes, para el próximo
41 martes poder estar informando del avance en este tema.

42

1 Al ser las veinte horas con cincuenta y siete minutos, el Presidente Municipal da por finalizada la
2 presente sesión.

3

4

5

6

7

8

Mario Arce Guillén
Presidente Municipal

Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

9

10 *hecho por: kmpo*